

Ministerio de Gobernación y Policía  
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Informe de fin de gestión

2014 - 2018

Generalidades

Fecha: 7 de mayo de 2018  
Datos del funcionario: Harys Regidor Barboza  
Cédula número: 1-1026-0585  
Dependencia: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)  
Cargo: Director Nacional  
Período de gestión: Junio de 2014 - Mayo 2018

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Presentación .....   | 4  |
| Resumen ejecutivo .....  | 5  |
| 1. El rol de Dinadeco en el nuevo mapa de la gobernanza .....                                | 10 |
| 1.1. Tejiendo Desarrollo: un cambio de paradigma en la construcción ciudadana.....           | 10 |
| 1.2. Construcción participativa: Los Diálogos Comunales .....                                | 12 |
| 2. El principal reto: hacer más eficiente el proceso de financiamiento a proyectos comunales | 14 |
| 2.1. Objetividad y transparencia: La herramienta para la clasificación de proyectos .....    | 15 |
| 2.2. Variables para clasificación de anteproyectos: .....                                    | 17 |
| 2.3. Transferencias de recursos a las organizaciones comunales .....                         | 17 |
| 2.3.1. Distribución del Fondo por Girar.....   | 18 |
| 2.3.2. Financiamiento de proyectos .....   | 19 |
| 2.4. Asignación de recursos de anteproyectos para 2018.....                                  | 21 |
| 2.5. Liquidación de recursos .....   | 22 |
| 2.6. Ejecución del presupuesto operativo.....  | 23 |
| 3. Hacia la organización del silgo XXI: La innovación tecnológica .....                      | 24 |
| 3.1. Modernización del sitio web .....   | 24 |
| 3.1.1. Diseño para dispositivos móviles.....   | 25 |
| 3.2. Gobierno abierto: Sistema Nacional de Registro de Asociaciones .....                    | 27 |
| 3.2.1. Organizaciones comunales vigentes en línea.....                                       | 28 |
| 3.3. Disolución de asociaciones .....  | 28 |
| 3.4. Capacitación virtual.....   | 29 |
| 3.5. Gobierno abierto: Índice de Transparencia en el Sector Público .....                    | 30 |
| 3.6. Gestión documental digital.....   | 31 |
| 3.7. Avances en el equipamiento.....   | 31 |

|      |  |    |
|------|--|----|
| 4.   | Cambio de paradigma: socio productividad comunal.....  | 33 |
|      | Organizaciones comunales con enfoque socio-productivo.....   | 33 |
| 4.1. | ¿Qué es un proyecto socioproductivo?.....  | 34 |
| 4.2. | Atención de proyectos socioproductivos.....  | 34 |
| 4.3. | Red nacional de asociaciones con proyectos socioproductivos .....  | 34 |
| 5.   | INTEGRATE: Participación y afiliación de la población migrante y refugiada en las organizaciones comunales ..... | 36 |
| 5.1. | Enfoque de integración.....  | 36 |
| 5.2. | Enfoque de participación social .....  | 36 |
| 5.3. | Enfoque de integralidad .....  | 36 |
| 6.   | Fondo Social Migratorio .....  | 38 |
| 7.   | Transición de las asociaciones específicas cen-cinai a los comités locales del Ministerio de Salud .....         | 39 |
| 8.   | Participación ciudadana constructiva: Un Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad representativo.....         | 42 |
| 9.   | Mejora en los instrumentos de comunicación institucional.....  | 43 |
| 9.1. | Valores agregados: .....   | 44 |
| 9.2. | Actividades protocolarias y eventos de promoción institucional.....  | 44 |
| 9.3. | Renovación de la imagen institucional.....   | 46 |
| 9.4. | Comunicación digital y redes sociales .....  | 47 |
|      | Campañas destacadas en Facebook, Twitter y mensajería de WhatsApp .....  | 47 |
| 9.5. | Comunicación directa con los usuarios.....   | 48 |
| 9.6. | Visitas a redes sociales.....  | 49 |
| 9.7. | Revista Expresión Comunal.....   | 49 |
| 10.  | Comisiones institucionales y representaciones.....   | 50 |
| 11.  | Programa de Responsabilidad Social Comunitaria.....  | 52 |
| 12.  | Red Nacional de organizaciones comunales para la gestión cultural .....  | 54 |

|  |     |
|--|-----|
| 13. Estado de las recomendaciones emitidas por organismos de control .....                       | 56  |
| 13.1. Sistema de Control Interno (SCI).....  | 57  |
| 14. Reordenamiento institucional: Manuales de procedimientos .....                               | 59  |
| 15. Construcción de los Mapas de procesos institucionales .....                                  | 60  |
| 16. Fortalecimiento de los comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia ..... | 61  |
| 17. Programa de pasantías institucionales .....  | 62  |
| 17.1 Tipos de pasantía institucionales en DINADECO .....   | 62  |
| 17.1.1 Pasantía académica .....  | 63  |
| 17.1.2 Pasantía independiente.....   | 63  |
| 18. Desafíos para mejorar la gestión institucional.....  | 64  |
| 19. Capítulo final: “Entre la satisfacción y la impotencia” .....                                | 66  |
| ANEXO No. 1.....   | 69  |
| Proyectos financiados según territorios priorizados .....  | 69  |
| ANEXO No. 2.....   | 79  |
| Registro de proyectos socio-productivos al 30 de abril de 2018 .....                             | 79  |
| ANEXO No. 3.....   | 81  |
| Composición de las comisiones de trabajo institucional .....                                     | 81  |
| ANEXO No. 4.....   | 83  |
| Informe de ejecución presupuestaria .....  | 83  |
| ANEXO No. 5.....   | 100 |
| Sistema de Control Interno .....   | 100 |

# Informe de fin de gestión 2014 - 2018

## Presentación

El 2 de junio de 2014, mediante acuerdo No. 017-P, el presidente Luis Guillermo Solís Rivera me confirió el honor y la responsabilidad de conducir los destinos de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco). Compromiso que asumí con la intención de aprender de la noble experiencia de todas aquellas personas que dedican sus horas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde habitan, y poner ese conocimiento al servicio de esas mismas comunidades con la honestidad y transparencia que deben revestir a todo funcionario público, pero agregando una fuerte dosis de empeño para enfrentar los principales desafíos que se propuso la Administración que finaliza.

Durante estos 47 meses de trabajo, en conjunto con el equipo técnico y profesional de Dinadeco, hemos dado nuestros mejores esfuerzos para la transformación de la gestión pública, haciendo de esta una institución más eficiente, más cercana, con servicios de calidad, más ágiles, y más transparentes, esa fue la principal consigna.

La definición de reglas claras, precisas y trazables, donde no haya ninguna duda con respecto a los servicios y a los recursos que se invierten desde esta institución, son la clave para el éxito, y la comunicación es fundamental para fortalecer la transparencia y generar confianza con dos grandes objetivos:

1. Dignificar el movimiento comunal.
2. Impulsar la organización comunal del siglo XXI.

Datos concretos, información veraz, completa, accesible, abierta, funcionarios comprometidos y “cuentas claras”, contribuyen a la gobernabilidad, a la gobernanza y por supuesto, a la confianza de los administrados, quienes merecen la mejor atención y servicios de calidad para satisfacer sus necesidades, revirtiendo de importancia su noble labor solidaria, y el espíritu que les une, de hacer más grande a Costa Rica desde lo comunal.

A todos ellos mi especial agradecimiento y reconocimiento.

## Resumen ejecutivo

Al iniciar la Administración Solís Rivera (2014-2018), fueron muchos los desafíos identificados al asumir la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Con la realización de diversos ejercicios diagnósticos a nivel general, se determinó de forma rápida y concreta una serie de necesidades enfocadas en dos grandes grupos de públicos: los internos, entendidos esto como los funcionarios de la institución; así como los externos, siendo aquellos para los cuales la institución actúa, sea como receptores de servicios o alianzas estratégicas.

Así, se definieron fundamentalmente acciones en torno a dos grandes ámbitos de acción: la administrativa y la sustantiva. Como primer elemento fundamental para la gestión, se inició con un Plan Estratégico, elaborado de forma participativa, el cual, como se verá posteriormente, contenía la estrategia y los principales ámbitos en que se enmarcaría la gestión, como una ruta clara de acción.

En la parte administrativa, es posible denotar acciones de mejora en la gestión para la eficiencia del presupuesto institucional, incluyendo aspectos básicos, desde mecanismos de control y seguimiento de uso de recursos, hasta impulso y mejoramiento de la condición laboral de los funcionarios.

En el ámbito sustantivo, se desarrollaron acciones que van desde la clarificación de los procesos y procedimientos sustantivos, hasta la mejora de servicios mediante el uso de tecnologías de información y comunicación

En cada una de estas áreas se realizaron avances importantes dirigidos al ordenamiento institucional, actualización y modernización. Desde la implementación de acciones para generar claridad en los procedimientos institucionales y la transparencia de las acciones, hasta el ordenamiento y priorización de acciones para el beneficio de las organizaciones comunales.

De forma resumida, se destacan algunas de ellas:

1. **La mayor transferencia de recursos a organizaciones comunales.** Durante la administración Solís Rivera, la importancia del movimiento comunal para el desarrollo de sus acciones se vio reflejada en la más alta transferencia de recursos para las organizaciones comunales. En el cuatrienio que finaliza, se aprobaron recursos por más de 44 mil millones de colones, siendo la transferencia más alta de los últimos 15 años. Más de 20 mil millones de colones se destinaron para que las organizaciones comunales logran el cumplimiento de sus objetivos, y otro tanto superior a 20 mil millones de colones se destinó a la inversión en proyectos comunales en todo el país. Sin duda alguna, esta transferencia histórica al movimiento comunal, permite pasar de las palabras a los hechos.
2. **Un cambio en la gobernanza.** Mediante el impulso a la política de estado “Tejiendo Desarrollo”, DINADECO, junto con otras instituciones públicas y privadas, implementó

los “Diálogos Comunales”, como una estrategia de acercamiento y priorización de acción de proyectos “motores” para el desarrollo.

Como resultado, se instauró de manera efectiva un proceso para fortalecer la participación ciudadana e incidir activamente en la gestión del desarrollo comunal desde una perspectiva de territorios y no como comunidades aisladas.

3. **Un cambio en la gestión de proyectos.** Con la intención de generar la transformación, modernización y transparencia en el uso de los recursos, la implementación de una nueva metodología utilizada para el financiamiento de proyectos presentados por las organizaciones comunales inscritas según los términos de la ley 3859, resulta el más importante avance logrado en esta administración.

En solo dos años se diagnosticó y brindó una solución viable legal, técnica, financiera y social, al grave retraso para la atención y respuesta de las iniciativas presentadas ante DINADECO. El nuevo modelo implementado a partir de 2016 redujo los tiempos de espera para financiamiento de proyectos en casi 500 días, al tiempo que implementa un proceso de priorización cuya responsabilidad recae directamente en el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, además de utilizar con mayor eficiencia los recursos asignados presupuestariamente a la institución, para financiar más proyectos. La transparencia, objetividad y respuesta, es el pilar que sostiene este nuevo modelo.

4. **Un paso enorme hacia la innovación tecnológica.** Las transformaciones institucionales incluyeron la preparación para competir en el siglo XXI. Desde la renovación total del sitio web, hasta la creación del Sistema Nacional de Registro de Asociaciones (SNRA). El esfuerzo y dedicación de los funcionarios de la institución, puso a DINADECO en un espacio que no se creía posible. Desde la entrega de certificaciones de personería jurídica en línea, desde cualquier lugar del país, utilizando solamente una computadora con acceso a internet y una impresora (los dirigentes comunales ya no tienen que visitar nuestras oficinas en San José para obtenerlas), hasta la implementación de los programas de capacitación virtual para los comunales mediante la nueva plataforma informática, han sido los más notable ejemplos de la mejora en la medición que realiza el Índice Nacional de Transparencia que destaca un aumento de casi 100 lugares de DINADECO del 2016 al 2017, con estos cambios efectuados.

5. **Transformación de la visión del desarrollo comunal.** La política institucional más importante impulsada e implementada por la actual administración, fue el fomento de actividades socioproductivas en manos de organizaciones comunales. DINADECO cuenta hoy día con una política que impulsa el cambio de paradigma sobre la necesidad de que las organizaciones comunales pasen de ser medios para el desarrollo a actores fundamentales del desarrollo. Las organizaciones comunales, demostraron en estos últimos años,

que son efectivas en la generación de emprendimientos, en el desarrollo de actividades socio-productivas, en el impulso al desarrollo económico local, de forma tal que estas, poco a poco, confíen más en sus capacidades y dependan cada vez menos de la ayuda estatal para su subsistencia.

6. **El impacto a poblaciones vulnerables.** Desde la implementación del Programa INTEGRATE en el marco del Fondo Social Migratorio (DINADECO al fin inició la ejecución de los recursos en esta materia), hasta el trato especializado a poblaciones como los indígenas, las mujeres, los jóvenes y la niñez, formaron parte de la estrategia de acción de DINADECO durante este periodo. El impulso a la integración de la población migrante, el fortalecimiento y ejecución de proyectos en territorios indígenas, el fortalecimiento de los comités tutelares, son algunas de las acciones que reiteran la importancia de las organizaciones comunales en nuestro país.
7. **Un plan, un camino: el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad.** La construcción de este instrumento tuvo un cambio radical. La Dirección Nacional impulsó una propuesta para cambiar la metodología que implicaba su creación, esta metodología contenía dos aspectos fundamentales: eficientar los pocos recursos disponibles para su construcción y procurar la mayor cantidad de participantes.

Gracias al apoyo decidido de la Dirección Nacional se logró construir el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad (PNDC) que incluyó la participación más alta de comunales que se recuerde a nivel nacional (más de mil dirigentes), la mayor cantidad de foros para su construcción (9 foros en cada región con la participación de 13 federaciones) y un foro final nacional de validación.

Los encuentros en todo el país se caracterizaron por el respeto absoluto a la particularidad de cada región (el PNDC es la suma de los planes regionales), y finalmente, un cambio en su temporalidad, ahora el PNDC está alineado con el plazo de los mandatos de las corporaciones municipales, de manera que estos coincidan con la entrada de autoridades locales y por medio del plan se pueda incidir en la construcción de los planes cantonales.

8. **Responsabilidad Social Comunitaria.** Las alianzas estratégicas son un pilar sólido del trabajo en la comunidad. En octubre de 2015 se creó este proceso con el objetivo de alinear la oferta de trabajo comunal y de responsabilidad social, con las necesidades de las organizaciones comunales. Desde sus inicios, se han realizado más de 300 actividades de responsabilidad comunitaria en todo el país, y se han gestionado más de 600 millones de colones en colaboración (capacitación, mano de obra y materiales) de las diversas empresas que han participado de este proceso.



9. **El trabajo en red.** Las organizaciones comunales en el país constituyen una enorme fuerza motora del desarrollo. No obstante, mucho de su trabajo entre estas mismas tiene como común denominador la dispersión. Con el objeto de reducir vacíos y fomentar el trabajo solidario, se consolidó la creación de la red nacional de organizaciones comunales que fomentan la cultura, así como la Red Nacional de Organizaciones Comunales con Actividad Socioproductiva. Ambas iniciativas son lideradas por organizaciones comunales interesadas en ampliar y mejorar su capacidad de incidencia en sus comunidades y además, cuentan con el respaldo de instituciones privadas como parte de este proceso de alianzas estratégicas.
  
10. **Ordenar la casa.** DINADECO cuenta hoy día con un mapa de procesos, donde se incluye, como punto de partida, la diferenciación entre las funciones de apoyo y las sustantivas. La falta de un mapa de procesos claros, generaba un alto nivel de incertidumbre sobre su naturaleza. Actualmente, el mapa de proceso permitió identificar procesos claves, donde fue necesario actualizar manuales de procedimientos o bien, construirlos, en virtud de su inexistencia. El resultado más notable, es que con un manual de procedimiento, tanto la administración como el administrado reducen la incertidumbre en el cumplimiento de requisitos y labores.
  
11. **La digitalización de la información.** Dinadeco inició el paso hacia la carbono-neutralidad, mediante la implementación de los primeros avances en la construcción de una política institucional de gestión documental. La primera fase de este proceso ha finalizado, la cual implicó dotar a toda la institución del equipo tecnológico que permitiera iniciar los procesos de digitalización de la documentación. Paralelamente, se ha elaborado una política institucional en materia de gestión documental, que marca las líneas futuras para el trato de la información.  

Entre los principales objetivos de la digitalización se encuentran: la construcción de repositorios de información, la generación de la intranet para la transferencia de datos y documentos, la definición de la ventanilla única de documentación y la creación de los expedientes digitales para las organizaciones comunales (emparentada con el Sistema Nacional de Registro de Asociaciones, que ya existe). De esta forma, los trámites, remisión de documentos, traslado de información y acceso a esta, tendrá una facilidad y transparencia vital en el siglo XXI.
  
12. **Visión estratégica y nuevo paradigma.** En Dinadeco se han impulsado actividades innovadoras que por su propia condición, han procurado romper el paradigma tradicional del rol de las organizaciones comunales en Costa Rica, con un enfoque hacia la modernización y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Dicha visión estratégica, estuvo apoyada en cuatro ejes principales:

- Eje 1. **Articulador:** Reposicionamiento institucional como instancia rectora en el tema del desarrollo comunal.
- Eje 2. **Modernización:** Mejora continua de la gestión institucional.
- Eje 3. **Comunalismo:** Definición del modelo de desarrollo comunal.
- Eje 4. **Eficiencia:** Sostenibilidad de los recursos.

En este cambio de paradigma, predomina la idea de que las organizaciones comunales son un factor clave para el progreso y desarrollo de sus comunidades, desde una perspectiva integral hasta una de carácter socio-productiva, lo cual implica romper la estructura tradicional de asistencialismo y el clientelismo, para dar paso a la autogestión en el ámbito local.

A pesar de las limitaciones de recursos, es digno reconocer que la mayor parte de los funcionarios de la Institución tiene deseos de trabajar y ser parte de esta transformación, así lo demostraron ya que todas las actividades anteriormente mencionadas fueron construidas con el personal existente en Dinadeco, sin consultorías y contrataciones externas, siendo esta la muestra más clara de un estilo de liderazgo que busca sacar lo mejor de aquellos quienes quieren dar lo mejor. Indudablemente, un logro que merece ser destacado en este resumen.

Al personal de Dinadeco, mi agradecimiento por su aporte y el deseo de mejores éxitos personales y profesionales, y a los miles de dirigentes comunales en todo el país, mi respeto y admiración por su voluntarioso esfuerzo, confiando en que las transformaciones que se impulsan, serán valoradas positivamente y sus frutos se verán en muy corto plazo.

## Principales resultados en la gestión institucional

### 1. El rol de Dinadeco en el nuevo mapa de la gobernanza

#### 1.1. Tejiendo Desarrollo: un cambio de paradigma en la construcción ciudadana

El Programa Tejiendo Desarrollo, liderado por la señora Mercedes Peñas Domingo, primera dama de la República, contó con la participación de diversas instituciones del Sector Social, entre las que se incluyó de forma relevante a Dinadeco. Su propósito fue buscar la manera de impulsar las acciones de las instituciones públicas y acercarlo a las comunidades más vulnerables, mediante una conversación directa con los actores políticos, sociales, comunales y empresariales, para generar desarrollo territorial.

A partir de ese intercambio constante, es que se constituye el programa de **Diálogos Comunales**, como la estrategia utilizada por Dinadeco para establecer estos canales de priorización de las necesidades, bajo el concepto de presentar proyectos “detonadores” de desarrollo. Como resultado, se priorizaron 161 proyectos de diversas comunidades en 32 territorios, siendo relevante mencionar que muchos de estos proyectos no necesariamente fueron considerados como detonadores de desarrollo, pero si necesidades de sus comunidades.

Algunas de estas iniciativas son el resultado de la conformación de agendas productivas territoriales, elaboradas por las asociaciones de desarrollo conjuntamente con otros actores, para la activación económica de los territorios y la generación de trabajo digno.

A continuación, se presenta un resumen de los proyectos financiados en el marco de esta estrategia:

**Cuadro No. 1. Proyectos financiados en territorios prioritarios por programa Tejiendo desarrollo, 2014-2015.**

| Tipo de proyecto        | Total de proyectos | Monto de financiamiento |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| Infraestructura comunal | 11                 | 759.668.203,00          |
| Infraestructura vial    | 15                 | 958.765.799,00          |
| Mobiliario y equipo     | 9                  | 190.306.643,00          |
| <b>Total</b>            | <b>35</b>          | <b>1.908.740.645,00</b> |

**Cuadro No. 2. Proyectos financiados en territorios prioritarios por programa  
Tejiendo desarrollo, 2016.**

| Tipo de proyecto          | Total de proyectos | Monto de financiamiento |
|---------------------------|--------------------|-------------------------|
| Compra de terreno         | 6                  | 254.061.507,00          |
| Infraestructura comunal   | 10                 | 894.518.315,00          |
| Infraestructura deportiva | 2                  | 107.003.158,00          |
| Infraestructura vial      | 20                 | 1.378.377.899,00        |
| Mobiliario y equipo       | 20                 | 421.396.081,00          |
| <b>Total</b>              | <b>35</b>          | <b>3.055.356.960,00</b> |

**Cuadro No. 3. Proyectos financiados en territorios prioritarios por programa  
Tejiendo desarrollo, 2017.**

| Tipo de proyecto          | Total de proyectos | Monto de financiamiento |
|---------------------------|--------------------|-------------------------|
| Compra de terreno         | 6                  | 254.061.507,00          |
| Infraestructura comunal   | 10                 | 894.518.315,00          |
| Infraestructura deportiva | 2                  | 107.003.158,00          |
| Infraestructura vial      | 20                 | 1.378.377.899,00        |
| Mobiliario y equipo       | 20                 | 421.396.081,00          |
| <b>Total</b>              | <b>35</b>          | <b>3.055.356.960,00</b> |

**Ver anexo No. 1: Proyectos financiados según territorios priorizados**

**Cuadro No. 4. Proyectos avalados (preseleccionados) por territorio (Tejiendo Desarrollo)  
Ejercicio presupuestario 2018**

| Región           | Cantidad de proyectos | Monto pre-aprobado      |
|------------------|-----------------------|-------------------------|
| Brunca           | 5                     | 210.112.000,00          |
| Central Oriental | 7                     | 68.286.351,00           |
| Chorotega        | 6                     | 321.723.000,00          |
| Huetar Caribe    | 1                     | 100.000.000,00          |
| Huetar Norte     | 8                     | 164.016.555,00          |
| Metropolitana    | 9                     | 243.662.793,00          |
| Pacífico Central | 6                     | 228.092.947,00          |
| <b>Total</b>     | <b>42</b>             | <b>1.335.893.646,00</b> |

## 1.2. Construcción participativa: Los Diálogos Comunales

Una de las estrategias del programa Tejiendo Desarrollo, elaborada por DINADECO fue precisamente los *Diálogos Comunales*. La misma dio inicio a finales del año 2014, como mecanismo para establecer una línea de diálogo entre las comunidades y sus necesidades, con las instituciones públicas y sus posibilidades de atender de manera articulada estas demandas.

En esta iniciativa participó el personal técnico operativo, dirigentes de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco), federaciones y uniones cantonales, para establecer una hoja de ruta que marcara el seguimiento a esta plataforma, de manera que los habitantes de las comunidades de los cantones participantes pudieran reflexionar sobre sus necesidades, en la mayoría de los casos ya identificadas regionalmente, y reflejadas muchas en el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad (PNDC) 2016-2020; para establecer prioridades consensuadas de solución.

En los territorios seleccionados, se realizaron diversas actividades participativas que buscaron impulsar dichas acciones de articulación. A continuación se muestra en los siguientes cuadros, las actividades realizadas:

**Cuadro No. 5. Sedes de los Diálogos Comunales 2015**

| Sede regional del diálogo   | Total participantes | Hombres    | Mujeres    |
|---|---------------------|------------|------------|
| Región Metropolitana: Alajuelita  | 62                  | 28         | 34         |
| Región Metropolitana: Tarrazú-Dota y León Cortés  | 60                  | 38         | 22         |
| Salón Comunal San Pablo de León Cortés  | 63                  | 36         | 27         |
| Región Brunca: Golfito-Corredores-Osa   | 78                  | 50         | 28         |
| Región Metropolitana: Aserrí, Acosta, Desamparados Frailes  | 75                  | 37         | 38         |
| Región Central Oriental: Turrialba –Jiménez   | 64                  | 41         | 23         |
| Región Huetar Norte: Upala-Los chiles y Guatuso   | 56                  | 30         | 26         |
| Región Chorotega: Santa Cruz, Carrillo, Nicoya, Nandayure y Hojanca   | 50                  | 26         | 24         |
| Región Metropolitana: Santa Ana Salitrales-Mora-Puriscal y Turrubares   | 73                  | 42         | 31         |
| Región Huetar Caribe: Limón-Matina  | 31                  | 20         | 11         |
| Región Central Occidental: Orotina-San Mateo-   |                     |            |            |
| Región Pacífico Central: (distritos, Puntarenas, Pitahaya, Chomes, Manzanillo, Guacimal, Barranca, Monteverde, Chacarita, Acapulco, El Roble, Arancibia), Montes de Oro-Esparza | 90                  | 45         | 35         |
| Región Heredia: Sarapiquí-  |                     |            |            |
| Región Central Occidental: Sarapiquí distrito   |                     |            |            |
| <b>Total</b>  | <b>702</b>          | <b>393</b> | <b>299</b> |

**Cuadro No. 6. Sedes de los Diálogos Comunales 2016**

| Sede regional del diálogo   | Total participantes | Hombres   | Mujeres   |
|---|---------------------|-----------|-----------|
| Región Metropolitana: Alajuelita<br>Municipalidad   | 32                  | 13        | 19        |
| Región Metropolitana: Tarrazú-Dota y León Cortés<br>Salón Comunal San Pablo de León Cortés        | 36                  | 21        | 15        |
| Región Brunca: Golfito-Corredores-Osa<br>Salón comunal ADI Abrojo de Corredores                   | 30                  | 15        | 15        |
| Región Metropolitana: Aserrí, Acosta, Desamparados Frailes<br>Salón Comunal San Gabriel de Aserrí | 20                  | 9         | 11        |
| Región Central Oriental: Turrialba –Jiménez<br>Salón Comunal ADI Barrio San Rafael De Turrialba   | 28                  | 16        | 12        |
| Región Huetar Norte: Upala-Los chiles y Guatuso<br>Restaurante Tabacón –Los Chiles                | 11                  | 5         | 6         |
| Región Chorotega: Santa Cruz, Carrillo, Nicoya, Nandayure y Hojancha<br>Coopenae Nicoya           | 10                  | 4         | 6         |
| Región Metropolitana: Santa Ana Salitral-Mora-Puriscal y Turrubares<br>Salón comunal Ciudad Colón | 9                   | 6         | 3         |
| <b>Total</b>  | <b>176</b>          | <b>89</b> | <b>87</b> |

**Cuadro No. 7. Sedes de los Diálogos Comunales 2017**

| Sede  | Total participantes | Hombres   | Mujeres   |
|---|---------------------|-----------|-----------|
| Brunca/Casa Cultura de Osa                                  | 10                  | 4         | 6         |
| Central Occidental/Casa del maestro pensionado en Atenas    | 38                  | 16        | 22        |
| Central Oriental/Salón Comunal de ADI San Isidro del Guarco | 19                  | 8         | 11        |
| Chorotega/Auditorio Unión Cantonal la Cruz                  | 18                  | 10        | 8         |
| Huetar Norte/Salón de la Unión Cantonal de Guatuso          | 28                  | 18        | 10        |
| Pacífico Central/Auditorio Coopeesparza RL                  | 43                  | 18        | 25        |
| Heredia/ADI Puerto Viejo de Sarapiquí                       | 33                  | 16        | 17        |
| Huetar Caribe/Salón comunal de Batán                        | 10                  | 6         | 4         |
| Metropolitana/Tibás   | 18                  | 8         | 10        |
| <b>Total</b>  | <b>189</b>          | <b>90</b> | <b>99</b> |

Como se puede observar, entre 2017 y 2017 se llevaron a cabo 42 encuentros comunales para discutir las prioridades territoriales y en ellos participaron 572 dirigentes masculinos y 485 mujeres para un total de 1067 dirigentes.

## **2. El principal reto: hacer más eficiente el proceso de financiamiento a proyectos comunales**

El alto promedio de duración para atender las iniciativas comunales así como la distribución desigual de los recursos para financiar los proyectos que presentan las organizaciones de desarrollo comunal, se convirtió en un gran desafío para la actual administración. Este era un problema que se venía arrastrando desde hacía varios años, altamente sentido por el movimiento comunal.

La escasa inversión en regiones alejadas al centro del territorio conocido como la gran área metropolitana, fue el resultado de un modelo que benefició más a las organizaciones ubicadas en zonas con mayores oportunidades de acceso a la información, los recursos y a nuestra institución para la entrega de esta información. Por tal motivo, esta administración definió entre sus objetivos, una mayor justicia y equidad en la distribución de los recursos, una mayor transparencia en su asignación y una más inmediata respuesta a las organizaciones comunales.

El modelo de financiamiento proyectos que prevalecía hasta el año 2016, no permitía una distribución equitativa de los recursos y era habitual, en las múltiples visitas a las comunidades, escuchar las quejas de los dirigentes por la lentitud y poca claridad en los procesos de análisis y aprobación de proyectos, escasa información con respecto a su estado, ninguna información sobre los procesos de selección y, adicionalmente, la inexistencia de un registro de la entrega de documentación en las oficinas regionales, entre muchos otros aspectos.

Esta situación, donde año con año se acumulaban las solicitudes de recursos sin tener un aumento significativo en la oferta de recursos para atenderlos, había generado un efecto que denominados “bola de nieve”, que era necesario detener, pero a la vez transformar, con una respuesta de carácter estructural. Ese problema se atacó desde la raíz y con reglas claras para eliminar los factores que afectaban negativamente el proceso. Dicha respuesta no necesariamente podría ser considerada una decisión popular, no obstante, el compromiso de la Dirección Nacional ha sido siempre actuar en torno a resolver las necesidades, sin generar afectaciones a las comunidades.

Como resultado de los diagnósticos y propuestas institucionales, el 28 de abril de 2016, en el alcance número 65, del diario oficial La Gaceta número 81, se publicó la nueva metodología y los nuevos requisitos para financiar proyectos a las organizaciones comunales. Dicha decisión constituye la más importante transformación para hacer más eficiente y transparente este proceso, donde el cambio requerido por la dirigencia comunal para tener mayor claridad y seguridad del proceso para acceder a los recursos, así como los requisitos para liquidar proyectos y otros detalles para garantizar el uso eficiente de los fondos públicos, así como la reducción en los tiempos de espera, fueron factores determinantes para agilizar los procesos. Uno de los principales objetivos fue reducir y eliminar la percepción del movimiento comunal acerca de la injerencia del clientelismo político en los procesos de toma de decisiones y la asignación de los recursos, con lo cual se atendía la necesidad de dignificar al movimiento comunal, eliminando las falsas expectativas que mantenían las organizaciones comunales, debido a que sus proyectos estaban en listas de espera durante años.

La nueva metodología define cuatro fases para el proceso de aprobación y financiamiento, que hacen más transparente la gestión y a su vez, devuelve al Consejo Nacional de Desarrollo de la

Comunidad, como cuerpo colegiado, la verdadera responsabilidad de liderar los procesos de transferencias de recursos a las comunidades. Este es otro gran avance en la actual administración. Dichas fases son:

**Fase 1- Anteproyecto:** entre los meses de junio a octubre de cada año, las organizaciones pueden presentar sus anteproyectos ante las oficinas regionales de Dinadeco, los cuales deben contener la información básica (formulario de anteproyecto) para un análisis de viabilidad que será realizado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Este proceso dura cinco meses.

**Fase 2- Preselección y comunicación:** Entre noviembre y febrero, las iniciativas comunales que cumplan con los requisitos y respondan a las prioridades de inversión social establecidas en la “Herramienta para la clasificación de proyectos”, tendrán una preaprobación por parte del Consejo y serán notificadas a sus respectivas organizaciones. Este proceso dura cuatro meses

**Fase 3- Proyecto:** Las organizaciones comunales que reciban la preaprobación para su iniciativa, deberán completar los requisitos del proyecto y la documentación final en las oficinas regionales de Dinadeco en todo el país. Para cumplir con esta fase, las organizaciones tendrán un plazo de uno a tres meses, dependiendo de la tipología del proyecto.

**Fase 4 - Asignación de los recursos:** Entre marzo y diciembre, el Consejo analizará los perfiles y aprobará el financiamiento para aquellos proyectos que cumplan con todos los requisitos. La aprobación dependerá de la disponibilidad de contenido presupuestario.

Como principal resultado, la nueva metodología permitió que la gestión de proyectos pasara de un promedio de 830 días a 360 días, es decir de más de 3 años a solamente 1 año, desde el momento de ser entregado el perfil (fase 1, con una duración de hasta cinco meses), hasta el momento en que el proyecto es aprobado (fase 3, dura de 1 a 3 meses) y la organización recibiera la notificación de que podía ejecutar su proyecto. Esta modificación y clarificación del proceso, evidencia que el modelo en materia de gestión institucional es absolutamente exitoso.

Adicionalmente, permite hacer más eficiente el uso de recursos ya que se ha comprobado que permite aumentar la cantidad de proyectos a ser financiados y, permite identificar casos en que los anteproyectos presentados presenten anomalías que no aseguren el uso correcto de los recursos públicos. Aumentando con ello la responsabilidad en el uso de los pocos recursos públicos con que cuenta la organización.

La transformación del modelo para el financiamiento de proyectos se constituye en el más importante impacto de carácter positivo para las organizaciones comunales, y un éxito sin precedentes para la Institución al demostrar que fue superado cualquier indicio de incapacidad en la gestión institucional.

## **2.1. Objetividad y transparencia: La herramienta para la clasificación de proyectos**

Uno de los principales avances de la institución en beneficio de las organizaciones comunales es la llamada “*Herramienta para la clasificación de anteproyectos de desarrollo comunal sometidos a consideración del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad*”, con la cual se busca



garantizar equidad en la distribución de los recursos, propiciar un análisis del impacto en el desarrollo y un beneficio al mayor número de habitantes del país, entre otros aspectos.

Este instrumento responde a una recomendación de la Contraloría General de la República formulada en el año 2012, pero alcanzó su aplicación más efectiva con la nueva metodología para la aprobación y financiamiento de proyectos, vigente a partir de abril de 2016. Lo anterior por cuanto no es sino hasta este momento, en que la herramienta realmente permite priorizar entre el universo total de iniciativas presentadas, generando con ello un análisis profundo, serio y consiente por parte de los miembros del Consejo Nacional, de las iniciativas presentadas y a financiar con los recursos existentes.

El artículo 10 del reglamento del artículo 19 de la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad establece, entre otras cosas, que *“Los recursos del Fondo de Proyectos deberán ser distribuidos en proyectos empresariales, de infraestructura, capacitación, adquisición de bienes inmuebles y compra de maquinaria y equipo, dando prioridad a los que sean más acordes con las políticas de desarrollo del país, de conformidad con los lineamientos o directrices emanadas de las autoridades correspondientes de Desarrollo Social con quienes se coordinará, o en actividades específicas de desarrollo comunal, de esfuerzo conjunto y organizado, en los campos económico, social y cultural.*

Para cumplir con ese mandato y garantizar imparcialidad y transparencia en la asignación de los recursos, se incorporaron criterios técnicos y socioeconómicos para la asignación de recursos, por ejemplo: la pertinencia social, la población beneficiaria y la prioridad en relación con los objetivos nacionales de desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad (PNDC).

Con ese propósito se emitieron y se mantienen actualizados criterios legales, técnicos y socioeconómicos, que sirven de base para el aval de los perfiles de anteproyectos que presentan las organizaciones comunales, tales como el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para cada tipo de proyecto, así como los lineamientos, y directrices o jurisprudencia emanadas de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la República u otras instancias vinculantes.



## **2.2. Variables para clasificación de anteproyectos:**

- **Variables socioeconómicas:** Pertenencia a zonas geográficas prioritarias y territorios indígenas, Índice de Desarrollo Social (IDS, por distrito), relación del anteproyecto con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
- **Variables de equidad, cobertura y organización comunal:** Cantidad de proyectos aprobados a una organización comunal en los últimos tres períodos presupuestarios, anteproyecto rechazado en el período anterior de recepción, aporte de la organización comunal al proyecto.
- **Variable de oportunidad:** Análisis de los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

Como puede observarse, el aval o rechazo a un anteproyecto es una decisión resultado de un análisis integral que procura ubicar los perfiles de cada iniciativa en categorías, por orden de prioridad según las variables detalladas. Lo anterior, permite entre otras cosas que iniciativas provenientes de comunidades con condiciones semejantes tengan las mismas posibilidades de que sus solicitudes sean aprobadas. De esta manera, se elimina la competencia entre proyectos provenientes de territorios prioritarios con los que se tramitan desde territorios con alto índice de desarrollo socioeconómico, y a la vez define la asignación de recursos en primera instancia para las comunidades más necesitadas, sin que necesariamente se afecten las posibilidades de financiamiento en territorios con mejores condiciones socioeconómicas.

En este proceso, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, órgano concedente de los recursos que se giran al movimiento comunal, también ha realizado esfuerzos importantes al transparentar su gestión mediante la rendición de cuentas, de manera que cualquier ciudadano que lo desee pueda acceder a la información o aclaración sobre el resultado obtenido, ya sea consultando las actas del órgano colegiado o por la vía de la consulta directa al órgano colegiado.

## **2.3. Transferencias de recursos a las organizaciones comunales**

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 3859, el Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al 2% del estimado del impuesto sobre la renta de ese período, el cual se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las asociaciones de desarrollo de la comunidad legalmente constituidas. Los recursos del 2% del ISR se dividen en dos fondos: el Fondo por Girar a las asociaciones y el Fondo de Proyectos.

Con el Fondo por Girar que reciben todas las organizaciones comunales que se encuentren al día con todas sus obligaciones administrativas y legales ante Dinadeco, se puede financiar el funcionamiento regular y el cumplimiento de sus objetivos, según se haya definido en sus respectivos planes de trabajo.

Desde que inició la actual Administración hasta la fecha, el Consejo ha aprobado recursos por más de 40.000 millones de colones a las organizaciones comunales. La mitad de esa suma: 20.007.768.357,51 colones, se ha transferido para el financiamiento de proyectos y una suma igual por concepto del Fondo por Girar.

### 2.3.1. Distribución del Fondo por Girar

La suma entregada durante el presente cuatrienio a las organizaciones comunales por concepto del Fondo por Girar, alcanza la cifra de 20.007.768.357,51 colones, según se describe en los siguientes cuadros:

**Cuadro No. 8. Distribución del Fondo por Girar – ejercicio presupuestario 2014**

| Tipo de organización                | Monto en colones por organización | Cantidad de organizaciones | Total en colones        |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Federación de uniones cantonales    | 8.737.414,46                      | 13                         | 113.586.387,98          |
| Unión cantonal de asociaciones      | 4.368.707,23                      | 74                         | 323.284.335,02          |
| Asociación de desarrollo integral   | 2.184.353,61                      | 1 582                      | 3.455.647.411,02        |
| Asociación de desarrollo específico | 1.092.176,81                      | 899                        | 981.866.952,19          |
| <b>TOTALES</b>                      |                                   | <b>2 568</b>               | <b>4.874.385.086,21</b> |

**Cuadro No. 9. Distribución del Fondo por Girar – ejercicio presupuestario 2015**

| Tipo de organización                | Monto en colones por organización | Cantidad de organizaciones | Total en colones        |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Federación de uniones cantonales    | 8.599.377,46                      | 12                         | 103.192.529,52          |
| Unión cantonal de asociaciones      | 4.229.688,72                      | 74                         | 312.996.965,28          |
| Asociación de desarrollo integral   | 2.114.844,36                      | 1.568                      | 3.316.075.956,48        |
| Asociación de desarrollo específico | 1.057.422,18                      | 879                        | 929.474.096,22          |
| <b>TOTALES</b>                      |                                   | <b>2.533</b>               | <b>4.661.739.547,56</b> |

**Cuadro No. 10. Distribución del Fondo por Girar – ejercicio presupuestario 2016**

| Tipo de organización                | Monto en colones por organización | Cantidad de organizaciones | Total en colones        |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Federación de uniones cantonales    | 10.435.095,76                     | 12                         | 125.221.149,02          |
| Unión cantonal de asociaciones      | 5.217.547,88                      | 75                         | 391.316.090,68          |
| Asociación de desarrollo integral   | 2.608.773,94                      | 1.580                      | 4.121.862.821,78        |
| Asociación de desarrollo específico | 1.304.386,96                      | 677                        | 883.069.977,96          |
|                                     | <b>TOTAL</b>                      | <b>2.344</b>               | <b>5.521.470.039,44</b> |

**Cuadro No. 11. Distribución del Fondo por Girar – ejercicio presupuestario 2017**

| Tipo de organización                | Monto en colones por organización | Cantidad de organizaciones | Total en colones        |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Federación de uniones cantonales    | 9.231.093,10                      | 12                         | 110.773.117,14          |
| Unión cantonal de asociaciones      | 4.615.546,54                      | 81                         | 373.859.270,36          |
| Asociación de desarrollo integral   | 2.307.773,28                      | 1690                       | 3.900.136.843,20        |
| Asociación de desarrollo específico | 1.153.886,64                      | 490                        | 565.404.453,60          |
| <b>TOTALES</b>                      |                                   | <b>2.273</b>               | <b>4.950.173.684,30</b> |

### 2.3.2. Financiamiento de proyectos

Las organizaciones comunales que deciden emprender proyectos de desarrollo socio-productivo, infraestructura comunal o vial, de equipamiento o compra de terreno, según la normativa vigente para acceder a este financiamiento no reembolsable, tienen la posibilidad de acceder al Fondo de Proyectos que también se nutre con los recursos del 2% ISR. En la actual Administración, el Consejo ha aprobado recursos para financiar proyectos por más de 17.000 millones de colones durante los años 2014 a 2017, quedando por asignar y aprobar, según la nueva modalidad (marzo a diciembre del 2018) un aproximado a los 4 mil millones de colones.

A continuación, se muestra la información sobre los proyectos aprobados por el Consejo Nacional, en este cuatrienio, distribuidos por cada región, según el año de distribución:

**Cuadro No. 12. Proyectos financiados por región, en colones  
Ejercicio presupuestario 2014**

| Región             | Cantidad de proyectos | Monto global            |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| Brunca             | 23                    | 729.154.923,00          |
| Central Occidental | 7                     | 278.070.458,00          |
| Central Oriental   | 7                     | 113.964.000,00          |
| Chorotega          | 2                     | 26.713.232,00           |
| Heredia            | 5                     | 285.062.011,00          |
| Huetar Caribe      | 8                     | 86.946.134,00           |
| Huetar Norte       | 4                     | 108.490.718,00          |
| Pacífico Central   | 6                     | 250.844.600,00          |
| Metropolitana      | 16                    | 527.150.428,00          |
|                    | <b>78</b>             | <b>2.406.396.504,00</b> |

**Cuadro No. 13. Proyectos financiados por región, en colones  
Ejercicio presupuestario 2015**

| Región             | Cantidad de proyectos | Monto global            |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| Brunca             | 15                    | 696.304.611,00          |
| Central Occidental | 4                     | 314.585.107,00          |
| Central Oriental   | 13                    | 639.284.744,00          |
| Chorotega          | 4                     | 91.150.475,00           |
| Heredia            | 5                     | 338.945.804,00          |
| Huetar Caribe      | 7                     | 325.580.152,00          |
| Huetar Norte       | 7                     | 410.389.495,00          |
| Pacífico Central   | 5                     | 308.646.547,00          |
| Metropolitana      | 20                    | 959.220.554,00          |
|                    | <b>80</b>             | <b>4.084.107.489,00</b> |

**Cuadro No. 14. Proyectos financiados por región, en colones  
Ejercicio presupuestario 2016**

| Región             | Cantidad de proyectos | Monto global            |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| Brunca             | 26                    | 1.042.095.670,00        |
| Central Occidental | 15                    | 915.858.546,00          |
| Central Oriental   | 5                     | 324.451.731,00          |
| Chorotega          | 10                    | 559.977.415,00          |
| Heredia            | 4                     | 163.128.104,00          |
| Huetar Caribe      | 7                     | 162.444.576,00          |
| Huetar Norte       | 12                    | 317.175.226,00          |
| Pacífico Central   | 7                     | 339.646.731,00          |
| Metropolitana      | 32                    | 1.441.289.971,00        |
|                    | <b>109</b>            | <b>5.266.067.970,00</b> |

**Cuadro No. 15. Proyectos financiados por región, en colones  
Ejercicio presupuestario 2017**

| Región             | Cantidad de proyectos | Monto global            |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| Brunca             | 16                    | 355.177.571,00          |
| Central Occidental | 10                    | 533.465.072,00          |
| Central Oriental   | 9                     | 330.241.313,00          |
| Chorotega          | 21                    | 532.299.000,00          |
| Heredia            | 4                     | 153.107.821,00          |
| Huetar Caribe      | 10                    | 244.095.730,00          |
| Huetar Norte       | 21                    | 976.665.275,00          |
| Pacífico Central   | 10                    | 655.704.021,00          |
| Metropolitana      | 25                    | 1.222.268.501,00        |
|                    | <b>126</b>            | <b>4.976.024.303,00</b> |

De 2014 a 2017, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprobó financiamiento para 393 proyectos, para un monto de 16.732.596.266,00 colones. En los meses que han transcurrido del presente 2018 se han aprobado 12 proyectos para un total de 405, por un monto de 857.851.571,00 colones para un total global de 17.590.447.837,00 colones.

#### **2.4. Asignación de recursos de anteproyectos para 2018**

Como se indicó anteriormente, la nueva metodología (aprobada en 2016) define cuatro fases para el proceso de aprobación y financiamiento de proyectos. Una de esas fases es la de anteproyectos, los cuales pueden ser presentados por las organizaciones comunales entre los meses de junio y octubre de cada año. Estos son analizados por el CNDC y a partir de este, se realiza una preselección que está vinculada a la cantidad de recursos disponibles proyectados para el año siguiente. Con dicha metodología se planifica institucionalmente y da seguimiento a la presentación de los requisitos de proyecto únicamente para las organizaciones comunales que han sido preseleccionadas, disminuyendo los gastos innecesarios, generando una respuesta inmediata, eliminando el clientelismo, impulsando la transparencia y eficientando los recursos disponibles.

Para el ejercicio presupuestario 2018, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad avaló 128 anteproyectos, con una pretensión económica superior a los 5.000 millones de colones, que ya fueron debidamente notificados a sus respectivas asociaciones para la cumplimentación de los expedientes. 96 de ellos se encuentran listos para ser presentados ante el órgano concedente y 26 están en la fase de programación y/o subsane en el Departamento de Financiamiento Comunitario, lo que significa que ya tienen un técnico asignado para su análisis.

Estos recursos corresponden al 70% del presupuesto del que dispone Dinadeco para financiar proyectos en el 2018, en tanto el otro 30% se encuentra destinado a continuar financiando proyectos que se encuentran ingresados bajo la anterior modalidad. El cuadro siguiente resume los anteproyectos por región y por expectativa económica, que serán aprobados durante el 2018:

**Cuadro No. 16.**  
**Anteproyectos avalados y en espera de cumplimiento de requisitos, 2018**

| Región             | Completos  | En programación y subsane | Pretensión económica    |
|--------------------|------------|---------------------------|-------------------------|
| Brunca             | 14         | 4                         | 780.129.321,92          |
| Central Occidental | 6          | 6                         | 604.338.991,05          |
| Central Oriental   | 6          | 7                         | 543.229.377,55          |
| Chorotega          | 6          |                           | 439.839.470,14          |
| Heredia            | 3          | 3                         | 339.157.882,00          |
| Huetar Caribe      | 10         |                           | 482.439.741,00          |
| Huetar Norte       | 27         |                           | 627.368.118,00          |
| Metropolitana      | 21         | 2                         | 600.061.501,00          |
| Pacífico Central   | 13         |                           | 749.431.992,00          |
| <b>TOTALES</b>     | <b>106</b> | <b>22</b>                 | <b>5.165.996.394,66</b> |

## 2.5. Liquidación de recursos

Las asociaciones de desarrollo y sus organismos de grado superior, deben rendir cuentas de los recursos que reciben por parte de Dinadeco, ya sea que se trate del Fondo por Girar o del Fondo de Proyectos. En ambos casos, las organizaciones comunales cuentan con un plazo máximo de un año contado a partir del momento en que los recursos ingresan a las cuentas bancarias.

Las asociaciones no solo tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de esos recursos mediante la respectiva liquidación, sino que, además, asumen responsabilidades de tipo jurídico legal por la veracidad de las informaciones aportadas en la liquidación. También es un requisito indispensable para ser acreedoras de otros recursos en el ejercicio presupuestario siguiente.

Cuando inició la actual Administración, se encontró que desde el año 2002 hasta el 2013, la cantidad de proyectos pendientes de liquidar era de 198, por una cifra superior a los 5.000 millones de colones, por lo que el tema se convirtió en una de las principales preocupaciones, por tratarse particularmente de la rendición de cuentas de los recursos que todos los costarricenses aportan con sus impuestos. Como principal acción remedial se implementó una política institucional denominada “liquidaciones pendientes CERO”, que impulsaba a los equipos regionales para evitar que se acumularan procesos complejos de liquidación durante el actual periodo.

Es importante anotar que, de acuerdo con la dinámica anterior para el financiamiento de proyectos, diariamente aumenta la cantidad de liquidaciones ya que cada organización, desde el momento en

que recibe recursos para un proyecto, inicia su fase hacia la liquidación, de tal manera que la cantidad aumenta. No obstante, al finalizar la presente Administración se logró concretar la liquidación de 561 proyectos que estaban pendientes y se redujo en más del 50% la cantidad que se arrastraba de períodos anteriores. El cuadro siguiente ilustra los datos por año.

**Cuadro No. 17. Liquidaciones aprobadas entre 2014 y 2018**

| <b>Año</b>        | <b>Total liquidaciones</b> |
|-------------------|----------------------------|
| 2014 y anteriores | 358                        |
| 2015              | 157                        |
| 2016              | 6                          |
| 2017              | 11                         |
| 2018              | 29                         |
|                   | <b>561</b>                 |

Del período 2004 al 2016 aún está pendiente un aproximado de 94 liquidaciones y conviene aclarar, además, que los proyectos aprobados en el año 2017 se encuentran dentro del plazo establecido para su liquidación.

## **2.6. Ejecución del presupuesto operativo**

Para su normal funcionamiento, Dinadeco recibe recursos del Presupuesto Ordinario de la República en el “Programa Presupuestario 049 Desarrollo de la Comunidad” cuya ejecución se realiza de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Presupuestos Públicos, No. 8131; la Ley de Contratación Administrativa No. 7494 y las disposiciones del Ministerio de Hacienda.

***Ver anexo No. 4. Informe de ejecución presupuestaria***



### **3. Hacia la organización del silgo XXI: La innovación tecnológica**

#### **3.1. Modernización del sitio web**

Al iniciar la presente Administración, un diagnóstico rápido sobre la utilidad del sitio web de Dinadeco determinó que el mismo tenía poca orientación hacia el público meta, razón por la cual se iniciaron las gestiones para desarrollar una nueva plataforma informática para facilitar mayor interacción con los usuarios y con la ciudadanía en general, con un diseño adecuado que le permita a la institución estar bien posicionada en Internet y ser accesible desde los diferentes buscadores.

De manera tal que se estableció la necesidad de moderniza el sitio web institucional, para lo cual se construyó un equipo interdisciplinario que procuró identificar contenidos orientados a ofrecer la más completa información a los distintos públicos: organizaciones comunales, investigadores, funcionarios y sociedad civil en general; en aspectos relacionados con el desarrollo de la comunidad, de manera simple y amigable.

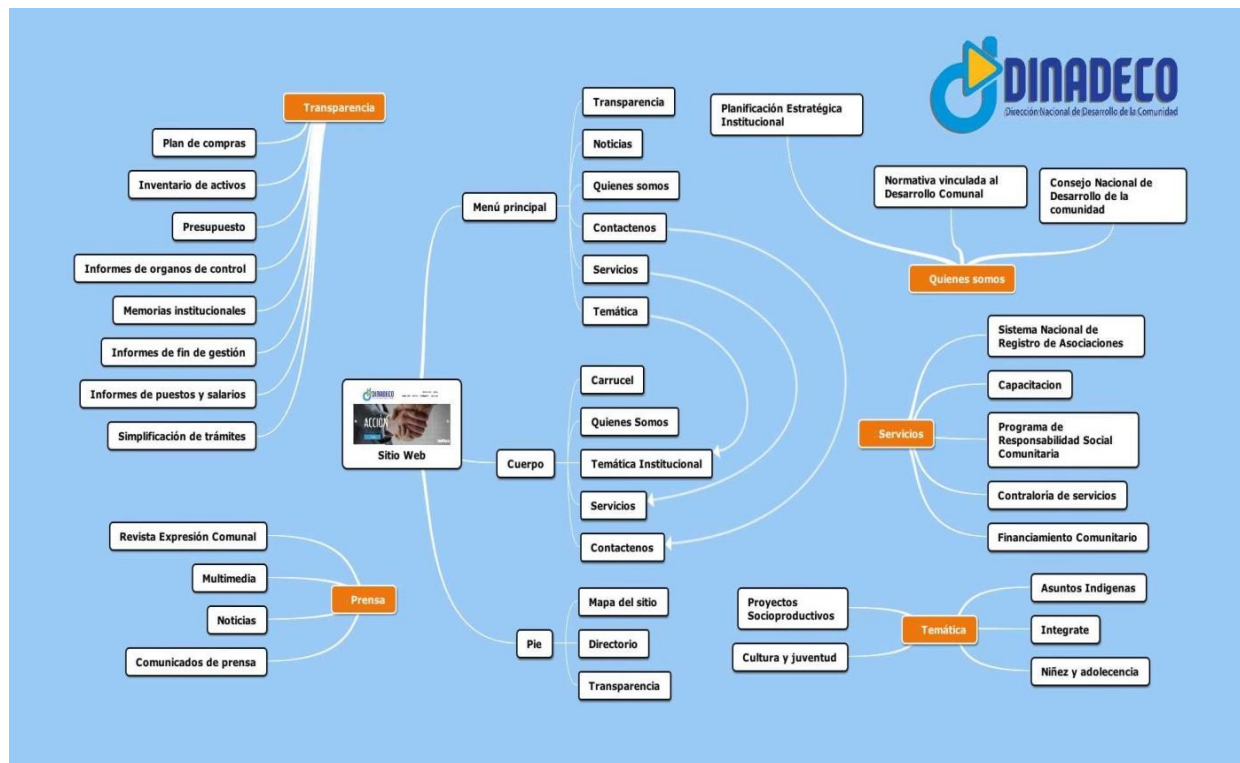
El 7 de abril de 2017, en el acto de conmemoración del quincuagésimo aniversario de la promulgación de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, que da origen a Dinadeco y al movimiento comunal, se realizó el lanzamiento de una nueva imagen corporativa institucional, lo que incluye el nuevo sitio web oficial, renovado, fresco, ágil y con mejores servicios para el movimiento comunal, donde se ofrecen facilidades como formularios para la presentación de proyectos, para liquidación de recursos, certificaciones de personería jurídica, y otras informaciones que contribuyen a la prestación de servicios y transparencia institucional.

Con esta nueva herramienta se dinamizó la consulta pública y los servicios, especialmente el acceso a las certificaciones de personería jurídica, información sobre proyectos aprobados y montos girados a las organizaciones, acceso a las actas del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y consultas que resuelve la Contraloría de Servicios que, a su vez, las canaliza hacia los expertos para que sean contestadas en forma y tiempo. También se incorporó una sección de preguntas frecuentes.

Un aspecto importante de destacar es que el nuevo sitio fue desarrollado en su totalidad por personal del Departamento de Informática de Dinadeco, lo que representa, además del conocimiento apropiado de la labor que realiza la Institución, un importante ahorro en costos profesionales.

A continuación, se muestra una imagen con las principales secciones del sitio.

Imagen No. 1. Mapa del sitio web de Dinadeco

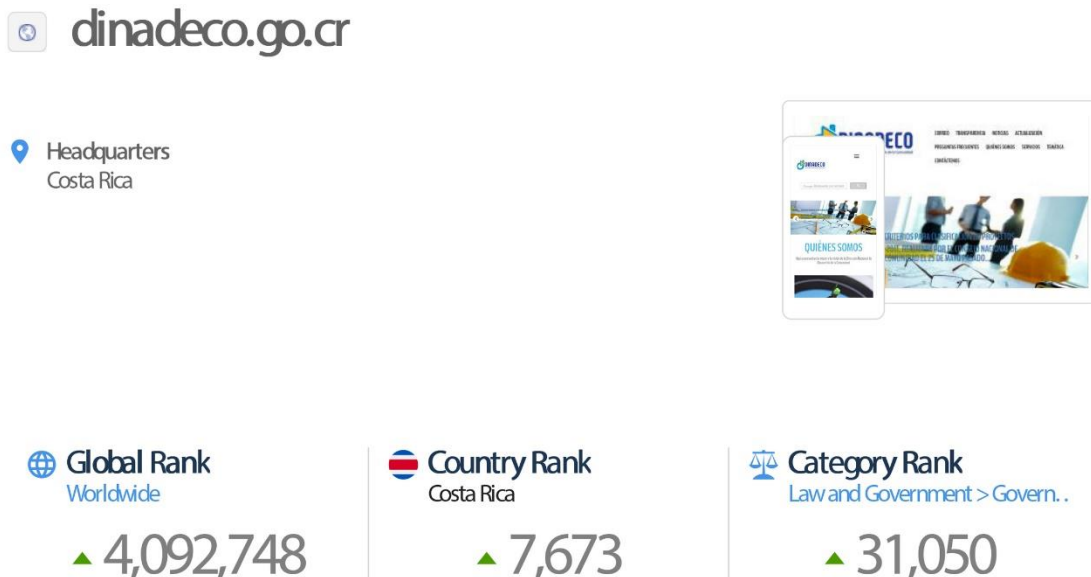


### 3.1.1. Diseño para dispositivos móviles

Debido al aumento en el uso de los teléfonos inteligentes y otros dispositivos móviles, se hizo necesario adaptar los contenidos del sitio web al tamaño de estos dispositivos, con el fin de proporcionar a los usuarios la mejor experiencia posible. Por esa razón se incorporó la técnica de diseño y desarrollo web (Responsive Web Design) o Diseño Web Adaptable, de manera que se pueda abarcar la mayor porción posible de usuarios, sin marginar a las tecnologías emergentes, ya que el sitio anterior no contaba con estas características y era difícil de utilizar de manera adecuada.

La utilización de herramientas gratuitas de análisis para el sitio web (www.dinadeco.go.cr), permite un seguimiento sobre las visitas y se puede ver que desde su lanzamiento se tiene una mayor cantidad de visitas mensuales, según se detalla en la imagen siguiente:

Imagen No. 2. Tráfico del sitio web de Dinadeco



En comparación con años anteriores, es posible observar un significativo incremento en las visitas al sitio, pasando de entre tres y cinco mil visitas a un promedio superior a seis mil visitas.

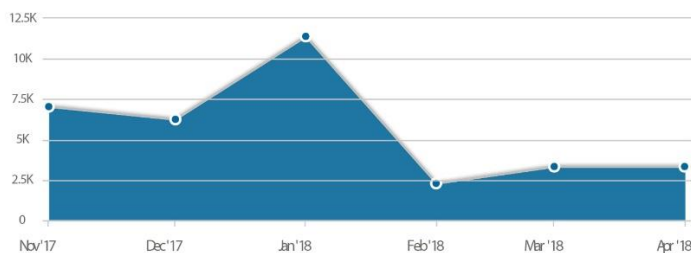
Imagen No. 3. Comportamiento de la visitación mensual del sitio web de Dinadeco

## Traffic Overview

### Total Visits

Measured by  Google Analytics

  On desktop & mobile web, in the last 6 months



### Engagement

Measured by  Google Analytics

#### Total Visits

**3.33K**

▲ 0.03%

☑ Avg Visit Duration

00:04:05

☑ Pages per Visit

4.8/

☑ Bounce Rate

24.26%

### 3.2. Gobierno abierto: Sistema Nacional de Registro de Asociaciones

Como parte de los objetivos de modernización institucional, en el cincuentenario de su nacimiento, Dinadeco puso al servicio de la comunidad y de la institucionalidad nacional, un Sistema Nacional de Registro de Asociaciones (SNRA) que permite un acceso expedito a la información relacionada con las organizaciones comunales registradas bajo los términos de la ley 3859.

Durante casi cinco décadas de existencia de Dinadeco y las organizaciones comunales, estas dependían absolutamente del Departamento de Registro de Asociaciones, ubicado en las oficinas centrales en San José, para la realización de consultas registrales y la obtención del certificado de personería jurídica, documento indispensable en gran número de gestiones que realizan en su quehacer cotidiano.



#### Pasos para obtener una personería jurídica digital



**¡Listo! ya puede imprimir su personería jurídica**

El SNRA, asociado a una reestructuración total del sitio web institucional y un enfoque dirigido a fomentar el Gobierno Abierto, no solo reúne los requisitos de servicio y transparencia, sino que también permite a las organizaciones obtener el certificado de personería jurídica en línea, así como información general sobre las organizaciones, para lo cual se pueden utilizar filtros como: provincia, cantón, distrito, número o código de registro.

En cuanto a la certificación de personería jurídica, es importante recalcar que se incorporó la información suficiente para que no pueda ser rechazada por ninguna instancia solicitante.

El primer avance en este servicio se produjo en el año 2015, cuando se habilitó la entrega de certificaciones de personería jurídica en las direcciones regionales y, posteriormente, se implementaron las facilidades para obtener el documento en línea, acompañado de una campaña instructiva en redes sociales, donde se explica el método para obtener el documento. El sistema original se mantiene, pero ahora es opcional y solo como servicio de apoyo.

La información que provee el SNRA permite ubicar con certeza el domicilio de cada organización y a sus miembros de junta directiva vigentes. Asimismo, puede identificar qué proyectos han sido financiados a la organización comunal de su interés, así como el estado y vigencia de la organización comunal. Esta información, se encuentra debidamente alineada con el Departamento de Registro de Dinadeco, por lo que toda la información consultada se encuentra en tiempo real.

### 3.2.1. Organizaciones comunales vigentes en línea

El Sistema Nacional de Registro incorpora la base de datos de las asociaciones de desarrollo de la comunidad y sus organismos de integración de grado superior que se encuentran vigentes. Durante la administración Solís Rivera, el Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad presenta el siguiente comportamiento.

**Cuadro No. 18. Organizaciones comunales inscritas en Dinadeco  
Al 30 de abril 2018**

| Tipo de organización                       | 2014        | 2018        |
|--|-------------|-------------|
| Asociación de desarrollo integral          | 2065        | 2118        |
| Asociación de desarrollo específica        | 888         | 1542        |
| Asociación de desarrollo integral indígena | 24          | 24          |
| Unión cantonal (zonal) de asociaciones     | 95          | 96          |
| Federación de uniones cantonales           | 15          | 15          |
| Confederación Nacional de Asociaciones.    | 1           | 1           |
| <b>Total</b>                               | <b>3088</b> | <b>3796</b> |

Nota: 607 asociaciones específicas cen-cinai, aún siguen registradas pero en proceso de disolución, en virtud de lo dispuesto en la ley 8809 del 1 de junio de 2010, ya que deben convertirse en comités cen-cinai y pasar al Ministerio de Salud.

### 3.3. Disolución de asociaciones

Como parte de los procesos de ordenamiento institucional, la Dirección Nacional solicitó a la Dirección de Legal y Registro, que elaborara un plan para la disolución administrativa y voluntaria de organizaciones comunales. Uno de los principales males que aquejan a la institucionalidad costarricense, es precisamente la creación de nuevas entidades sin disolver las anteriores, de tal forma que la propuesta en ejecución para el proceso de disolución de asociaciones de desarrollo inició con la redacción de un manual del proceso. De igual forma, el plan implementado ha dado inicio con las más de 600 organizaciones específicas cen-cinai que aún se encuentran registradas.

El tema de la disolución de las asociaciones inactivas ha sido siempre un escollo en virtud de los trámites que implica. En primer lugar, el reglamento a la ley 3859 establece que Dinadeco está en la obligación de nombrar un liquidador para supervisar el proceso, conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de esta normativa, sin perjuicio de la vigilancia del proceso encomendada a la fiscalía de la organización.

Existen diversas causales para la disolución de organizaciones, pero en todo caso se requiere un decreto ejecutivo, por solicitud de la Dirección Nacional, el cual debe publicarse en el diario oficial La Gaceta. A partir de dicha publicación, la Dirección Legal y de Registro, procederá a cancelar el asiento de inscripción respectivo.

Con la finalidad de uniformar los procedimientos para las disoluciones administrativas, el Departamento de Legal y Registro de Dinadeco procedió a elaborar un manual de procedimientos, con una programación que implica, en primera instancia, iniciar este proceso de depuración del registro institucional de organizaciones comunales, a partir de las organizaciones comunales específicas, cen-cinai.

### **3.4. Capacitación virtual**

El objetivo de contar con una unidad especializada en capacitación comunal es el de potenciar las capacidades de la dirigencia comunal del país con el fin de formar nuevos liderazgos para la gestión comunitaria. Sin embargo, la cantidad de organizaciones existentes en contraposición con la cantidad de personal con que cuenta la institución, impulsaron la necesidad de crear mecanismos alternativos para fortalecer la capacitación de los y las comunales.

Durante esta administración se fortaleció la labor de capacitación dirigida a las organizaciones de desarrollo comunal y sus dirigencias, a la vez que se incentivó una mayor participación de mujeres y jóvenes en los procesos organizativos.

La modernización institucional y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, estimularon la creación de un sistema de capacitación virtual, cuyos cursos dieron inicio en el año 2015. Por primera vez en la historia de la institución, Dinadeco brindó cursos virtuales mediante la utilización de una plataforma gratuita, lo cual implica otro gran éxito institucional.

Con la experiencia adquirida y el material existente, la modalidad continuó impartándose en 2016. El Departamento de Capacitación de Dinadeco se preparó y adaptó el material, se elaboraron los contenidos, los programas, la cartografía y posteriormente con la ayuda de estudiantes del programa de pasantía académica, facilitados por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), de la Universidad de Costa Rica, se desarrolló una guía para crear cursos en la plataforma gratuita Moodle.

El siguiente cuadro resume el esfuerzo que se ha realizado con esta modalidad de capacitación:

**Cuadro No. 19. Cursos virtuales impartidos entre 2015 y 2017**

| <b>Nombre del curso</b>  | <b>Total participantes</b> | <b>Duración</b> |
|--|----------------------------|-----------------|
| Desarrollo comunal (DC-001) (dos grupos)                           | 44                         | 11 semanas      |
| Legal – administrativo (LA-002) (dos grupos)                       | 57                         | 9 semanas       |
| Protección integral para las personas menores de edad (dos grupos) | 46                         | 5 semanas       |

ducto de las necesidades encontradas en las comunidades y del desconocimiento al derecho constitucional otorgado a la ciudadanía para participar activamente, se creó un módulo para el fortalecimiento de este derecho mediante la capacitación en participación ciudadana.

**Cuadro No. 20. Actividades realizadas en 2016**

| Sede regional de la capacitación                                 | Total participantes | Hombres   | Mujeres   |
|--|---------------------|-----------|-----------|
| Huetar Norte / Municipalidad de Upala                            | 15                  | 6         | 9         |
| Heredia / Municipalidad Sarapiquí                                | 33                  | 19        | 14        |
| Central Occidental / Salón Comunal de Hacienda Vieja en Orotina. | 24                  | 10        | 14        |
| <b>Total</b>   | <b>72</b>           | <b>35</b> | <b>37</b> |

**Cuadro No. 21. Actividades realizadas en 2017**

| Sede regional de la capacitación    | Total participantes | Hombres   | Mujeres   |
|-------------------------------------|---------------------|-----------|-----------|
| Central Oriental- Turrialba-Jiménez | 44                  | 30        | 14        |
| Chorotega-Santa Cruz-Carrillo       | 29                  | 16        | 13        |
| Chorotega-Nicoya-Hojancha-Nandayure | 12                  | 5         | 7         |
| Brunca-Osa-Golfito-Corredores       | 27                  | 14        | 13        |
| <b>Total</b>                        | <b>112</b>          | <b>65</b> | <b>47</b> |

### 3.5. Gobierno abierto: Índice de Transparencia en el Sector Público

Dinadeco empezó a ser evaluada en el rubro de transparencia desde el año 2016 y se puede apreciar una mejoría sustancial en todos los aspectos evaluados, ya que pasó de la posición 129 en el año 2016 a la posición No. 27 en el año 2017, con un avance de casi 100 puestos.

En materia de transparencia institucional, este es un hito que marca la necesidad de hacer más visible el aporte de DINADECO hacia la comunidad, iniciando por transparentar su propia institucionalidad, poniendo a disposición de los y las comunales, información clave, precisa, veraz y en formatos editables.

El avance fue posible gracias a la incorporación de algunos elementos, particularmente la consolidación de la información de una manera sencilla y clara para los usuarios y, particularmente, en la gestión de certificaciones de personería jurídica en línea, lo que ha reducido en al menos un 80 por ciento la impresión de dicho documento en oficinas centrales. Adicionalmente, se debe destacar que como parte de la estrategia de fomento del Gobierno Abierto, se realizó un diagnóstico institucional sobre los aspectos de mejora que permitiera que la medición en términos de transparencia pusiera al servicio de los diversos públicos metas, la información estratégica y más conveniente para los intereses de quienes utilizan nuestros servicios.

Avanzar casi 100 lugares en el Índice de Transparencia, es el más importante hito en demostrar que la responsabilidad, objetividad y seriedad en el uso de los recursos públicos, marcó el norte de esta administración.

### **3.6. Gestión documental digital**

En la actualidad y con el avance de la tecnología, la forma en la que se gestiona la documentación en las instituciones también debe modernizarse con el apoyo de las TIC, partiendo de la premisa de que toda la información debe estar disponible para los usuarios y se pueda realizar un seguimiento efectivo con los controles suficientes para determinar el uso que se le dé.

Dinadeco no cuenta con un repositorio único de información donde se configure un expediente digital que incorpore todos los aportes de los involucrados en el sistema. A partir de esa falencia toma fuerza la construcción de una herramienta capaz de consolidar toda la información en un centro de datos, que cuente con bitácoras y ofrezca alertas sobre vencimientos de plazos, parametrizable al cien por ciento, permitiendo que se puedan crear nuevos usuarios y sus movimientos queden registrados en un único lugar, lo cual, ofrece el beneficio adicional de eliminar la impresión innecesaria de documentos en papel y la incorporación de la firma digital, obligatoria para todos los trámites de Gobierno desde el año 2014.

Mensualmente, con 26 unidades funcionales y más de 130 funcionarios, en Dinadeco se procesan alrededor de 6000 documentos impresos con el consecuente gasto ya que se imprimen hasta tres copias de cada uno, en virtud de que se requiere constancia de recibido por varias instancias, esta práctica implica un alto consumo de papel y de personal, pues alguien debe trasladar el documento físico al destinatario.

La digitalización documental debe generar un sistema que reduzca la utilización del papel y genere valor agregado a las actividades realizadas en los diferentes departamentos, por lo tanto, una herramienta de gestión del archivo central de la institución alcanza gran interés para solucionar el problema de grandes volúmenes de papel y constituye un avance en la normalización documental, ya que racionaliza los procesos de archivo, facilita la transferencia y la consulta, al tiempo que permite reducir los plazos de trámite que tardan varios días, a unas pocas horas, y ofrece beneficios ambientales con la reducción en el consumo de papel.

### **3.7. Avances en el equipamiento**

Antes del año 2014 Dinadeco contaba con equipo desactualizado debido a la falta de presupuesto que permitiera dotar a todas las oficinas con tecnología de punta. Para el año 2015 se logró obtener mayor presupuesto en la partida de alquiler de equipo de cómputo, con lo que se gestionó un nuevo contrato de alquiler para el año 2016, logrando estandarizar todo el equipamiento de la Institución y se incrementó el ancho de banda de Internet.

Asimismo, desde 2015 se instaló una central telefónica con tecnología voz/ip, la cual permite que cada funcionario de oficinas centrales tenga su propia extensión; no obstante, no ha sido posible



replicar el modelo en las oficinas regionales, en virtud de los costos asociados, pues el 90% de las llamadas que realizan los funcionarios regionales implica telefonía celular, lo que encarece factura de telecomunicaciones.

Por otra parte, la institución contaba con servidores cercanos a la obsolescencia, por lo que se invirtió en nuevos equipos para el sitio web, la plataforma de capacitación en línea y el correo institucional.

El equipo de impresión también era obsoleto y el cambio significaba una erogación alta, razón por la cual se optó por reparar las impresoras, pero los insumos y repuestos empiezan a escasear, lo que planteó la necesidad de iniciar una contratación de equipo arrendado.

## **4. Cambio de paradigma: socio productividad comunal**

### **Organizaciones comunales con enfoque socio-productivo**

De acuerdo con lo que estipula el reglamento al artículo 19 de la ley 3859, los recursos que el Estado asigna a Dinadeco para el financiamiento de iniciativas comunales, deben ser distribuidos en proyectos empresariales, de infraestructura, capacitación, adquisición de bienes inmuebles y compra de maquinaria y equipo, dando prioridad a los que sean más acordes con las políticas de desarrollo del país en actividades económicas, sociales y culturales.

En setiembre de 2015, Dinadeco presentó una política para el fomento de actividades productivas en manos de organizaciones comunales. En esta lógica y con la seriedad académica de esta labor, se partió de una definición de tres corrientes de pensamiento y acción en torno al desarrollo humano sostenible, de manera que, en cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada, la Institución promueva el desarrollo comunal según el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante”; apuntando a la generación de empleo y atención de poblaciones en zonas prioritarias, tanto en desarrollo comunal, como desarrollo territorial y economía social solidaria, para lo cual se han establecido cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1. Reposicionamiento institucional como ente rector y articulador del desarrollo comunal, lo que incluye la promoción de emprendimientos sociales de valor agregado para la población tradicionalmente excluida o rezagada en el modelo imperante.
- Eje 2. Modernización y mejora continua de la gestión institucional, mediante procesos tendientes a satisfacer las necesidades técnicas del sector comunal, en una nueva visión de generación de empleos y oportunidades económicas.
- Eje 3. Redefinición del modelo de desarrollo comunal mediante el replanteamiento de un estándar de generación, articulación y promoción de actividades productivas aprovechando las bondades del capital social comunitario que, por décadas, se ha desarrollado en el país por la vía de las organizaciones comunales. Ello implica la conformación de una estrategia para dinamizar la economía y favorezca la formación de encadenamientos productivos, así como la participación activa de las fuerzas sociales de las comunidades, para resolver problemas comunes e incluir nuevos actores en el desarrollo solidario.
- Eje 4. Sostenibilidad de los recursos, mediante la definición de estrategias para la planificación, asignación y disponibilidad de recursos, de manera eficaz y eficiente, para beneficiar, además, a la población que muestra rezago social en lo económico y en lo productivo.

Al comenzar la presente Administración no existía un registro de organizaciones comunales con proyectos socioproductivos ni experiencias sistematizadas. De hecho, los proyectos existentes, habían sido posibles gracias a la iniciativa y a la visión de las comunidades que los emprendieron. La participación de Dinadeco se había limitado al aporte de recursos para inversiones en equipo, instalaciones, maquinaria o bienes muebles e inmuebles, pero no en acompañamiento técnico y financiero de manera integral.

La falta de políticas de inversión y seguimiento en el sector comunal ha sido uno de los vacíos de Dinadeco, razón por la cual esta Administración se propuso definir el concepto y los alcances operativos, asociativos y empresariales que, más que concepto acabado, es una propuesta para facilitar la integración de otras visiones para impulsar un cambio de paradigma en las organizaciones comunales del siglo XXI, para estimular el emprendimiento y la socio-productividad.

#### **4.1. ¿Qué es un proyecto socioproductivo?**

Se concibe como socio productiva aquella iniciativa comunal de carácter asociativo que transforma materias primas, genera valor agregado o presta bienes y/o servicios, produciendo encadenamientos productivos en su ámbito local o regional, donde el producto de sus excedentes económicos o utilidades operativas, son reinvertidos y redistribuidos como obra social en el ámbito territorial definido en su estatuto.

En esta visión, los proyectos socioproductivos deben ser sostenibles en el tiempo, para aprovechar el potencial comunitario que permita el crecimiento empresarial, inclusivo y participativo, que facilite el desarrollo económico local.

Los proyectos deben ser capaces de generar empleo estable, digno, bien remunerado, y establecer cadenas de valor que busquen integrar, prioritariamente, a vecinos de la comunidad, bajo la premisa de que estos emprendimientos integran mejor a los actores sociales y económicos, por tanto, la dirección en manos de personas de la propia comunidad, trae consigo el resguardo de los recursos ambientales, económicos y culturales, permitiendo así una distribución equitativa de la riqueza en armonía con el entorno, pero, más importante que todo, genera riqueza social.

#### **4.2. Atención de proyectos socioproductivos**

La política para atención de proyectos socioproductivos señala que Dinadeco debe experimentar cambios conceptuales, funcionales y procedimentales para apoyar a las organizaciones comunales que gestionen proyectos socioproductivos.

Las oficinas regionales de esta institución son las instancias primarias de asesoramiento a las organizaciones y, para ello, los funcionarios deben utilizar técnicas, herramientas y procedimientos que identifiquen las necesidades de las organizaciones y puedan darles seguimiento cuando sea requerido.

Si la organización comunal busca financiamiento, la nueva metodología para el financiamiento de proyectos, vigente desde abril de 2016, provee las formalidades y requisitos que deben cumplir a efecto de ser presentados ante el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

#### **4.3. Red nacional de asociaciones con proyectos socioproductivos**

El 3 de setiembre de 2016 se llevó a cabo el primer encuentro nacional de asociaciones de desarrollo de la comunidad con actividades socio productivas, como actividad de seguimiento a la

política para el fomento de proyectos socioproductivos desde las organizaciones comunales, lanzada a finales de 2015 por Dinadeco.

El encuentro tenía como objetivo la creación de una red de asociaciones de desarrollo con iniciativas productivas que procure la unificación de los esfuerzos que realizan los diferentes actores involucrados en la iniciativa, para financiar y apoyar proyectos socio productivos, así como dar apoyo logístico y acompañamiento durante la existencia de los proyectos.

A partir de la red se espera generar apoyos por medio de entidades especializadas en distintos aspectos tales como finanzas, capacitación y mercadeo, entre otros, y la coordinación de la Cámara Nacional de la Economía Social Solidaria (CANAESS), entidad que concentra información de todas las instituciones y organizaciones que funcionan en el marco de la economía social solidaria.

En este momento se cuenta con un mapeo de 50 asociaciones de desarrollo con actividades productivas importantes y rentables, 17 de ellas forman parte de los proyectos piloto pero la idea es multiplicar los esfuerzos para crecer y fortalecer las iniciativas.

Tradicionalmente, Dinadeco aprobaba financiamiento para proyectos y se limitaba a recibir la liquidación de los recursos otorgados dentro del tiempo establecido en la normativa interna, pero no había evaluación, seguimiento ni acompañamiento. Con la red es posible identificar a las instituciones que pueden apoyar los procesos, tales como el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Asamblea Legislativa, Canaess y Dinadeco, de manera que se definan mecanismos para articular toda la oferta disponible para la sostenibilidad y fortalecimiento de los proyectos socio-productivos.

A continuación se presenta un registro de las asociaciones de desarrollo con proyectos socioproductivos, según región.

***Ver anexo No. 2: Registro de proyectos socioproductivos al 30 de abril de 2018***

## **5. INTEGRATE: Participación y afiliación de la población migrante y refugiada en las organizaciones comunales**

Los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo incluyen la disminución de la desigualdad territorial y la promoción de la igualdad de oportunidades para alcanzar el bienestar de los diferentes grupos de población, en un marco de reconocimiento y respeto a sus derechos, y el desarrollo de propuestas para buscar una convivencia segura y regida por el Estado de derecho.

La Ley General de Migración y Extranjería, No. 8764, regula las actividades de las personas migrantes y fomenta su integración a la sociedad para aquellas que se incorporan a la vida nacional, con base en los principios de respeto a la vida humana, diversidad cultural, solidaridad y equidad de género, así como a los derechos humanos garantizados en la Constitución Política, los tratados y los convenios internacionales debidamente suscritos, ratificados y vigentes en el país.

La participación de las personas migrantes y refugiadas en las organizaciones de desarrollo comunitario, tiene lugar bajo los siguientes enfoques:

### **5.1. Enfoque de integración**

Desde el enfoque de integración se reconoce la importancia de que todas las personas que habitan en el territorio nacional sean consideradas para alcanzar objetivos de desarrollo y bienestar. Este enfoque está estrechamente ligado al concepto de cohesión social, y busca la incorporación social y productiva de las personas migrantes y refugiadas.

### **5.2. Enfoque de participación social**

El enfoque de participación social supone que este es un derecho inherente a las personas y debe entenderse, en primer lugar, como una construcción participativa de la política y, en segundo lugar, como una política que promueve la participación, la cual tiene que ver con la capacidad de diversas personas o grupos, o sus representantes, para intervenir de manera directa en los procesos de toma de decisiones, donde sus opiniones contribuyan con la transformación de la realidad.

### **5.3. Enfoque de integralidad**

Una política integral contempla las diferentes dimensiones sociales: gestión, desarrollo, seguridad e integración. También implica el reconocimiento de responsabilidades para todos los sectores que se vinculan con población migrante, refugiada y retornada.

De este enfoque surgen responsabilidades y derechos en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven estas poblaciones: salud, trabajo, educación y vivienda, entre otros.

El nivel de participación de migrantes en el movimiento comunal costarricense constituye un indicador del grado de integración de este grupo poblacional en la sociedad de adopción, tal como se refleja en el Informe de Migración e Integración en Costa Rica, publicado en el año 2011 por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el cual contiene un análisis sobre la participación en asociaciones de desarrollo, según el cual, solamente un 1% del total de miembros de junta directiva es nativo de otro país, dato que resulta sumamente bajo considerando los niveles porcentuales de poblamiento de extranjeros en el área urbana.

El programa de integración institucional que dio a conocer Dinadeco, denominado INTEGRATE pretende involucrar a los sectores socialmente desprotegidos y tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, en las actividades de las asociaciones de desarrollo de la comunidad, empujando con acciones de integración a las organizaciones comunales, por parte de la población migrante y refugiada que reside en Costa Rica, enfatizando en la participación de las mujeres, población indígena, migrante y refugiada; juventud, adultos mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia, ya que son todos parte de la comunidad, y actores clave en el desarrollo integral de sus territorios.

Para lograrlo, hay que generar procesos de sensibilización, conocimiento, y toma de decisiones institucionales más articuladas y consistentes con las obligaciones asociadas a los derechos humanos, con el fin de propiciar condiciones para una Costa Rica más inclusiva y equitativa, donde, además de reconocer los derechos en el ámbito normativo, exista la implementación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de estas poblaciones, guardando el respeto que merecen, las características culturales y el contexto histórico de cada uno de estos grupos sociales.

El programa INTEGRATE, se presenta como una iniciativa reciente, que, hasta la fecha ha logrado generar un mayor impacto en los temas de Población Migrante y Asuntos Indígenas, siendo los temas de mayor consolidación en el ámbito institucional.

## **6. Fondo Social Migratorio**

Asociado con los objetivos que regulan las actividades de las personas migrantes y refugiadas que quieren integrarse a la colectividad costarricense, la Ley General de Migración y Extranjería establece que para cada trámite de renovación de cédula de residencia para extranjeros, así como para el otorgamiento inicial de dicha categoría migratoria, el administrado debe aportar 25 dólares dirigidos al Fondo Social Migratorio, cuyo objetivo es apoyar el proceso de integración social de la población migrante en los servicios nacionales de migración, salud, educación, seguridad, justicia y desarrollo comunal.

Los recursos del Fondo se administran en un fideicomiso operativo, sujeto a la fiscalización tanto de la Tesorería Nacional como de la Contraloría General de la República.

Parte de esos recursos se destinan a Dinadeco y en este momento se han utilizado para financiar cinco proyectos específicos:

1. Diseño y producción de manuales de capacitación para la incorporación de personas migrantes a las asociaciones de desarrollo de la comunidad en todo el país.
2. Jornadas de capacitación para funcionarios de todas las regiones del país así como a dirigentes de organizaciones, especialmente en las localidades con mayor incidencia de personas migrantes en las actividades comunales (*Programa Integrate*)
3. Conceptualización y desarrollo de una campaña de comunicación que, próximamente, se dará a conocer por distintos medios de difusión colectiva.
4. Adquisición de tres vehículos automotores para reforzar la labor de las regiones con mayor presencia migratoria.
5. Adquisición de un software especializado para el registro de afiliados en todas las asociaciones de desarrollo del país, con lo cual se espera generar una línea base para interactuar con distintas bases de datos registrales, que permita obtener información sobre integración de las organizaciones por edad, sexo, origen, y cargos desempeñados, entre otros temas de interés socio cultural.

La creación del Fondo Social Migratorio constituye un hito en la historia de Costa Rica, dado que orienta su gestión hacia las prioridades de desarrollo integral del país, y estimula, además, una visión social balanceada referente a la realidad migratoria nacional.

## **7. Transición de las asociaciones específicas cen-cinai a los comités locales del Ministerio de Salud**

Las asociaciones de desarrollo específico pro cen-cinai y bienestar comunal dejaron de existir bajo esa figura jurídica para dar paso a los comités de cen-cinai, de acuerdo con el mandato de la ley 8809 del 1 de junio de 2010, que da origen a la Dirección Nacional de Cen Cinai, adscrita al Ministerio de Salud.

Al dar inicio a la actual administración, las acciones que debían haberse iniciado por ley en este tema era absolutamente nulas, dejando un vacío en dicho cumplimiento, por lo que una de las principales preocupaciones de la Dirección Nacional de Dinadeco fue precisamente realizar de manera integral, armoniosa y programada, un proceso de transición para que las nuevas estructuras locales dispuestas en la ley entraran a funcionar, sin que se vieran afectadas las personas mejores de edad, es decir, resguardando el principio de tutela. Dicha acción y planificación institucional fue absolutamente exitosa, gracias a la concreción de un plan de trabajo interinstitucional entre ambas entidades responsables.

Estos comités tendrán su propia personería jurídica y características diferentes a las que tenían las asociaciones específicas, con una condición jurídica de figura pública según dictamen C-299-2015 emitido por la Procuraduría General de la República el 6 de noviembre de 2015 y estarán registrados en la Dirección Nacional de Cen Cinai, por lo que abandonan el ámbito de Dinadeco y tendrán características diferentes a las que tienen actualmente las asociaciones específicas.

Entre las diferencias que presentan estas nuevas organizaciones está la ausencia de un padrón de afiliados, por lo que las asambleas generales estarán constituidas por vecinos de la comunidad, usuarios del cen-cinai, mayores de 15 años. Estos vecinos serán los encargados de nombrar a los seis integrantes del comité, el cual estará formado por presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y dos vocales. Junto con la junta directiva también existirá una fiscalía que por su carácter de vigilancia, no forma parte de ese cuerpo colegiado.

Oficialmente, los comités iniciaron sus funciones en marzo de 2016 y la transición de asociaciones de desarrollo a comités tenía que completarse en junio de ese mismo año, para lo cual se contaba con varias opciones:

1. La asociación de desarrollo se disuelve voluntariamente y su junta directiva se convierte en comité, total o parcialmente, según lo indica un transitorio de la ley 8809.
2. La asociación de desarrollo se disuelve voluntariamente y la comunidad nombra el comité en asamblea de vecinos.
3. Si no ocurre ninguna de las anteriores, podría efectuarse una disolución administrativa de la asociación.
4. En un cuarto escenario, la asociación puede modificar sus estatutos y sus objetivos, de manera que pueda mantenerse activa con un propósito distinto.



Los bienes que las asociaciones de desarrollo pro cen-cinai hubieran adquirido serían traspasados a los nuevos comités, con la condición de que si dichos bienes fueron financiados con recursos otorgados por Dinadeco, el traspaso requiere la autorización del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

El proceso de transición implicó una etapa de capacitación que se comenzó a impartir desde el 11 de noviembre de 2015 a los técnicos de Dinadeco y del Ministerio de Salud, y continuó con dirigentes comunales de las asociaciones cen-cinai a partir de enero de 2016, con el fin de acompañarlos en el proceso de migración, así como para informarles de todos los detalles, en virtud de que la transición debía dar inicio en marzo de 2016.

Entre febrero y marzo de 2016 se capacitó a un total de 722 personas, representantes de las juntas directivas de las ADE cen-cinai y bienestar comunal correspondientes a las nueve regiones del país. Dicha capacitación consistió en informar a la dirigencia comunal sobre los mecanismos aplicables para llevar a cabo la transición de las asociaciones específicas a comités cen-cinai en atención a la Ley 8809 “Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de atención integral”, lo que implica la disolución de las asociaciones inscritas en Dinadeco, de manera voluntariamente, en aquellos casos que así se disponga por asamblea general de afiliados, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento a la Ley 3859 “Sobre Desarrollo de la Comunidad”.

Para el segundo semestre de 2016, se atendió personalmente a las organizaciones comunales que presentaban pendientes en cuanto a liquidaciones del fondo por girar o proyectos, con la finalidad de ayudarles en la presentación de la documentación con la que lograran ponerse al día y poder iniciar con el proceso de disolución voluntaria.

En abril de 2018, y de acuerdo con la base de datos que se construyó para tales efectos, se tiene que se ha dado curso a un total de 328 solicitudes. De estas, 214 organizaciones cuentan con autorización del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para traspasar activos, sin embargo, a la mayoría se le venció la personería jurídica por lo que resulta necesario gestionar la convocatoria por el 10% de afiliados para el nombramiento de la nueva junta directiva que se encargará de darle continuidad al proceso ya iniciado.

Otras 53 organizaciones tienen pendiente la presentación del subsane que se les solicitó vía correo electrónico, o bien, por medio del equipo técnico regional, el cual consta de la presentación del padrón de afiliados o de la carta solicitando autorización de traspaso al Consejo Nacional, de igual forma, es importante señalar que estas organizaciones se encuentran vencidas, por lo que corresponde implementar el procedimiento antes citado.

**Cuadro No. 22. Acciones realizadas en la disolución de asociaciones cen-cinai a abril de 2018**

| <b>Acciones realizadas</b>   | <b>Cantidad</b> |
|--|-----------------|
| Realizaron asamblea de disolución y cuentan con autorización del CNDC para gestionar traspaso de activos al comité cen-cinai | 214             |
| Pendientes de subsane (carta de solicitud al CNDC o padrón de afiliados)   | 53              |
| Devueltas por errores de fondo (falta de quórum)   | 4               |
| Reformaron estatutos (Continúan al amparo de la Ley N° 3859)   | 4               |
| Cuentan con Resolución DLR, están listas para emitir el Decreto Ejecutivo  | 53              |
|  | 328             |

Finalmente, queda pendiente el proceso de disolución ya sea voluntario o administrativo para 288 asociaciones, lo cual fue advertido anteriormente en este informe.

## **8. Participación ciudadana constructiva: Un Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad representativo**

Entre los meses de marzo y agosto de 2016 se llevó a cabo el séptimo Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, a partir de nueve foros regionales, para garantizar una participación abierta y democrática de la dirigencia comunal. La consulta con representantes de las trece federaciones existentes, así como de otros sectores de la ciudadanía, tuvo una respuesta significativamente positiva de 1.255 personas que participaron bajo una sola consigna: mejorar el desarrollo de sus comunidades y, por ende, la calidad de vida del país, con el objetivo final de producir y promulgar el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad (PNDC).

El PNDC es una obligación señalada por el Reglamento a la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, que por primera vez en la historia se logra consolidar a partir de un Congreso Nacional, y con el cual se espera articular toda la problemática y posibles soluciones existentes en las comunidades, permitiendo una interacción eficiente con Dinadeco, para mejorar y facilitar el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y de infraestructura del país, brindando mecanismos asertivos para los desafíos propuestos por el Estado de la Nación.

El movimiento comunal costarricense, representado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad (Conadeco), con el apoyo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) y el soporte técnico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap) de la Universidad de Costa Rica, realizó una serie de talleres participativos en todas las regiones del país, los cuales culminaron en un evento nacional, cuyo resultado fue el PNDC, el instrumento más importante para definir, orientar, actuar e incidir estratégicamente en el progreso nacional desde lo comunal y una gran oportunidad para el fortalecimiento y rejuvenecimiento de las ideas que brotan desde el movimiento comunal, demostrando, una vez más, que el movimiento comunal es uno de los más importantes en el alineamiento de las políticas públicas con las necesidades de las comunidades.

La Dirección Nacional presentó a Conadeco una metodología de trabajo diferente a la de años anteriores, la cual incluía al menos cuatro elementos a destacar: primero, que el plan se ajustara temporalmente a la modificación establecida al cambio de autoridades municipales, es decir los cuatro años de las municipalidades. En segundo término, construir un proceso altamente participativo que implicó por primera vez en la historia, la construcción del plan, iniciando con talleres en cada federación, posteriormente talleres en cada región, para finalizar con un taller nacional de validación, razón por la cual se registra el mayor número de participantes en la construcción de este plan. En tercer lugar, se impulsó el respeto a la autonomía y particularidad de cada región, de modo que el Congreso Nacional únicamente validara la acción aprobada en cada región, como dueña de su propio destino, de forma tal que, el Plan Nacional sería la suma de los 9 planes regionales. Finalmente, una metodología clara que incluye proyectos específicos priorizados en cada región, siendo que el Plan se convierte en una ruta que puede ser utilizada en cada región por cada federación para sustentar los avances logrados que pueden ser medibles al final.

## 9. Mejora en los instrumentos de comunicación institucional

De acuerdo con el Plan Estratégico correspondiente a la Unidad de Información y Comunicación de Dinadeco, esta dependencia debe diseñar e implementar una estrategia de comunicación para posicionar a Dinadeco como rectoría temática, y sensibilizar a los actores políticos y sociales acerca de la necesidad de incrementar los recursos (tecnológicos, humanos, materiales y financieros) para la eficiente gestión institucional.

El primer objetivo estratégico establece el fortalecimiento de la comunicación institucional para fomentar la acción ciudadana mediante el uso de herramientas tecnológicas que favorezcan el empoderamiento de las organizaciones comunales del país, y para ello, las siguientes actividades:

- Realización de campañas publicitarias en medios de comunicación.
- Organización de actividades de promoción institucional.
- Utilización de herramientas digitales para realizar actividades promocionales e informativas especializadas (redes sociales).
- Elaboración de una revista informativa bimensual.

**Cuadro No. 23. Campañas publicitarias en medios de comunicación y redes sociales**

| Año                                    | Semestre | Temática   | Inversión colones    |
|--|----------|--|----------------------|
| 2014                                   | 1        | Plazo entrega informes económicos                    | 974.256.00           |
|  | 2        | Día Nacional del Servidor Comunitario                | 4.180.329.00         |
|  |          | Campaña motivacional semana voluntariado             | 9.506.510.00         |
| TOTAL 2014                             |          |  | 14.661.095.00        |
| 2015                                   | 1        | Campaña Comités Tutelares de la Niñez y Adolescencia | 3.147.679.00         |
|  | 2        | Políticas Proyectos Socio Productivos                | 3.602.262.00         |
|  | 3        | Día Nacional del Servidor Comunitario                | 4.245.579.00         |
| TOTAL 2015                             |          |  | 10.995.520.00        |
| 2016                                   | 1        | Metodología financiamiento de proyectos              | 3.564.772.00         |
|  | 2        | Día Nacional del Servidor Comunitario                | 6.430.767.00         |
| TOTAL 2016                             |          |  | 9.995.539.00         |
| 2017                                   | 1        | 50 aniversario de la Ley 3859                        | 3.320.982.00         |
|  | 2        | Día Nacional del Servidor Comunitario                | 4.276.067.00         |
| TOTAL 2017                             |          |  | 7.597.049.00         |
| <b>TOTAL DEL PERÍODO (2014 - 2017)</b> |          |  | <b>43.249.203,00</b> |

**Nota:** Las campañas publicitarias pagadas en medios se refuerzan en redes sociales.

### **9.1. Valores agregados:**

La Unidad de Información y Comunicación negoció valores agregados cercanos al 40% del presupuesto asignado a publicidad y propaganda. Las radioemisoras bonificaron 340 cuñas y se obtuvo una publicación impresa adicional gratuita de una página a todo color alusiva al Día Nacional del Servidor Comunitario 2016, así como media página a todo color para el lanzamiento de la política de financiamiento de proyectos socio productivos. Igualmente, en prensa escrita se han negociado espacios a todo color por el costo de publicaciones en blanco y negro.

### **9.2. Actividades protocolarias y eventos de promoción institucional**

La Unidad de Información y Comunicación organizó 23 actividades especiales, según se describe a continuación, cada una de ellas con su respectiva actividad divulgativa:

#### **2014**

- 21 de agosto: Auditorio de Presidencia de la República, reunión general con el personal.
- 12 de setiembre: Auditorio de Presidencia de la República, reunión con el personal de Servicios Generales.
- 27 de octubre: Estado Lito Pérez de Puntarenas, celebración del Día Nacional del Servidor Comunitario.

#### **2015**

- 9 de enero: taller “Empecemos el año con proyectos novedosos...”
- 7 de abril: Teatro de la Danza, CENAC, conversatorio con motivo del 48 aniversario de la ley 3859.
- 21 de agosto: Parque de La Libertad, festival de los derechos de la niñez y adolescencia.
- 8 de octubre: Museo del Jade, San José, lanzamiento de la política de socio-productivos.
- 25 de octubre: CENAC, expo-feria del Día Nacional del Servidor Comunitario.
- 21 de noviembre: INDER, encuentro de organizaciones de grado superior, en temas de seguridad comunitaria y niñez y adolescencia.
- 27 de noviembre: Centro Turístico Los Guachipelines de la ADI de Santa Bárbara de Heredia, actividad general de rendición de cuentas, con el personal de la Institución.

#### **2016**

- 7 de abril: Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Conversatorio: aniversario 49 de la ley 3859.
- 26 de mayo: INDER, taller para la construcción de un manual para la afiliación y participación de las personas migrantes en las asociaciones de desarrollo.

- 29 de setiembre: Puntarenas, capacitación a funcionarios en proyectos socio productivos.
- 30 de octubre: La Fortuna de San Carlos, celebración del Día Nacional del Servidor Comunitario.

## **2017**

- 25 de febrero: Carrera atlética al Cerro Chirripó, organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón, dedicada al cincuentenario de Dinadeco.
- 7 de abril: Teatro Popular Melico Salazar, ceremonia oficial de conmemoración del 50 aniversario de la promulgación de la Ley No. 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad.
- 5 a 14 de mayo: edificio central de Correos de Costa Rica, en San José, exhibición filatélica denominada “Filatelia y Desarrollo Comunal”, una muestra de 170 sellos postales con afinidad a la actividad comunitaria.
- 7 y 28 de julio, INDER (Moravia) taller de seguridad comunitaria con organizaciones de grado superior (uniones cantonales)
- 20 agosto: Asociación de Desarrollo Integral Corcovado-Carate, “ecocoleada” dedicada al 50 aniversario de Dinadeco.
- 2 de setiembre: Inauguración de gimnasio en Santa Rosa de Turrialba.
- 12 de setiembre: Inauguración de camino en La Suiza de Turrialba.
- 27 de setiembre: Inauguración de asfaltado en Las Vegas de Parrita.
- 28 y 29 de octubre: Celebración del Día Nacional del Servidor Comunitario en Desamparados.
- 25 de noviembre: Celebración del Día del Servidor Comunitario en Guatuso.
- 25 de noviembre: Foro de gestión estratégica de asociaciones de desarrollo de la región Chorotega, patrocinado por el BAC. Hotel El Sitio, Liberia.
- 12 y 13 noviembre: Taller de elaboración de actas para secretarios de junta directiva y taller de seguridad comunitaria.

## **2018**

- 19 de enero: Inauguración tractor en tajo rojo de Aguas Zarcas de San Carlos.
- 17-18 de febrero: Celebración del 50 aniversario de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eulalia de Atenas.
- 20 de abril: Celebración del 51 aniversario de la Ley 3859 y rendición de cuentas del director nacional Harys Regidor Barboza.

- Del 26 abril a 6 de mayo - inauguración de proyectos de organizaciones comunales con financiamiento de Dinadeco:

|            |                                |                          |
|------------|--------------------------------|--------------------------|
| 27/04/2018 | Inauguración de cementado      | Zapatón de Puriscal      |
| 28/04/2018 | Inauguración de asfaltado      | Thiales de Guatuso       |
| 02/05/2018 | Inauguración de asfaltado      | Palmitos de Naranjo      |
| 04/05/2018 | Inauguración de asfaltado      | Playa Agujas - Garabito  |
| 05/05/2018 | Inauguración escuela de música | San Francisco de Cartago |

Conviene subrayar, entre los eventos importantes del período, la ceremonia de conmemoración del quincuagésimo aniversario de la promulgación de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, la cual se llevó a cabo en el Teatro Popular Melico Salazar el viernes 7 de abril de 2017, y contó con la participación del señor Luis Guillermo Solís Rivera, presidente de la República, y autoridades de diversas instituciones estatales entre las que destacaron Correos de Costa Rica y la Junta de Protección Social, que dedicaron una emisión postal conmemorativa y un sorteo de la Lotería Nacional, respectivamente, en honor de dicho acontecimiento.

La celebración del 50 aniversario de la Ley 3859, fue el espacio ideal para rendir homenaje a quienes, desde sus pueblos, hacen realidad los sueños de progreso del país y la oportunidad para ver más allá, analizar aciertos y desaciertos; y plantear juntos: Institución y dirigencia comunal, el reto de vigorizar la gestión del voluntariado, particularmente a las asociaciones de desarrollo comunal, renovándolas, fortaleciéndolas y facilitándoles los recursos que les permitan generar bienestar.

### **9.3. Renovación de la imagen institucional**

Dentro de los esfuerzos realizados para la renovación de la imagen corporativa institucional y en razón del cincuentenario de la promulgación de la ley 3859, que da origen a Dinadeco, se propuso el diseño y lanzamiento de un nuevo logotipo institucional, más fresco, dinámico y moderno, en concordancia con los nuevos medios de comunicación social de la era digital.

Entre los meses de enero y febrero de 2017 se convocó a un concurso público, de modo que el resultado fuera producto de la participación ciudadana, en virtud de que esa es la principal actividad de la institución. El 8 de marzo de 2017, se reunió el jurado calificador que analizó las propuestas que ingresaron dentro del plazo estipulado en las bases y, el logotipo ganador, de acuerdo con la resolución del jurado, se oficializó a partir del día 7 de abril de 2017 en la ceremonia de conmemoración del 50 aniversario de la promulgación de la ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, en el Teatro Popular Melico Salazar.

El participante ganador en el concurso presentó una propuesta de imago tipo sencilla, sobria y elegante y aunque no se solicitó en los requisitos, el concursante también elaboró un libro de marca, lo que denota un trabajo serio y cuidadoso, y refleja que se dio a la tarea de investigar la labor institucional. Hay un razonamiento detallado de los elementos que dan lugar al isotipo, con una evolución gráfica que parte de la idea de comunidad impulsando el desarrollo (hacia adelante), representado con una flecha que cierra una imagen con forma de “d”. La tipografía es sobria y

fácilmente legible. El isotipo por sí solo se puede posicionar fácilmente como representativo de la institución y del movimiento comunal. La propuesta ganadora fue presentada por Adrián Sanabria Masís, quien obtuvo una calificación de 179 puntos de 200 posibles.

El cambio originó la elaboración de un nuevo Manual de Identidad Institucional (libro de marca) para el cual se solicitó el apoyo de la Unidad de Asesoría Jurídica con el objeto para la inscripción del nuevo logotipo en el Registro de la Propiedad Industrial.

#### **9.4. Comunicación digital y redes sociales**

La Unidad de Información y Comunicación colabora con el Departamento de Informática en el mantenimiento del sitio web institucional, al tiempo que actualiza de forma permanente las redes sociales que se utilizan para la divulgación de información tales como: Facebook, Twitter, WhatsApp y un canal de vídeos en YouTube.

#### **Campañas destacadas en Facebook, Twitter y mensajería de WhatsApp**

- Información y detalles del nuevo sistema para adquirir certificaciones de personería jurídica.
- Información sobre depósitos de los recursos del Fondo por Girar.
- Información y detalles sobre la nueva metodología para el financiamiento de proyectos.
- Fecha límite para la presentación de informes económicos por parte de las organizaciones comunales, para tener acceso a los recursos que les otorga la Institución.
- Campaña Somos comunelistas.
- Importancia de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Diálogos comunales.
- Valores institucionales.
- Proyectos de responsabilidad social institucional.
- “Síguenos en las redes sociales”
- “Comuniquémonos por correo electrónico”
- Información: firma de acuerdos de cooperación con Canatur, Inbio, Pronae, Incopesca, Pani.
- Lanzamiento de la política de financiamiento de proyectos socioproductivos.
- Festival comunidades protectoras niñez y adolescencia.
- Conmemoraciones de aniversario de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad en abril de cada año.
- Celebraciones del Día Nacional del Servidor Comunitario: Puntarenas 2014, San José 2015 (Expo-feria), La Fortuna de San Carlos 2016.
- Responsabilidad social comunitaria (BAC San José, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Acueductos y Alcantarillados, Banco Da-Vivienda, Banco Nacional de Costa Rica.



- Conmemoración de fechas especiales y reconocimiento a la dirigencia comunal en: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional del Trabajo, Anexión del Partido de Nicoya, fiestas patrias, Día Internacional de la Juventud, Día Nacional del Servidor Comunitario, etc.
- Promoción de servicios institucionales y capacitación virtual.
- Información sobre la Herramienta para Clasificación de Proyectos Comunales.
- Asociaciones de desarrollo Cen Cinai se transforman en comités y migran al Ministerio de Salud.
- Divulgación de comunicados de prensa y otros productos comunicacionales.
- Campañas para atención de emergencias nacionales (huracán Otto y tormenta tropical Nate).
- Divulgación de 93 cápsulas en vídeo, 78 de las cuales se encuentran en el canal de YouTube: **Dinadeco Costa Rica**.
- Campaña: cómo obtener la certificación de personería jurídica en línea.
- Campaña: Amplían plazo para presentación de informes económicos, vence el 6 de abril.
- Colaboración con organizaciones comunales en la divulgación de festejos, festivales y otros eventos.
- Inauguraciones de proyectos financiados por Dinadeco.
- Conmemoración del 50 aniversario de la ADI de Santa Eulalia de Atenas y todas las demás que celebran ese aniversario de fundación en 2018, para un total de 48 organizaciones.
- Distribución de la revista Expresión Comunal.
- Campañas de voluntariado en Responsabilidad Social
- Rendición de cuentas del director Harys Regidor. }

### **9.5. Comunicación directa con los usuarios**

La Unidad de Información y Comunicación, y el Departamento de Informática desarrollaron una estrategia para establecer comunicación directa con la dirigencia comunal del país mediante la creación de un registro de cuentas de correo electrónico, con la solicitud de que sean cuentas oficiales de las organizaciones, con el propósito de compartir información de primera mano.

Mediante campañas permanentes en redes sociales y por intermedio de los funcionarios de campo, se instó a la dirigencia comunal a registrar sus datos y a la fecha de este informe se encuentran registradas unas 600 cuentas de correo electrónico.

Adicionalmente, la campaña incluye la posibilidad de comunicación por la vía de mensajes de texto utilizando la plataforma WhatsApp, la cual cuenta con 280 contactos.

## 9.6. Visitas a redes sociales

La red social Facebook funciona en simultáneo con Twitter y durante el presente período ha alcanzado más de 12.000 seguidores, mientras que se cuenta con 1610 seguidores en Twitter.

Las publicaciones orgánicas (no pagadas) han sido vistas por un promedio de 3.500 personas (alcance) sin que hayan reaccionado, al tiempo que se obtiene un promedio de 150 reacciones mensuales (comentarios y preguntas).

La red Issuu reporta 4.238 impresiones, y se tiene comunicación con 292 contactos de mensajería en WhatsApp

## 9.7. Revista Expresión Comunal

En la presente Administración se desarrolló una revista digital denominada “*Expresión Comunal*” como un medio oficial de comunicación mediante el cual se dan a conocer noticias de carácter inactual que interesan al movimiento comunal, a los medios de comunicación y al público en general, con una periodicidad bimensual.

En el presente cuatrienio se han producido 16 ediciones de la revista, la cual se distribuye por correo electrónico, mensajería de WhatsApp, así como por Facebook y Twitter mediante la herramienta Issuu. La revista se remite a diputados, oficinas de prensa de instituciones, periodistas de medios de comunicación, funcionarios y dirigentes comunales y se coloca en el sitio web institucional.

**Cuadro No. 24. Alcance de la distribución de la revista Expresión comunal**

|   |               |
|---|---------------|
| Contactos de correo electrónico                             | 500           |
| Medios de comunicación y empresas de publicidad             | 90            |
| Conadeco  | 15            |
| Federaciones y uniones cantonales                           | 90            |
| Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad              | 7             |
| Oficinas de prensa de otras instituciones y municipalidades | 15            |
| Personal de Dinadeco  | 130           |
| Diputados   | 57            |
| Publicación de Facebook: seguidores                         | 12.019        |
| Publicación en Twitter: seguidores                          | 1.610         |
| Publicación en ISSUU: impresiones                           | 4.238         |
| WhatsApp: contactos autorizados                             | 292           |
| <b>Total</b>  | <b>19.063</b> |

Nota: Los usuarios también comparten en sus muros la información publicada.

## 10. Comisiones institucionales y representaciones

Muchas de las tareas que deben ser cumplidas por la Institución merecen ser atendidas por equipos interdisciplinarios, es por esa razón que se requiere la conformación de comisiones integradas con funcionarios de distintas unidades administrativas, según se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 25. Comisiones específicas existentes en Dinadeco**

|   |
|---|
| 1. Comisión Institucional en Materia de Discapacidad                |
| 2. Comisión de Recomendación de Adjudicaciones Institucionales      |
| 3. Comisión de Niñez y Adolescencia                                 |
| 4. Comisión Indígena  |
| 5. Comisión Cen Cinai   |
| 6. Comisión de Salud Ocupacional                                    |
| 7. Comisión de Teletrabajo  |
| 8. Comisión de Seguridad Comunitaria                                |
| 9. Comisión de Igualdad y Equidad de Género                         |
| 10. Comisión Cen Cinai  |
| 11. Comisión de Valores y Ética                                     |
| 12. Comisión de Presupuesto   |
| 13. Comisión de Formulación de Programa Ambiental                   |
| 14. Comisión de Prevención y Atención de Emergencias                |
| 15. Comisión Editorial  |
| 16. Comisión Reguladora de Zonaje e Incentivo Regional ***          |
| 17. Comisión de Becas   |
| 18. Comisión de Baja de Activos                                     |
| 19. Comisión de Normas y Políticas de Tecnologías de la Información |
| 20. Comisión Técnica de Arrendamientos y Convenios                  |
| 21. Comisión de Sociales  |
| 22. Comisión de Mejora Regulatoria                                  |
| 23. Comisión para Proyectos del Fondo Social Migratorio             |

Asimismo, funcionarios de la Unidad de Información y Comunicación participan en actividades interinstitucionales que son de interés del Gobierno de la República, según se detalla a continuación:

***Ver anexo No. 3: Composición de las comisiones de trabajo institucional***

- Comisión de prensa del programa Tejiendo Desarrollo, del despacho de la Primera Dama de la República.
- Comisión de Oficinas de Prensa del Ministerio de Gobernación y Policía.
- Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Red Nacional de Cuido.
- Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Comisión de subsistemas locales de protección de niñez y adolescencia.
- Comisión de Análisis de Reforma del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Comisión Nacional para el Envejecimiento Saludable (CONAES).
- Consejo Nacional de Responsabilidad Social.

## **11. Programa de Responsabilidad Social Comunitaria**

En octubre del año 2014, con el objetivo de aumentar la disposición de recursos a las organizaciones comunales y ampliar los márgenes de acción de la institución, se creó el Programa de Responsabilidad Social Comunitaria de Dinadeco. El objetivo de este, es el de contar con una estrategia de Responsabilidad Social articulada que responda a la necesidad de sensibilizar a los actores políticos y sociales acerca de la necesidad de incrementar los recursos institucionales (tecnológicos, humanos, materiales y financieros) para la eficiente gestión institucional, por medio de la creación de alianzas estratégicas para articular acciones con la empresa privada.

Durante este periodo, se logró participar de empresas como: CNFL, AyA, BAC, Banco Nacional, Cuerpo de Paz, P&G, Walmart y Jiquisa, quienes aportaron voluntariado y conocimientos en 14 comunidades y más de 235 actividades, por intermedio de sus organizaciones en los cantones de Santo Domingo de Heredia, Curridabat, Desamparados, Montes de Oca y La Unión, entre otras.

Con esta estrategia se pretende:

- Promover y potenciar el desarrollo sostenible de las comunidades, desde un enfoque responsable que integre el ámbito social, cultural, ambiental y económico.
- Promover que las empresas puedan contribuir al desarrollo económico y social en los lugares donde operan.
- Mejorar la competitividad de los territorios e impulsar el desarrollo económico local.
- Hacer análisis de la factibilidad del desarrollo de programas de RSC en las asociaciones de desarrollo de la comunidad.
- Facilitar el establecimiento de programas de RSC en las asociaciones de desarrollo comunal.
- Vincular la empresa privada en las comunidades
- Promover el sentido de pertenencia de las empresas en las comunidades.
- Proyectar a las empresas en los programas de las asociaciones de desarrollo.
- Fomentar y promover alianzas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, alcaldías municipales y empresa privada que apoyen a las asociaciones de desarrollo comunal, con el fin de ejecutar proyectos de desarrollo comunal.

El desarrollo de un programa de RS en Dinadeco ofrece a las empresas la oportunidad de proyectarse en las comunidades mediante un enlace público–privado, en donde la institución brinda soporte técnico para la ejecución de programas de voluntariado o bien la formulación de proyectos de inversión social.

**Cuadro No. 24. Actividades de RSC, 2014-2018**

| <b>Año</b> | <b>Tipo de voluntariado</b>                        | <b>Empresa cooperante</b>         | <b>Cantidad actividades</b> |
|------------|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| 2015       | Pintura de escuela                                 | Procter & Gamble                  | 1                           |
| 2015       | Apoyo comunal                                      | Inversiones Jiqui                 | 1                           |
| 2015       | Talleres en eficiencia energética                  | Compañía Nacional de Fuerza y Luz | 5                           |
| 2015       | Capacitaciones                                     | Acueductos y Alcantarillados      | 7                           |
| 2015       | Embelllecimiento de espacios públicos              | Walmart                           | 2                           |
| 2016       | Capacitaciones                                     | Holcim                            | 24                          |
| 2016       | Educación Financiera                               | Banco DaVivienda                  | 3                           |
| 2016       | Talleres en eficiencia energética                  | Compañía Nacional de Fuerza y Luz | 14                          |
| 2016       | Cooperación en Comunidades                         | Cuerpo de Paz                     | 20                          |
| 2016       | Educación Financiera                               | BAC                               | 6                           |
| 2016       | Embelllecimiento de espacios públicos              | Gollo                             | 21                          |
| 2016       | Voluntariado profesional                           | Banco Nacional                    | 16                          |
| 2016       | Prevención   | Educalcohol                       | 3                           |
| 2017       | Voluntarios en Comunidades                         | Cuerpo de Paz                     | 24                          |
| 2017       | Capacitación en Educación Financiera               | BAC                               | 24                          |
| 2017       | Foro proyectos socioproductivos región Chorotega   | BAC                               | 1                           |
| 2017       | Voluntariado profesional                           | Banco Nacional                    | 20                          |
| 2017       | Compra de bicicletas para proyecto socioproductivo | Banco Nacional                    | 1                           |
| 2017       | Talleres de eficiencia energética                  | CNFL                              | 2                           |
| 2018       | Rescate de espacios públicos                       | Empresa Unicomer (Gollo)          | 2                           |
| 2018       | Financiamiento de proyectos                        | Embajada de los Estados Unidos    | 10                          |
| 2018       | Financiamiento de proyectos                        | Banco Nacional de Costa Rica      | 5                           |
| 2018       | Reforestación                                      | Empresa Unicomer (Gollo)          | 1                           |
| 2018       | Voluntariado profesional                           | Cuerpo de Paz                     | 22                          |
|            |  | <b>TOTAL</b>                      | <b>235</b>                  |

Las empresas participantes tienen impacto en las comunidades donde operan. Esta relación debe estar basada en el involucramiento de la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo.

## **12. Red Nacional de organizaciones comunales para la gestión cultural**

En mayo de 2017 se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Ministerio de Gobernación y Policía, con el propósito de unir esfuerzos entre Dinadeco y la OEI, para constituir una Red Nacional de Organizaciones de Desarrollo Comunal para la Gestión Cultural, que permita el desarrollo de capacidades creativas e innovadoras para promover los valores socioculturales de las comunidades, por intermedio de las Organizaciones de Desarrollo Comunal.

Entre los fines de la OEI, está la promoción de las actividades orientadas a la elevación de los niveles educativo, científico, tecnológico y cultural. Fomentar la educación como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio de los derechos humanos y los cambios que posibiliten sociedades más justas para Iberoamérica, en la realización de sus planes educativos, científicos tecnológicos y culturales.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y la OEI han manifestado su interés de apoyar a las organizaciones comunales, a través de Dinadeco, en el desarrollo de actividades que promuevan la cultura, como medio para mejorar la calidad de vida de la población.

La red de asociaciones para la gestión cultural fue constituida el 10 de abril de 2018 en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC) del Ministerio de Cultura y Juventud, gracias al aporte económico de la OEI, por medio de la cual se iniciaron los talleres que dieron como resultado la concreción de esta primera fase. Dicho evento contó con la presencia de representantes de 15 asociaciones de desarrollo, donde se firmó una carta de entendimiento para la constitución de la Red Nacional de Organizaciones Comunales para la Promoción y Gestión Cultural por parte de la ministra de Cultura y Juventud, señora Sylvie Durán Salvatierra; el director nacional de Dinadeco, Harys Rejidor Barboza; el señor Alberto Salazar Ugalde, presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco) y la señora Evelyn Cermeño Vargas, directora de la OEI (Costa Rica).

La firma de ambos acuerdos de cooperación respalda la actividad de las organizaciones de desarrollo comunal inscritas en el marco jurídico de la ley No. 3859 que, al amparo de la red, realicen o promuevan actividades culturales en sus comunidades, con el fin de estimular:

- La participación social y las alianzas estratégicas de las organizaciones comunales y los diferentes sectores sociales que trabajan en proyectos educativos: sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural.
- Fomentar la participación de la dirigencia comunal, en el desarrollo de los proyectos que busquen el beneficio cultural y a su vez social o económico de las comunidades en el país.
- Promover y desarrollar planes, programas y proyectos en materia de cultura.
- Servir como eje articulador para el desarrollo de los programas con las organizaciones comunales promotoras de cultura.

- Articular y fortalecer espacios e iniciativas con el fin de fortalecer los valores que fomenten la promoción cultural.
- Orientar e integrar la acción de las organizaciones comunales promotoras de cultura dentro de una estrategia planificada para el desarrollo nacional.
- Promover la discusión de los problemas nacionales en la búsqueda de soluciones para los sectores culturales locales y el beneficio de ellos.
- Ejecutar los acuerdos del Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, integrando a todas las organizaciones de desarrollo comunal promotoras y gestoras de cultura en este proceso de trabajo.
- Coordinar el trabajo de las organizaciones comunales promotoras y gestoras de cultura, en función de la profundización de la democracia del país.
- Participar a través de la suscripción de convenios de cooperación por parte de la junta directiva de CONADECO con organismos internacionales de organización comunitaria.
- Estimular la cooperación y participación activa y voluntaria de las organizaciones para la educación cultural de la comunidad.
- Promover los esfuerzos y habilidades culturales de las organizaciones para mejorar sus condiciones de vida.

La OEI, por su parte, apoyará el proyecto mediante recursos económicos por un monto de 14.500,00 dólares, así como recursos humanos, técnicos, administrativos y de comunicación propios de la organización.



### 13. Estado de las recomendaciones emitidas por organismos de control

La presente Administración ha prestado especial atención a todos los informes que proceden de los organismos de control tales como Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía y la Contraloría General de la República, ya sea con una respuesta puntual a las recomendaciones con el respectivo aporte de evidencia, o mediante la solicitud de prórrogas que permitan analizar mejor las recomendaciones y generar las acciones requeridas.

A continuación, se resume el estado de los informes de Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía, con las recomendaciones que estaban vigentes en su momento, y los avances realizados en torno a dichas recomendaciones.

**Cuadro No. 25. Histórico de recomendaciones de informes de Auditoría Interna**

| No. Informe  | Recomendaciones | Recomendaciones pendientes a 1 de junio de 2014 | Recomendaciones generadas entre 1-6-2014 y 31-12-2017 | Total acciones cumplidas o cerradas a marzo 2018 | Total recomendaciones parciales | Total recomendaciones no cumplidas | Total recomendaciones pendientes (parciales o no cumplidas) |
|--------------|-----------------|---|---|--|---------------------------------|------------------------------------|---|
| AI-0482-2017 | 3               | 0   | 3   | 1  |                                 | 2                                  | 2   |
| AI-0312-2016 | 17              | 0   | 17  | 7  | 1                               | 9                                  | 10  |
| AI-0050-2016 | 14              | 0   | 14  | 10   | 2                               | 2                                  | 4   |
| AI-0415-2015 | 3               | 0   | 3   | 3  |                                 |                                    | 0   |
| AI-1045-2014 | 17              | 0   | 17  | 9  | 2                               | 6                                  | 8   |
| AI-0916-2014 | 12              | 0   | 12  | 5  | 4                               | 3                                  | 7   |
| AI-1133-2013 | 9               | 7   |   | 7  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0592-2013 | 14              | 14  |   | 14   |                                 |                                    | 0   |
| AI-0899-2012 | 4               | 4   |   | 4  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0856-2012 | 6               | 5   |   | 5  |                                 |                                    | 0   |
| AI-1102-2011 | 10              | 5   |   | 5  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0310-2011 | 6               | 4   |   | 4  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0549-2011 | 6               | 6   |   | 6  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0150-2010 | 1               | 1   |   | 1  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0280-2010 | 7               | 1   |   | 1  |                                 |                                    | 0   |
| AI-1108-2009 | 4               | 1   |   | 1  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0566-2009 | 13              | 7   |   | 7  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0127-2009 | 10              | 5   |   | 5  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0052-2009 | 17              | 1   |   | 1  |                                 |                                    | 0   |
| AI-1076-2008 | 21              | 1   |   | 1  |                                 |                                    | 0   |
| AI-0318-2006 | 28              | 8   |   | 8  |                                 |                                    | 0   |
| <b>Total</b> | <b>222</b>      | <b>70</b>                                       | <b>66</b>   | <b>105</b>                                       | <b>9</b>                        | <b>22</b>                          | <b>31</b>   |

Con respecto a los informes de la Contraloría General de la República, se hizo el esfuerzo por atender las recomendaciones que estaban pendientes, lo cual se resume en el siguiente cuadro, con una referencia a la condición existente en junio de 2014, donde la totalidad de recomendaciones no habían sido acatadas por la institución. Este fue uno de los más importantes esfuerzos y la condición actual:

**Cuadro No. 26. Histórico de recomendaciones de informes de Contraloría General de la República**

| Junio 2014          |                            | Marzo 2018            |   |
|---------------------|----------------------------|-----------------------|---|
| Informe             | Recomendaciones pendientes | Informe               | Recomendaciones pendientes  |
| DFOE-DL-IF-21-2011  | 2                          | DFOE-DL-IF-21-2011    | 0   |
| DFOE-DL-IF-18-2012  | 5                          | DFOE-DL-IF-18-2012    | 0   |
| DFOE-SOC-IF-13-2013 | 1                          | DFOE-SOC-IF-13-2013   | 0   |
|                     |                            | DFOE-DL-IF-00006-2017 | 6 disposiciones (4,4, 4,5, 4,6, 4,7, 4,8, 4,9). Este informe ingresó el 11-10-2017. Ya se ha respondido a las disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7, dentro de los plazos establecidos. Todas las disposiciones están dentro del plazo de vigencia para ser respondidas. |

En este último punto es importante subrayar que ya Dinadeco y el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad realizaron acciones para el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.8. Se está a la espera de que la Contraloría valore y comunique lo correspondiente.

### 13.1. Sistema de Control Interno (SCI)

Según los informes de autoevaluación del SCI del año 2014 (antes de tomar posesión del cargo de Director Nacional) y la última autoevaluación, correspondiente al año 2018, el consolidado se mantiene en el rango de “competente”.

Cabe señalar lo siguiente:

1. La metodología y los instrumentos aplicados, son los que autoriza el Ministerio de Gobernación y Policía, aplicables para sus dependencias adscritas, como es el caso de Dinadeco.
2. El cuestionario de autoevaluación ha tenido cambios en su estructura, tanto en número de preguntas como en la reformulación o eliminación de algunas. Por lo tanto, los resultados no podrían ser comparables desde el punto de vista de aplicación de instrumentos.
3. Al ser autoevaluación, la aplicación se basa en criterios subjetivos de los funcionarios, si bien cada unidad organizacional debe justificar o ejemplificar las respuestas afirmativas, parciales y no aplica.

Como acciones emprendidas, es relevante la iniciativa impulsada para tener un instrumento para controlar las recomendaciones o disposiciones de la Auditoría Interna, Contraloría General de la República y de otros órganos externos de supervisión. Para el año 2015 se trabaja con una pasante de la carrera de Administración Pública, asignada a la Unidad de Planificación Institucional de Dinadeco, para el desarrollo de un instrumento de control y gestión de recomendaciones y disposiciones de entes supervisores. Se solicitó al Departamento de Informática el desarrollo de una aplicación informática para su gestión., requerimiento que, lamentablemente, está todavía pendiente, ya que, entre otras circunstancias, hubo una reducción del personal en dicho Departamento, que lo obligó a enfocar sus recursos en otras gestiones de urgencia. Sin embargo, la idea del instrumento de control de recomendaciones fue llevada a la Presidencia de la República, donde se denominó Matriz de Cumplimiento (MACU), cuya aplicación se ha extendido a varias instituciones del Poder Ejecutivo.

La Unidad de Planificación ha mantenido el control de informes de la Auditoría Interna para supervisar que las dependencias a las que se les giran recomendaciones y advertencias, cumplan con las respuestas y aporten los documentos de respaldo. Al respecto se analizan, también, las resoluciones de la Auditoría Interna, especialmente en los casos en que, a pesar de haberse brindado respuesta a las recomendaciones, el ente auditor califica el resultado como no cumplido o parcialmente cumplido.

También se mantiene un equipo de enlace y control de expedientes, para el único informe de Contraloría que está en proceso de cumplimiento (DFOE-DL-IF-00006-2017, del 11 de octubre de 2017).

***Ver anexo No. 5. Sistema de Control Interno (SCI)***

## **14. Reordenamiento institucional: Manuales de procedimientos**

En el período que finaliza, esta administración ha trabajado en la formulación y actualización de diversos manuales, a efecto de documentar la gestión de procesos claves, labor que estuvo a cargo de la Unidad de Planificación Institucional en coordinación con las unidades administrativas atinentes:

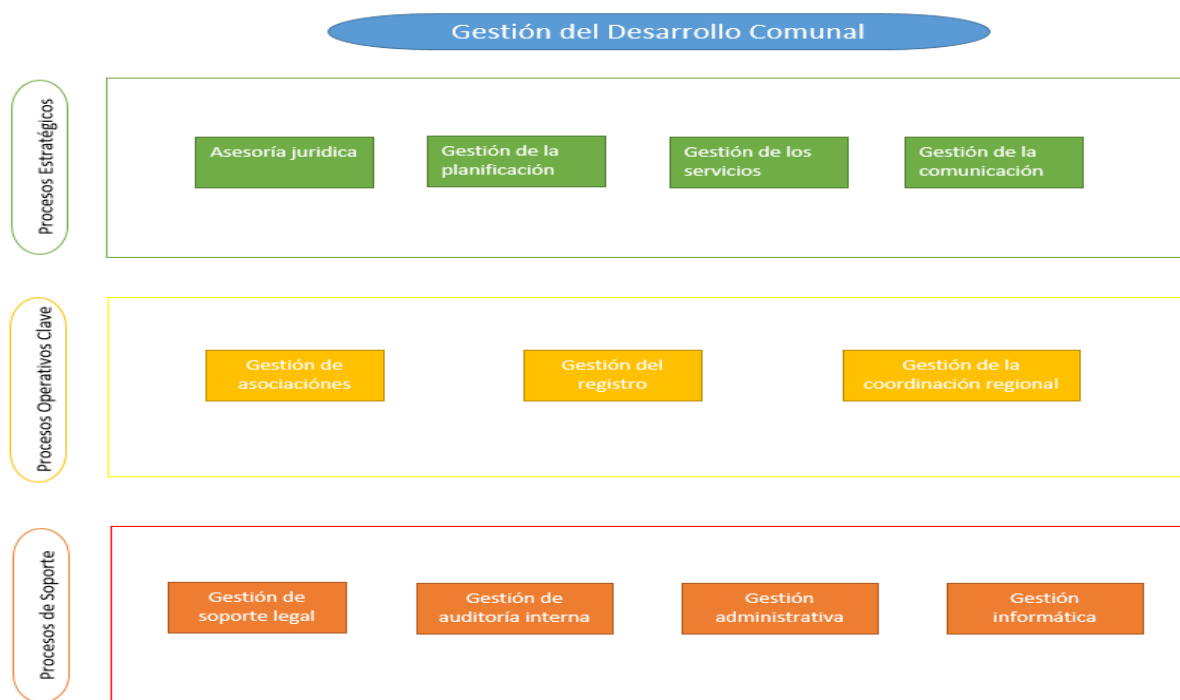
- Manual de procedimientos para gestión de la capacitación comunal.
- Manual de procedimientos para la aplicación de la disolución administrativa de organizaciones de desarrollo comunal.
- Manual de procedimientos de definición y modificación de límites de las asociaciones de desarrollo comunal.
- Manual de procedimientos de constitución, inscripción y reorganización de asociaciones de desarrollo comunal, uniones zonales o cantonales, federaciones regionales o provinciales y confederaciones.
- Instructivo para la gestión de redes sociales institucionales.
- Procedimiento “Seguimiento de las recomendaciones emanadas por el departamento de Auditoría Comunal”
- Procedimiento de Auditoría Comunal para la fiscalización de fondos públicos, asignados por el CNDC a organizaciones comunales adscritas a la Ley N° 3859.
- Procedimiento de Auditoría Comunal para la fiscalización de fondos propios a organizaciones comunales adscritas a la Ley N° 3859.

## 15. Construcción de los Mapas de procesos institucionales

El mapa de procesos es una visión de la Unidad de Planificación Institucional, el cual puede evolucionar según las sugerencias que en un futuro aporten de los responsables de los procesos que en él se visualizan. Es importante tener en cuenta que, antes del año 2014, esta herramienta no existía en la institución.

Como parte del ejercicio de elaboración del mapa, se han identificado los procesos operativos clave, los cuales son críticos en cuanto a su importancia para el éxito de la gestión institucional; los manuales que conforman estos procesos se encuentran en fase de planificación debido a que, por su importancia, involucran a muchas partes interesadas que se deben coordinar para que el esfuerzo de elaboración sea exitoso y de calidad.

Imagen No. 4. Mapa de procesos de Dinadeco



Asimismo, se elaboró una estructura de códigos para los documentos relacionados con los procesos, procedimientos, instructivos y formularios, que permita ubicar el área responsable, así como, el tipo de documento de forma individualizada.

## **16. Fortalecimiento de los comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia**

El Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 7739, del 6 de enero de 1998, señala en sus artículos 181, 182 y 183, la obligación de crear comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia, como órganos de las asociaciones de desarrollo comunal, que funcionarán en el marco de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, No. 3859, con los objetivos de:

- Colaborar con la asociación de desarrollo, en la atención de la materia relativa a las personas menores de edad.
- Velar en su comunidad por los derechos y las garantías de esta población.
- Funcionar como centro de mediación en la resolución de conflictos en esta materia, conforme a los procedimientos establecidos en el capítulo III del título III de este Código.

Esos comités deben ser integrados por entre tres y cinco miembros, según lo disponga la asamblea de la asociación de desarrollo, que cada año realizará el nombramiento respectivo.

En atención de dicho mandato, la actual Administración asumió el compromiso de dar seguimiento a la solicitud de la Contraloría General de la República de crear lineamientos para atender la temática de comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia, mediante la implementación de acciones de capacitación para los equipos técnicos regionales, técnicas para fortalecimiento de la participación y diagnósticos para el fortalecimiento de los comités tutelares.

Paralelamente se realizó un proceso de trabajo conjunto con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), cuyo resultado principal es la firma de un acuerdo de cooperación y la aprobación de recursos de esa institución para proyectos que presenten los comités tutelares.

Durante el año 2017, gracias a este esfuerzo conjunto el PANI aprobó transferencias por 450 millones de colones para asignar a 45 organizaciones comunales que cuentan con un Comité Tutelar activo, donde por primera vez en la historia institucional, ambas instituciones se unen en un proceso de cooperación conjunta que permite financiar y a la vez fortalecer el trabajo de los comités tutelares en el marco de los subsistemas locales. Se proyecta que para el 2018, se continúe con este proceso de transferencia de recursos a las organizaciones comunales.

## **17. Programa de pasantías institucionales**

Desde sus orígenes, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad exhibe múltiples requerimientos y necesidades en diversos ámbitos de su accionar, para atender la programación, ejecución y supervisión de los programas de desarrollo de la comunidad en los sectores públicos y privados a los cuales brinda sus servicios, así como promover la organización de los mecanismos necesarios para llevar a cabo las tareas de coordinación y ejecución de los proyectos de desarrollo comunal.

Por tal motivo, y en tanto existe un amplio interés por fomentar las oportunidades para la formación y acompañamiento profesional desde las instituciones educativas, y sus estudiantes en particular, con las organizaciones públicas de diversa índole, es que desde Dinadeco, en el marco de este programa de pasantías institucionales, pretende generar un espacio formal para que estudiantes en etapa avanzada de diversos programas de estudio, pongan en práctica sus conocimientos y habilidades para desarrollarse de forma competente en los desafíos del campo de estudio que han elegido. Al mismo tiempo, Dinadeco procura ampliar sus espacios de acción para que las personas jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en un entorno laboral afín a su perfil profesional, cuyo principal beneficiario es la sociedad costarricense.

Se entiende como “pasantía” al conjunto de actividades formativas que realizan estudiantes que cursan estudios universitarios, en temas sustantivamente relacionados con la propuesta curricular de los programas de estudios en sus respectivas unidades educativas, tanto públicas como privadas, radicadas en el país.

Dicha actividad formativa se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio o contractual, con características particulares en su desarrollo, según el ámbito de acción y la naturaleza de las actividades propuestas y seleccionadas.

### **Objetivo general del programa**

Generar un espacio institucional para que el pasante fortalezca su desarrollo profesional (capacidades y destrezas) en un entorno laboral real, contando con el acompañamiento y supervisión de los profesionales de las distintas instancias que componen la institución.

### **Objetivos específicos**

- Promover un entorno laboral real para el desarrollo de las capacidades y destrezas profesionales adquiridas por el estudiante en su proceso de formación académica.
- Generar espacios de mejora institucional en aspectos relacionados con el nivel y capacidad de los participantes.

### **17.1 Tipos de pasantía institucionales en DINADECO**

En Dinadeco se reconocen dos tipos de pasantía: académica e independiente.

### **17.1.1 Pasantía académica**

La pasantía académica se establece por medio de una carta de entendimiento institucional entre la Dirección Nacional de Dinadeco y la institución educativa solicitante. A partir de sus intereses, se definen los alcances que se estimen necesarios y convenientes para el beneficio de todas las partes involucradas. Este acuerdo podrá contar con la periodicidad que las instituciones consideren oportuna, para lograr sus objetivos.

### **17.1.2 Pasantía independiente**

Se entiende por pasantía independiente, aquella que se desarrolla fuera de una carta de entendimiento institucional y es promovida de manera directa por la Dirección de Dinadeco ante alguna solicitud puntual de cualquiera de sus instancias orgánicas. En este caso, el interesado realizará los trámites de postulación de manera voluntaria ante la Dirección y acepta las condiciones establecidas por la Institución. Esta pasantía podrá ser puesta a disposición de la población estudiantil costarricense, cuando la Dirección Nacional así lo considere oportuno.

ntinuación se presenta un cuadro resumen de las pasantías servidas en Dinadeco entre 2016 y 2017.

**Cuadro No. 27. Pasantías estudiantiles**

| Año  | Estudiantes autorizados | Estudiantes que finalizaron | Estudiantes universitarios | Educación secundaria |
|------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| 2016 | 17                      | 17                          | 15                         | 2                    |
| 2017 | 5                       | 5                           | 4                          | 1                    |
|      | 22                      | 22                          | 19                         | 3                    |



## **18. Desafíos para mejorar la gestión institucional.**

El mejoramiento institucional es una labor continua y consistente. El objetivo fundamental de todos quienes asumimos en algún momento la labor de dirigir una organización es entregar una institución mejor que la recibida. Este ha sido nuestro anhelo y se ha cumplido con creces, en este informe se demuestran los más importantes avances logrados. No obstante, los desafíos para mejorar la gestión estarán ligados al aumento de las necesidades de nuestros públicos meta, por lo cual, el reto de las nuevas autoridades será el de superar estas acciones por el bien del movimiento comunal. Destacamos algunos aspectos generales:

- Implementar una política de gestión del talento humano: La Oficina de Gestión de Recursos Humanos de Dinadeco, debe dejar de ser una dependencia de trámite de planillas y remuneraciones, para convertirse en una oficina que facilite la capacitación y la superación del recurso humano institucional. Actualmente se encuentra en proceso de revisión dicha política, no obstante, su implementación se convertirá en una clave para fortalecer y potenciar el recurso humano existente.
- Impulsar el proyecto de ley que pretende dotar de personería jurídica instrumental a la institución.
- Incrementar el contenido presupuestario de las partidas de transferencias a las organizaciones comunales, mediante los recursos que proceden del 2% del Impuesto sobre la Renta. Asimismo, establecer acciones de búsqueda de nuevas fuentes de recursos frescos para atender la gran demanda de iniciativas comunales existentes.
- Fortalecer los servicios a los usuarios, mediante el uso de herramientas tecnológicas con equipos adecuados y suficientes, con el fin acercar la institución al usuario, reduciendo los tiempos de respuesta.
- Fortalecer las oficinas regionales y subregionales con más personal, mejores instalaciones, equipo tecnológico adecuado y conectividad. Actualmente se encuentra en trámite el nombramiento de más de diez funcionarios para plazas de funcionarios regionales, lo cual se convierte en una clave para el mejoramiento de la función institucional.
- Brindar apoyo y seguimiento a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (Conadeco) en la evaluación del actual Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, así como de su futura construcción.
- Robustecer la capacidad técnica de algunos departamentos puntuales de la institución, cuyos esfuerzos no fueron suficientes para lograr avances significativos en sus labores, de modo que su labor se enfoca más en lo ordinario que en el cumplimiento de los retos y desafíos impuestos por la administración.
- Analizar y mejorar el modelo de financiamiento de proyectos implementado a partir del año 2016, el cual demostró ser clave para mejorar los tiempos de respuesta y la maximización de recursos, pero su análisis debe ser medido y propositivo.

- Elaborar y diseñar piezas de información y comunicación al estilo de guías (audiovisuales) para el usuario en temas claves de la relación con las organizaciones comunales como lo son el fondo de proyectos, el fondo por girar, sus respectivas liquidaciones y asuntos de carácter administrativo ordinario. El uso y desarrollo de estas piezas augura información que puede ser transferida a las organizaciones comunales para favorecer y facilitar su gestión.
- Impulsar la creación del Centro Nacional de Capacitación Comunal, para lo cual, esta Dirección Nacional había aportado una serie de ideas en torno a su concreción.

## 19. Capítulo final: “Entre la satisfacción y la impotencia”

Hace cuatro años, cuando fui invitado a asumir el cargo de director nacional de Dinadeco, tuve claro que asumía un reto con la democracia, encarnada en cada una de las personas que participan en las organizaciones comunales. Conforme fui conociendo el quehacer institucional, tuve la certeza de que era posible y necesario dar un golpe de timón, cambiar el paradigma institucional, poner a los y las comunales en el centro de la gestión, de manera que asumí varios desafíos que resumo como: reinventarse, dignificarse, y entregarse. Es decir, **“vivir para el comunismo, y no vivir del comunismo”**.

**Reinventarse:** La estabilidad no es sinónimo de estancamiento y, periódicamente, los seres humanos y las instituciones deben abandonar las zonas de confort y producir movimientos para renovar la manera en que hacemos las cosas. No necesariamente cosas nuevas, sino diferentes maneras de alcanzar objetivos, es así como iniciamos la gestión con campañas como **#YoSoyComunalista** y **#YoSoyDinadeco**, así como otras transformaciones como la identidad gráfica y servicios renovados a las organizaciones comunales, con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**Dignificarse:** el trabajo no debe ser visto como una obligación o una carga, sino como un medio para la realización personal. Pero el trabajo comprende tanto la dimensión profesional por parte de los funcionarios remunerados, como la labor voluntaria que realizan las personas asociadas a las organizaciones comunales. Si estas no están alineadas, la carga será aún más pesada para quienes intentan dar lo mejor de sí, frente a la mediocridad. A lo largo del cuatrienio hemos hecho esfuerzos significativos para dignificar el trabajo en ambas partes de la ecuación, los resultados son notorios.

**Entregarse:** La ilusión del servicio a la sociedad es el motor que impulsa al movimiento comunal. Ese ejemplo debe ser imitado por los funcionarios, buscando siempre las mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades. Poner a las personas en el centro de la gestión de lo público es el principio fundamental por la que es contratado un funcionario público. Nosotros no le hacemos favores a la gente, la apoyamos en la solución de sus problemas.

En el transcurso de estos cuatro años hice mi mejor y más genuino esfuerzo por infundirle a Dinadeco ese entusiasmo por la innovación y el amor por el trabajo, así como por introducir nuevas maneras de atender las necesidades de nuestros usuarios. El día de mañana podré mirarlos a todos a los ojos sin ningún temor porque hicimos de la Institución un mejor lugar para servir.

Por distintas razones, no es posible lograr todo lo que uno se propone, pero tengo la certeza de estar dejando una institución en mejores condiciones que cuando la recibí, y con la tranquilidad del deber cumplido.

Estaré siempre agradecido con el personal de Dinadeco que me apoyó, pero también con los que me llamaron la atención, con los que en algún momento me censuraron y hasta con los detractores. Muchas gracias por sus consejos y por los reclamos. Ha sido una experiencia maravillosa. De todos, sin excepción, se obtienen grandes aprendizajes y me llevo solo cosas positivas que permitirán dar un paso al frente y asumir nuevos retos.

Con el movimiento comunal, mi gratitud es imperecedera por su ejemplo y su tenacidad. El día que ese movimiento deje de existir, el trabajo de Dinadeco no tendrá sentido. Pero ese día, por fortuna, no está muy cercano, porque siempre habrá personas dispuestas a trabajar por su comunidad. Ser comunalista es un honor.

Los sentimientos encontrados más fuertes al finalizar esta gestión son de satisfacción e impotencia. La primera, porque al mirar atrás, los avances y logros destacados de manera resumida saltan a la vista. Pero además, es innegable sentir impotencia, porque al final del camino, a pesar de los esfuerzos por efficientar los recursos, la falta de estos impidió dar respuesta efectiva a las iniciativas presentadas por el movimiento comunal.

Dinadeco, como parte de la institucionalidad, no solo vale la pena, sino que debe entenderse como un instrumento que es pilar para la democracia costarricense, la más antigua y sólida de América Latina, la Costa Rica que construyeron y seguirá construyéndose con esfuerzo, solidaridad, compromiso y amor al prójimo.

Tal y como lo dije en la celebración del 50 aniversario de existencia del movimiento social más importante de la Costa Rica contemporánea, lo reitero con profundo agradecimiento:

*“Hasta que el corazón del último comunalista siga latiendo,  
habrá movimiento comunal en Costa Rica”*

Harys Regidor Barboza  
Director Nacional

## **ANEXOS**

## ANEXO No. 1

### Proyectos financiados según territorios priorizados

#### Proyectos financiados en territorios prioritarios 2014-2015

| Organización  | Cantón       | Proyecto   | Monto          | Categoría |
|---|--------------|--|----------------|-----------|
| ADI La Florida de Katira de Guatuso                             | Guatuso      | Mejoramiento y mantenimiento del camino principal 2-15-010   | 79.900.000,00  | IC        |
| ADI Upala Centro  | Upala        | Remodelación del salón multiuso de Upala   | 81.205.587,00  | IC        |
| ADI Los Chiles  | Los Chiles   | Remodelación del salón multiusos   | 94.002.066,00  | IC        |
| ADI la Katira de Guatuso  | Guatuso      | Remodelación del salón multiuso de Katira  | 92.256.931,00  | IC        |
| ADI Río Celeste de Guatuso                                      | Guatuso      | Mejoras del camino 2-15-102 y 2-15-185   | 39.247.640,00  | IV        |
| ADI Baltimore de Matina   | Matina       | Construcción de estructura de techo y cubierta del salón albergue de la ADI Baltimore                                | 43.329.000,00  | IC        |
| ADE para el deporte y la recreación de Jicaral de Lepanto       | Puntarenas   | Compra de terreno para zona de camping, construcción de cancha de voleibol de playa, futbol y pista de mountain bike | 70.000.000,00  | IC        |
| ADI Laurel de Corredores  | Corredores   | Compra de retroexcavadora  | 48.000.000,00  | ME        |
| ADI San Roque de Desamparados                                   | Desamparados | Construcción de parque recreativo en la urbanización Monseñor Sanabria   | 39.102.919,00  | IC        |
| ADI Tabarcia de Mora  | Mora         | Construcción de cementado de 704 ms de vía municipal   | 62.328.800,00  | IV        |
| ADI Candelarita de Puriscal                                     | Puriscal     | Cementado de la calle Copalar de Candelarita   | 72.086.681,00  | IV        |
| ADE pro mejoras de Linda Vista de Acosta                        | Acosta       | Movimiento de tierra y explanada para la cancha de futbol de Linda Vista   | 20.000.000,00  | IC        |
| ADI Colonia La Libertad, KM 31,                                 | Corredores   | Construcción del salón multiusos   | 111.634.000,00 | IC        |
| ADE pro mejoras de Bajo La Legua de Puriscal                    | Puriscal     | Continuación de cementado de calle Bajo La Legua   | 47.731.260,00  | IV        |
| ADI Peralta de Turrialba  | Turrialba    | Asfaltado de un kilómetro de camino  | 91.400.000,00  | IV        |
| ADI Ciudadela Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna de Turrialba | Turrialba    | Recarpeteo de calles urbanización Abel Sáenz   | 41.360.000,00  | IV        |
| ADI San Joaquín de Tuis de Turrialba                            | Turrialba    | Asfaltado del camino San Joaquín - Tuis 1 km   | 97.340.000,00  | IV        |

|  |            |  |               |    |
|--|------------|--|---------------|----|
| ADI Playas de El Coco de Sardinal de Carrillo  | Carrillo   | Equipamiento de centro multiuso comunitario de playas de El Coco                             | 28.241.840,00 | ME |
| ADI Gamalotal de Nicoya  | Nicoya     | Compra de equipo de cocina y mobiliario para el salón comunal                                | 19.808.000,00 | ME |
| ADI San Blas de Lepanto  | Puntarenas | Compra de equipo y mobiliario para cocina, oficina y el salón comunal de San Blas de Lepanto | 13.690.664,00 | ME |
| ADI Calle Vargas y Las Virtudes de Turrialba   | Turrialba  | Mejoramiento y asfaltado de calle de acceso a la comunidad                                   | 89.590.000,00 | IV |
| ADE para la construcción y mantenimiento de calle El Porvenir y Guapinol de Ciudad Colón de Mora | Mora       | Construir 676 ms lineales de losas de concreto y cunetas                                     | 78.237.700,00 | IC |
| ADE pro mejoras de Tabarcia de Mora  | Mora       | Cementado de camino Bustamante, distrito Tabarcia de Mora.                                   | 91.505.300,00 | IV |
| ADI Mollejones y Cerro Alto de Orotina   | Orotina    | Carpeta asfáltica en vía principal de Mollejones y Cerro Alto                                | 89.802.990,00 | IV |
| ADE pro caminos y construcción de plaza de Bajo Burgos de Barbaças de Puriscal                   | Puriscal   | Construcción de cunetas  | 24.850.620,00 | IV |
| ADI Gripo Alto de Puriscal   | Puriscal   | Cementado de camino calle Agüeros Abajo  | 44.806.260,00 | IV |
| ADE pro caminos y construcción de salón comunal de Purires de San Pablo de Turrubares            | Turrubares | Cementado de 420 m de camino   | 40.247.517,00 | IV |
| ADI El Sauce de Santa Teresita de Turrialba  | Turrialba  | Compra de congelador y cámara de enfriamiento  | 2.035.508,00  | ME |
| ADE pro cencinai y bienestar comunal de Puntarenas Centro  | Puntarenas | Equipamiento del cencinai de Puntarenas centro   | 25.597.900,00 | ME |
| ADE pro mejoras de Llano La Mesa de Cangrejal de Acosta  | Acosta     | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal  | 9.832.096,00  | ME |
| ADI San Juan de Quebrada Honda de Nicoya   | Nicoya     | Compra de mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal                                | 28.100.915,00 | ME |
| ADI Zapotal de Nandayure   | Nandayure  | Compra de mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal                                | 14.999.720,00 | ME |
| ADI Llano Grande de Mora   | Mora       | Cementado y cuneteado de la calle principal de Llano Grande                                  | 98.310.600,00 | IV |

|                            |            |  |                         |    |
|----------------------------|------------|--|-------------------------|----|
| ADI Toledo de Acosta       | Acosta     | Construcción de muro de retención de la cancha de Toledo | 50.000.000,00           | IC |
| ADI Surtubal de Turrubares | Turrubares | Cementado de calle lagunas                               | 28.158.131,00           | IV |
|                            |            |  | <b>1.908.740.645,00</b> |    |

| Categorías                | Total | Monto            |
|---------------------------|-------|------------------|
| Socio productivos         | 0     | 0,00             |
| Compra de terreno         | 0     | 0,00             |
| Infraestructura comunal   | 11    | 759.668.203,00   |
| Infraestructura deportiva | 0     | 0,00             |
| Infraestructura vial      | 15    | 958.765.799,00   |
| Mobiliario y equipamiento | 9     | 190.306.643,00   |
| Total financiado cantones | 35    | 1.908.740.645,00 |



**Proyectos financiados en territorios prioritarios 2016**

| Organización   | Cantón        | Proyecto   | Monto          | Categoría |
|--|---------------|--|----------------|-----------|
| UCA Montes de Oro                                      | Montes de Oro | Compra de terreno para campo ferial, oficina de la Unión Cantonal y sala de capacitación.      | 53.720.540,00  | CT        |
| ADI Hojancha, Guanacaste                               | Hojancha      | Construcción de salón multi-usos de San Rafael   | 87.333.382,00  | IC        |
| ADI Piedades de Santa Ana                              | Santa Ana     | Mobiliario y equipo para el salón comunal de Piedades  | 22.281.590,00  | ME        |
| ADI San Antonio de León Cortés                         | León Cortés   | Compra de equipo y mobiliario para el salón comunal  | 19.444.132,00  | ME        |
| ADI Nueva Esperanza de Caño Negro de Los Chiles        | Los Chiles    | Compra de equipo y mobiliario para las actividades de la asociación                            | 10.829.832,00  | ME        |
| ADI San Bernardino de Horquetas de Sarapiquí           | Sarapiquí     | Ampliación del salón multi-usos con mejoras en la estructura existente                         | 23.208.104,00  | IC        |
| ADI de las Nubes de Los Chiles                         | Los Chiles    | Compra de equipo y mobiliario para uso de las actividades de la asociación                     | 6.495.912,00   | ME        |
| ADE del Barrio la Cruz Puriscal                        | Puriscal      | Cuneteado de ambos lados de vía cementada de 740 metros  | 11.000.000,00  | IV        |
| ADI de Ojo de Agua de San Andrés de León Cortés        | Tarrazú       | Compra de equipo para la cocina del Salón comunal  | 10.000.000,00  | ME        |
| ADI de San Pedro de Tarrazú, San José                  | Tarrazú       | Compra de equipo para el salón comunal de San Pedro de Tarrazú                                 | 11.000.000,00  | ME        |
| ADE Salud y Saneamiento ambiental de Nances de Esparza | Esparza       | compra de equipo para mantenimiento de las canchas de fútbol, salón comunal y puesto de salud. | 2.082.163,00   | ME        |
| ADI Bolas de Buenos Aires de Puntarenas                | Buenos Aires  | Compra de equipo tecnológico para donar a la escuela de Bolas                                  | 19.970.000,00  | ME        |
| ADI San Antonio Abajo de Puriscal                      | Puriscal      | Cementado de 424 metros en calle Los Delgado San Antonio Abajo de Puriscal.                    | 57.822.943,00  | IV        |
| UCA Upala  | Upala         | Compra de lote para parque infantil en residencial Miravallés de Upala                         | 22.204.346,00  | CT        |
| ADI Barrio del Este de Nicoya                          | Nicoya        | Compra de equipo de oficina  | 3.500.000,00   | ME        |
| ADE Bienestar Comunal de Dominicas de Jicaral          | Puntarenas    | Construcción de salón multi-usos.  | 113.558.142,00 | IC        |
| ADI Barrio Las Palmas de Cañas                         | Cañas         | Construcción de salón multi-usos   | 90.000.000,00  | IC        |

|   |            |  |                |    |
|---|------------|--|----------------|----|
| ADE Construcción y Mantenimiento del Camino de Barrio Nazareth de la Uruca de Aserrí. | Aserrí     | Ampliación de camino, cuneteado, cementado y alcantariado de la calle principal            | 21.946.400,00  | IV |
| ADI Isla Chira  | Puntarenas | Compra de mobiliario, equipo tecnológico y electrodomésticos para la casa comunal de Chira | 19.982.886,00  | ME |
| ADI Barrio Carit de Puriscal  | Puriscal   | Cementado de calle Gabino Jiménez  | 84.611.500,00  | IV |
| ADI Santa Marta de Mercedes Sur de Puriscal   | Puriscal   | Cementado de calle Santa Marta La Víbora   | 75.719.282,00  | IV |
| UCA Guatuso   | Guatuso    | Gestión y compra de Terreno  | 66.000.000,00  | CT |
| ADE para la producción de apicultura de Sabalito de Coto Brus                         | Coto Brus  | Ampliación de las instalaciones de ADEPAS  | 98.000.000,00  | IC |
| ADI Las Milpas, Betania, y Colonia Jesús María de Upala                               | Upala      | Construcción de puente sobre río Chile   | 46.006.680,00  | IV |
| ADI El Rodeo de Mora  | Mora       | Cementado de la vía desde la entrada de la cancha de fútbol hacia Piedra Negra, 450 metros | 63.444.600,00  | IV |
| ADE pro mejoras de Naranjal de Chires de Puriscal                                     | Puriscal   | Cementado del camino de Naranjal a Río Caliente  | 35.726.116,00  | IV |
| ADI Santo Domingo de Sámará, Nicoya   | Nicoya     | Compra de equipo de cocina y mobiliario para el salón comunal                              | 10.150.000,00  | ME |
| ADI La Uruca de Aserrí  | Aserrí     | Cementado de camino público  | 44.531.000,00  | IV |
| ADI San Isidro Horquetas de Sarapiquí   | Sarapiquí  | Compra de terreno para áreas comunales de San Isidro de Horquetas de Sarapiquí             | 60.000.000,00  | CT |
| ADI La Suiza de Turrialba   | Turrialba  | Asfaltado de un kilómetro del camino a San Gerardo   | 88.260.000,00  | IV |
| ADI Ostional de San Juanillo de Santa Cruz  | Santa Cruz | Compra de mobiliario   | 49.365.000,00  | ME |
| ADI La Potenciana de Turrubares   | Turrubares | Continuación del cementerio  | 47.711.350,00  | IC |
| ADI San Blas de Carrillo  | Carrillo   | Donación de equipo y mobiliario para actividades de gastronomía                            | 73.791.839,00  | ME |
| ADE pro caminos y salón multiusos de barrio Las Brisas de Santiago de Puriscal        | Puriscal   | Cementado de caminos del barrio  | 51.979.886,00  | IV |
| ADI San Mateo   | San Mateo  | Construcción de mercado multiusos  | 160.054.400,00 | IC |

|   |            |   |                |    |
|---|------------|---|----------------|----|
| ADI Ciudadela Río Nuevo de Ciudad Neily   | Corredores | Construcción de gimnasio multiusos  | 89.000.000,00  | IC |
| ADE pro mantenimiento de caminos y conservación del ambiente de Túfares de Mercedes Sur de Puriscal | Puriscal   | Cementado de 750 metros del camino de Túfares Salitrales desde la quebrada La Copal hasta la entrada del cafetal de Walter Calderón | 78.600.470,00  | IV |
| ADI Matambú de Hojancha   | Hojancha   | Cementado, asfaltado y cuneteado de un kilómetro en el camino 5-02-079.   | 189.797.000,00 | IV |
| ADI Barrio Los Ángeles de Santiago de Puriscal  | Puriscal   | Construcción de puente sobre la quebrada Marín en Charcón.  | 78.007.625,00  | IV |
| ADI Salitrales de Puriscal  | Puriscal   | Cementado de calle el cementerio de Salitrales  | 42.302.472,00  | IV |
| ADI Fila Negra de Turrubares  | Turrubares | Mejoramiento, manejo de aguas y asfaltado de caminos de acceso a la comunidad de Mata de Plátano                                    | 116.263.949,00 | IV |
| UZA Distrito Pittier de Coto Brus   | Coto Brus  | Compra de terreno para cementerio   | 22.136.621,00  | CT |
| ADI Bajos Loaiza de Piedra Blanca de Mora   | Mora       | Cementado de losas de concreto para cubrir 780 metros lineales y 1580 metros lineales de cuneta en el camino de Bajos de Loaiza     | 80.673.800,00  | IV |
| ADI Cóbano de Los Chiles  | Los Chiles | Compra de mobiliario y equipo de oficina para la asociación   | 9.698.170,00   | ME |
| ADI Coyote de Nandayure   | Nandayure  | Compra de mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal   | 35.500.000,00  | ME |
| ADI La Guinea de San Vito de Coto Brus  | Coto Brus  | Construcción segunda etapa del gimnasio multiusos de Fila Guinea  | 128.750.000,00 | IC |
| ADI barrio Corazón de María de Puriscal   | Puriscal   | Ampliación del salón comunal de barrio Corazón de María   | 56.902.937,00  | IC |
| ADE pro mantenimiento y equipamiento de comedores infantiles de Fray Casiano de Puntarenas          | Puntarenas | Compra de equipo y mobiliario para el comedor y las oficinas de la ADE.   | 20.000.000,00  | ME |
| ADI San Gabriel de Aguabuena de Coto Brus   | Coto Brus  | Compra de lote para construcción de salón comunal en San Gabriel  | 30.000.000,00  | CT |
| ADI barrio San Bosco de Mora  | Mora       | Mejoramiento de la superficie de rodamiento y construcción de losas de concreto y cunetas en 800 metros de longitud                 | 92.561.400,00  | IV |
| ADI La Gamba de Golfito   | Golfito    | Compra de mobiliario y equipo para la cocina y el salón comunal   | 7.500.000,00   | ME |

|  |               |   |                |    |
|--|---------------|---|----------------|----|
| ADI La Cuesta de Corredores  | Corredores    | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal                             | 10.000.000,00  | ME |
| ADE construcción y mantenimiento del salón comunal Mar Azul de Miramar | Montes de Oro | Compra de mobiliario y equipo para las áreas de cocina, oficina y salón comunal | 10.000.000,00  | ME |
| ADE pro mejoras comunales de Monterrey de San Pablo de Turrubares      | Turrubares    | Construcción de cancha multiusos  | 70.007.500,00  | ID |
| ADE pro mejoras de La Libertad de San Mateo                            | San Mateo     | Asfaltado y mantenimiento del camino Los Romanos                                | 119.122.776,00 | IV |
| ADI El Peje de Volcán de Buenos Aires                                  | Buenos Aires  | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal y la plaza de deportes      | 6.000.000,00   | ME |
| ADI Santa Rosa de Turrialba  | Turrialba     | Tercera etapa del gimnasio multiusos  | 36.995.658,00  | ID |
| ADI Llano Azul de Upala  | Upala         | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal y cocina                    | 728.767,00     | ME |
| ADE Barrio San Francisco de Santiago de Puriscal                       | Puriscal      | Cementado de calle vieja a San Juan   | 63.075.790,00  | IV |

3.055.356.960,00

| Categorías                | Total | Monto            |
|---------------------------|-------|------------------|
| Socio productivos         | 0     | 0,00             |
| Compra de terreno         | 6     | 254.061.507,00   |
| Infraestructura comunal   | 10    | 894.518.315,00   |
| Infraestructura deportiva | 2     | 107.003.158,00   |
| Infraestructura vial      | 20    | 1.378.377.899,00 |
| Mobiliario y equipamiento | 20    | 421.396.081,00   |
| Total financiado cantones | 58    | 3.055.356.960,00 |

**Proyectos financiados en territorios prioritarios 2017**

| Organización  | Cantón       | Proyecto  | Monto         | Categoría |
|---|--------------|---|---------------|-----------|
| ADI Colonia Guayabo de Turrialba  | Turrialba    | Mobiliario y equipo para salón comunal  | 5.000.000,00  | ME        |
| ADI Chitaría de Turrialba   | Turrialba    | Mobiliario y equipo para salón comunal  | 3.018.065,00  | ME        |
| ADI La Trinidad de El Rosario de Desamparados   | Desamparados | Compra de sillas y mesas de polietileno.  | 6.589.143,00  | ME        |
| ADE promoción del deporte, la recreación y la cultura de Fila Pinar de San Vito de Coto Brus        | Coto Brus    | Mobiliario y equipo para las instalaciones deportivas y recreativas de Fila Pinar   | 10.000.000,00 | ME        |
| ADI Distrito Biolley de Buenos Aires  | Buenos Aires | Mobiliario y equipo de cocina y de oficina para el salón multiusos de Colorado de Biolley   | 15.000.000,00 | ME        |
| ADI urbanización García Monge   | Alajuelita   | Equipo tecnológico para biblioteca y oficinas   | 19.500.000,00 | ME        |
| ADI Los Jazmines de Upala   | Upala        | Mobiliario y utensilios de cocina para el salón comunal   | 5.000.000,00  | ME        |
| ADI Quebrada Amarilla de Garabito   | Garabito     | Compra de mobiliario y equipo de oficina y de cocina para el gimnasio multiusos   | 15.000.000,00 | ME        |
| ADI Cuatro Cruces de Upala  | Upala        | Mobiliario y equipo para el salón y cocina comunal  | 5.000.000,00  | ME        |
| ADI Playa Brasilito de Santa Cruz   | Santa Cruz   | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal   | 5.000.000,00  | ME        |
| ADI Nazareth de Horquetas de Sarapiquí  | Sarapiquí    | Mobiliario, equipo y accesorios para el salón comunal   | 15.000.000,00 | ME        |
| ADI Sierpe de Osa   | Osa          | Mobiliario y equipo de oficina, refrigeración para cocina y salón comunal   | 15.000.000,00 | ME        |
| ADI San Antonio de Upala  | Upala        | Equipamiento con mobiliario y utensilios para cocina y salón comunal  | 2.410.000,00  | ME        |
| ADI Corralillo de San Antonio de Nicoya   | Nicoya       | Mobiliario y equipo para la cocina y el salón comunal   | 5.000.000,00  | ME        |
| ADI Torito de Sámara, Nicoya  | Nicoya       | Mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal.  | 15.000.000,00 | ME        |
| ADI Trapiche de Santa Cruz  | Santa Cruz   | Mobiliario y equipo para el salón comunal.  | 5.000.000,00  | ME        |
| ADE para construcción y mantenimiento de plaza de deportes de Carrizal No. 1, Chacarita, Puntarenas | Puntarenas   | Compra e instalación de paneles solares para la producción y consumo de energía solar, compra de cámaras de seguridad para el resguardo de los activos de la asociación y seguridad comunitaria | 68.000.000,00 | ME        |

|   |              |   |               |    |
|---|--------------|---|---------------|----|
| ADI Los Molina de Nicoya                            | Nicoya       | Compra de mobiliario y equipo   | 15.000.000,00 | ME |
| ADE pro mejoras Parcelas de Herradura, Garabito     | Garabito     | Mobiliario y equipo de oficina y de cocina  | 5.000.000,00  | ME |
| ADI El Llano de Santa Cruz de Guanacaste            | Santa Cruz   | Compra de mobiliario y equipo   | 5.000.000,00  | ME |
| ADI San José de El Amparo de Los Chiles             | Los Chiles   | Compra de mobiliario y equipo   | 15.000.000,00 | ME |
| ADI Guatuso de Patarrá de Desamparados              | Desamparados | Compra de mobiliario y electrodomésticos para el salón comunal  | 3.000.000,00  | ME |
| ADI Barrio El Pavo de San Vito                      | Coto Brus    | Compra de mobiliario y equipo de oficina y de cocina.   | 5.686.140,00  | ME |
| ADI Nueva Luz de Corredores                         | Corredores   | Compra de mobiliario y equipo de oficina y de cocina  | 15.000.000,00 | ME |
| ADI Sabanillas de Acosta                            | Acosta       | Compra de equipo y mobiliario para el salón multiusos   | 15.000.000,00 | ME |
| ADI Limoncito de Coto Brus                          | Coto Brus    | Compra de equipo y mobiliario para planta procesadora de lácteos  | 68.884.270,00 | ME |
| ADI Monterrey de Pitier de Coto Brus                | Coto Brus    | Compra de mobiliario y equipo   | 15.000.000,00 | ME |
| ADI Barrio Fátima Damas Desamparados                | Desamparados | Compra de mobiliario y equipo   | 5.500.000,00  | ME |
| ADI La Fortuna de Corredores                        | Corredores   | Compra de mobiliario y equipo de oficina para cocina y salón comunal  | 5.000.000,00  | ME |
| ADE mantenimiento de la escuela de música de Atenas | Atenas       | Compra de instrumentos musicales  | 30.000.000,00 | ME |
| ADI Bijagual de Aserrí                              | Aserrí       | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal   | 5.000.000,00  | ME |
| ADI Jericó de San Miguel de Desamparados            | Desamparados | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal   | 5.000.000,00  | ME |
| ADI Linda Vista de San Vito de Coto Brus            | Coto Brus    | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal   | 5.000.000,00  | ME |
| ADI Llano Bonito de León Cortés                     | León Cortés  | Mejoramiento, manejo de aguas y asfaltado de camino en San Luis de León Cortés  | 89.369.571,00 | ME |
| ADI La Libertad de San Vito de Coto Brus            | Coto Brus    | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal   | 15.000.000,00 | ME |
| ADI San Miguel de Río Blanco de Lepanto             | Puntarenas   | Compra de mobiliario y equipo de oficina, y cocina para los salones comunales de San Ramón, El Balso y la ADI de San Miguel de Río Blanco | 15.000.000,00 | ME |
| ADI El Recreo de Turrialba                          | Turrialba    | Compra de mobiliario y equipo   | 299.220,00    | ME |

|  |        |   |                |    |
|--|--------|---|----------------|----|
| ADE pro mantenimiento del salón comunal de barrio Corazón de Jesús de Acosta | Acosta | Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal | 15.300.000,00  | ME |
|  |        |   | 567.556.409,00 |    |

| Categorías                | Total | Monto          |
|---------------------------|-------|----------------|
| Mobiliario y equipamiento | 38    | 567.556.409,00 |

**ANEXO No. 2**
**Registro de proyectos socio-productivos al 30 de abril de 2018**

|    | <b>Organización</b>   | <b>Proyecto</b>   |
|----|---|---|
| 1  | ADI Cipreses de Oreamuno, Cartago   | Plataforma BN Servicios, Almacén de Insumos, Crédito al Pequeño Agricultor, Soluciones Vivienda, Supermercado, empleo a personas de la comunidad.   |
| 2  | Asociación de desarrollo integral de Limoncito de Coto Brus de Puntarenas | Planta procesadora de Lácteos   |
| 3  | ADI San Gerardo de Rivas, Pérez Zeledón                                   | Turismo en el Cerro Chirripó- Serigrafía  |
| 4  | ADI La Esperanza, EL Guarco   | Albergue  |
| 5  | ADI la Palmera de San Carlos  | Mina de Carbonato de Calcio   |
| 6  | ADI Santa Bárbara de Heredia  | Los Guachipelines   |
| 7  | ADI San Rafael de Abangares   | Restaurante el cafetal  |
| 8  | ADI Nuevo Arenal  | Terminal de buses y locales comerciales   |
| 9  | ADI Santa Eulalia de Atenas   | Restaurante de comidas típicas  |
| 10 | ADI Corcovado Carate  | Concesión Parque Nacional Corcovado   |
| 11 | ADI Aguas Zarcas  | Tajo Rojo   |
| 12 | ADI Fortuna de San Carlos   | Proyecto Catarata Rio Fortuna- Locales comerciales  |
| 13 | ADI Muelle de San Carlos  | Locales comerciales   |
| 14 | ADE Artesanos, Yerberos y productores de alimentos naturales de Mora      | Esta asociación reúne a artesanos y yerberos de Mora y tienen una tienda de exhibición y venta de productos en el Mercado de Mora   |
| 15 | ADE Servicios Fúnebres de Grecia  | Brindan el servicio de venta de ataúdes y funerales   |
| 16 | ADI Pacayitas de la Suiza de Turrialba                                    | Quesos, Natilla   |
| 17 | ADI San Luis de Monteverde  | Turismo Rural comunitario   |
| 18 | ADI Ostional de Santa Cruz de Guanacaste                                  | Protección de refugio silvestre y tortuga Lora  |
| 19 | ADI Corralillo de Cartago   | Microempresa en manos de mujeres de bajos recursos y en riesgo social El proyecto busca ser una fuente de empleo e ingresos para aquellas mujeres en situación de pobreza y riesgo social, además de ofrecerles una actividad que les dará la oportunidad de adquirir conocimientos en algún oficio, el cual podrán desempeñar en las instalaciones que se les pretende facilitar con este proyecto; estas comprenderán compartimentos en donde se pueda cultivar orgánicamente o colocar alguna microempresa de hidroponía, un aula donde se impartan los talleres relacionados a la actividad, una oficina administrativa y equipo. |
| 20 | ADI Abrojo de Corredores  | Encuadernación y artes gráficas, libretas   |
| 21 | Unión Zonal de asociaciones de Sardinal, Guanacaste (USADIS)              | Campo turístico para venta de alimentos, bebidas y actividades taurinas   |
| 22 | ADI Cot de Oreamuno   | Servicios funerarios  |



|    |  |  |
|----|--|--|
| 23 | UCA de Abangares   | Restaurante Mina de Oro  |
| 24 | ADI de las Pozas de Nicoya   | Centro de Acopio de leche  |
| 25 | ADE Mujeres Productoras de Fila Naranjo de Pittier de Coto Brus                                    | Construir un albergue turístico con mariposario  |
| 26 | ADE Mujeres Productoras de La Administración de San Vito de Coto Brus                              | Construcción de una zona de procesamiento de alimentos agroindustriales                          |
| 27 | ADE para la Producción Artesanal en Tres Ríos de San Vito de Coto Brus                             | Construcción de un local para la producción artesanal  |
| 28 | ADE Pro Bienestar y Promoción Socio-Cultural de la Mujer de Siete Colinas de San Vito de Coto Brus | Producción de vegetales  |
| 29 | ADI de Curubandé de Liberia  | Venta de servicios y productos ( guía turística, restaurante, tienda de artesanías, museo rural) |
| 30 | ADI San Juan de Barbacoas de Puriscal  | Empresa de Servicio de Buses   |
| 31 | ADE pro Apicultura de Sabalito de Coto Brus (ADEPAS)   | Productos apícolas   |
| 32 | ADE Artesanos Puriscaleños   | Artesanía  |
| 33 | ADI San Juanillo de Ostional   | Lancha para el transporte de Turistas  |
| 34 | ADI asentamiento campesino El Indio de Guápiles  | Tajo lastre (material de rio), arena, piedra, agregados para la construcción                     |
| 35 | ADI San Pedro de Barva de Heredia  | Centro de reciclaje  |
| 36 | ADE pro mujeres productoras de Concepción de Pilas, Buenos Aires, Puntarenas                       | Servicios: Hotel, restaurante y panadería del centro comercial de Concepción de Pilas            |
| 37 | ADI Herradura  | Concesión Cerro Chirripó   |
| 38 | ADI Cartagena de Santa Cruz  | Restaurante  |
| 39 | ADI Rio Claro de Pavones   | Mercado Indígena   |
| 40 | ADI Cahuita  | Escuela de Calipso   |
| 41 | ADE para las artes y la cultura de Coto Brus   | Escuela de Música San Vito   |
| 42 | ADI Arado de Santa Cruz  | Mountain bike  |
| 43 | ADI mollejones de Turrialba  | Mountain bike  |
| 44 | ADI San Jerónimo   | Concesión del Chirripó   |
| 45 | ADI Coco   | Turismo Rural comunitario  |
| 46 | ADI Santa Clara de Guápiles  | Camión reciclaje   |
| 47 | ADI Guararí de Heredia   | Centro de Acopio   |
| 48 | ADI San Miguel de Sarapiquí  | Locales comerciales  |
| 49 | ADI San Isidro de Heredia  | Alquiler de Aulas  |
| 50 | ADI Isla Chira   | Centro de acopio   |

**ANEXO No. 3**
**Composición de las comisiones de trabajo institucional**

| Nombre de la comisión                             | Fecha de constitución    | No. oficio  | Miembros  | Coordinador          |
|---|--------------------------|---|---|----------------------|
| Comisión Institucional en Materia de Discapacidad | 05 de noviembre del 2010 | Ley 9171, DND-810-14  | Ma. Esther Rodríguez, Lorena Soto, Sara Delgado, Francisco Arrieta              | Ma. Esther Rodríguez |
| Comisión de Recomendación de Adjudicaciones       | 30 de julio 2013         | Se crea mediante Decreto Ejecutivo 30640-H 27 de junio del 2002 y reformado 31483-H       | Harys Regidor, Rolando Bolaños, Andrea Gallegos, Elke Céspedes                  | Elke Céspedes        |
| Comisión de Niñez y Adolescencia                  | 13 de noviembre del 2015 | DND-1311-15   | Ma. José, Cinthya García, Surama Latino, Javier Navarro, Erick Sandí            | Surama Latino        |
| Comisión Indígena                                 | 06 de octubre del 2014   | DND-630-14 y DND-898-15   | Donald Picado, Francisco Arrieta, Marlon Soto                                   | Donald Picado        |
| Comisión Cen Cinai                                | 10 de febrero 2014       | DN-CEN-CINAI-0151-12, LEY 8809 - DND-151-15   | Cinthya García, Javier Navarro y Marlon Soto                                    | Cinthya García       |
| Comisión de Salud Ocupacional                     | 16 de febrero del 2014   | Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional No. 18379-TSS, y mediante oficio DND-201-15 | Eliécer Campos, Álvaro Arias, Thanny Martínez, David Solano                     | Eliécer Campos       |
| Comisión de Teletrabajo                           | 17 de setiembre del 2014 | Se crea con el Decreto Ejecutivo 37695 MP-MTSS, artículo 9 inciso a). DND-550-14          | David Solano, Natalia Córdoba, Rolando Bolaños, y Mauricio Salazar              | David Solano         |
| Comisión de Seguridad Comunitaria**               | 18 de febrero del 2009   | DND-193-09  | Eliécer Campos, Francisco Arrieta, Catalina Barrantes, Michelle Ulate           |                      |
| Comisión Igualdad y Equidad de Género             | 12 de marzo 2010         | DND-877-09, DND-219-10, DND-334-13, DND-644-14  | Cinthya García, Thanny Martínez y Esteban González                              | Cinthya García       |
| Comisión Cen Cinai                                | Énero 2014               | Ley 8809  | Cintha García, Marlon Soto y Javier Navarro                                     | Cinthya García       |
| Comisión de Valores y Ética                       | 18 de agosto del 2009    | Se crea con la Ley 387476, del 12 MARZO 2010, DND-119-15                                  | Ma. Esther Rodríguez, Yamileth Camacho, Víctor Víquez, Maritza Fallas           | Ma. Esther Rodríguez |
| Comisión de Presupuesto                           | 15 de marzo del 2006     | Se crea por resolución 02-2206 DAF  | Rolando Bolaños, Adrián, Arias, Andrea Gallegos, David Solano, Mauricio Salazar | Adrián Arias         |

|   |                        |   |  |                    |
|---|------------------------|---|--|--------------------|
| <b>Comisión de Gestión Ambiental</b>                          | 14 de noviembre 2011   | Decreto Ejecutivo MI-NAE, y el oficio DND-694-11  | Mauricio Salazar, Andrea Gallegos, Edgar Vargas  | Mauricio Salazar   |
| <b>Comisión de Prevención y Atención de Emergencias</b>       | 26 de junio 2013       | DND-412-13 Y DND-089-16   |  | Edgar Vargas       |
| <b>Comisión Editorial</b>                                     |                        |   | Dirección Nacional, Unidad de Información y Comunicación y Departamento de Informática           | Gerardo Jiménez    |
| <b>Comisión Reguladora de Zonaje e Incentivo Regional ***</b> | 20 de octubre del 2008 | Se crea con el Decreto 17196-G y sus reformas   |  |                    |
| <b>Comisión de Becas</b>                                      | 21 de mayo del 2009    | Se crea mediante artículo 24 del Reglamento la Adjudicación de Becas, Licencias o Facilidades de Capacitación, Decreto Ejecutivo 35232-MG | David Solano, Rolando Bolaños  | David Solano       |
| <b>Comisión de Baja</b>                                       | 30 de julio 2014       | Decreto Ejecutivo 30720-H   |  | Andrea Gallegos    |
| <b>Comisión de Normas y Políticas de TI</b>                   | 13 de marzo del 2008   | Decreto Ejecutivo 34372-G. Reglamento   | Harys Regidor, Antonio Cordero, Rolando Bolaños, Adrián Arias, Andrea Gallegos, Mauricio Salazar | Antonio Cordero    |
| <b>Comisión de Técnica de Arrendamientos y Convenios</b>      | 30 de junio 2015       | DND-751-15  | Rolando Bolaños, Andrea Gallegos, Marlon Soto  | Marlon Soto        |
| <b>Comisión de Sociales</b>                                   | Año 2010               |   | Yancy González, Cinthya García, Esteban González, Fernando García                                | Cinthya García     |
| <b>Comisión de Mejora Regulatoria</b>                         | Año 2018               | Ley 8220, Artículo 23, CIRCULAR DVG-002-18 CMMQ   | Mauricio Salazar, Cinthya García y Erick Sandí   | Mauricio Salazar   |
| <b>Comisión para proyectos Fondo Social Migratorio</b>        | Año 2014               | DND-261-18  | Auxiliadora Chaves, Andrea Gallegos, Mauricio Salazar, Alexander Martínez                        | Auxiliadora Chaves |

## **ANEXO No. 4**

### **Informe de ejecución presupuestaria**

#### **Ejercicio económico 2014**

Para lo solicitado en este apartado debe utilizar como fecha de corte el 31 de diciembre del 2014 y la información que servirá de insumo será: para el caso de los Poderes de la República y Otros Órganos de Rango Constitucional, la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes; en el caso de los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, el Presupuesto Actual y el Devengado del Informe Y\_MHD\_76000042 del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). Asimismo, cuando el programa cuente con otros recursos (crédito externo, donaciones, préstamos, fideicomisos, venta de servicios, superávit, deuda política, otros), éstos deberán ser incluidos.

| Partida      | Apropiación Final        | Monto Devengado          | % Ejec.      |
|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| 0            | 2.297.467.690.00         | 2.065.134.790.78         | 89.89        |
| 1            | 392.515.000.00           | 316.456.095.69           | 80.62        |
| 2            | 60.602.000.00            | 55.158.197.71            | 91.02        |
| 5            | 66.998.000.00            | 63.734.544.66            | 95.13        |
| 6            | 4.644.894.254.00         | 4.465.666.224.22         | 96.14        |
| 7            | 5.400.000.000.00         | 5.359.016.135.11         | 99.24        |
| <b>TOTAL</b> | <b>12.862.476.944.00</b> | <b>12.325.165.988.17</b> | <b>95.82</b> |

El detalle de las particularidades con las partidas 1, 2 y 5, se expone a continuación:

1. Inconvenientes en el proceso de compras. Dada la complejidad del proceso de contratación administrativa, se presentan inconvenientes en el transcurso del proceso. Al respecto se requiere constante monitoreo a fin de adaptarse a cualquier tipo de situación nueva que pueda presentarse, para lo cual en el Departamento de Bienes y Suministros se maneja un expediente por cada solicitud de pedido generada, a la cual se le da un seguimiento individual ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía.

Durante el año 2014 se identifican procesos de contratación que han requerido de un mayor seguimiento, en razón del presupuesto asignado y de la dilación en los tiempos que lleva el trámite ante las diferentes instancias involucradas. Se trata de contrataciones en las que se han presentado demoras, lo que se traduce en atrasos que podrían en la ejecución.

2. Contrataciones infructuosas:

Durante el año 2014 se declararon infructuosas seis contrataciones por un monto total de 10.234.127,00 colones

- Solicitud de pedido No. 2031420050 por 55.000.00 colones.
- Solicitud de pedido No. 2031420068 por 80.000.00 colones.
- Solicitud de pedido No. 2031420059 por 9.912.617.00 colones.
- Solicitud de pedido No. 2031420074 por 152.000.00 colones.
- Solicitud de pedido No. 2031420096 por 34.510.00 colones.
- Solicitud de pedido No. 2031420103 por 68.000.00 colones.

3. Errores externos. Los trámites de compra realizados por el Departamento de Bienes y Suministros deben ser gestionados ante la Proveeduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía, por lo que la efectividad en los trámites de contratación depende en gran medida del manejo que ésta les dé, por lo que los errores que se comentan a nivel procedimental en cualquier trámite de contratación nos afectará siempre directamente a nivel de ejecución presupuestaria.

Como conclusión general se puede decir que, aunque hubo subejecución de recursos, la Institución tuvo una respuesta positiva en todas sus instancias lo que permitió el cumplimiento de la programación presupuestaria (objetivos, metas, indicadores, etc.). En cuanto a la afectación de la gestión institucional por la aplicación de la Directriz No. 9 y sus modificaciones, se puede concluir que no

**Cuadro 1**  
**049-Desarrollo de la Comunidad**  
**Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados**  
**al 31 de diciembre de 2014**

| Descripción del indicador  | Meta anual programada | Resultado | % de cumplimiento | Estimación de recursos<br><i>2/</i> | Recursos ejecutados<br><i>2/ 3/</i> | Fuente de datos  |
|--|-----------------------|-----------|-------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Porcentaje de aumento de juntas directivas de organizaciones de desarrollo capacitadas en temas administrativos, legales, contables y proyectos. | 445                   | 1497      | 336%              | 1264.688.800                        | 1264.688.800                        | Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales y la Dirección Técnica Operativa.  |
| Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo con proyectos ejecutados.  | 135                   | 174       | 129%              | 948.516.600                         | 948.516.600                         | Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Financiamiento Comunitario y la Dirección Técnica Operativa. |
| Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo beneficiarias con el fondo por girar.  | 1778                  | 2568      | 144%              | 948.516.600                         | 948.516.600                         | Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, la Dirección Técnica Operativa y el Departamento Financiero Contable.           |
| <b>Porcentaje de ejecución</b>   |                       |           |                   |                                     | <b>100,0%</b>                       |  |

**1/** Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

**2/** Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

**3/** El ejecutado corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

La Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Judicial, agregar y completar una columna al Cuadro denominada "Fórmula del indicador".

**Fuente:** Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014 y sus modificaciones y datos suministrados por los centros de gestión

hubo gran afectación en la parte operativa ya que el recorte presupuestario se enfocó en la sub partida 1.08.01 Mantenimiento de Locales y Edificios en donde los requerimientos solicitados en el anteproyecto de presupuesto se concretaron de manera interna.

## Ejercicio económico 2015

### Cuadro 1 Dinadeco Desempeño de los Indicadores de Resultado Al 31 de diciembre de 2015

| Descripción del Indicador   | Programado | Alcanzado <sup>1/</sup> | Fuente de datos  |
|---|------------|-------------------------|--|
| Porcentaje de proyectos de infraestructura que cumplen su etapa de operación.   | 10%        | 11,6%                   | Reportes de verificación de operación de proyectos   |
| Porcentaje de aumento de organizaciones de desarrollo con proyectos liquidados. | 70%        | 65%                     | Oficios DFC-P-127-2017 (17/02/2015) y DFC-P-610-2015 (12/06/2015), comunicando el listado de proyectos pendientes de liquidar, según información registrada en bases de datos que para los efectos lleva el Dpto. de Financiamiento Comunitario. |

<sup>1/</sup> Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

**Fuente:** Datos suministrados por la Institución

| Partida      | Apropiación Final        | Monto Devengado          | % Ejec.      |
|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| 0            | 2.439.038.765.00         | 2.045.485.604.00         | 83.86        |
| 1            | 418.345.200.00           | 341.797.906.00           | 81.70        |
| 2            | 37.605.500.00            | 34.235.200.00            | 91.04        |
| 5            | 7.390.000.00             | 4.852.487.00             | 65.66        |
| 6            | 5.791.364.235.00         | 5.069.129.369.00         | 87.53        |
| 7            | 6.369.116.049.00         | 5.676.600.959.00         | 89.13        |
| <b>TOTAL</b> | <b>15.062.859.749.00</b> | <b>13.172.101.524.00</b> | <b>87.45</b> |

En el año 2015 se identifican algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria:

1. Inconvenientes en el proceso de compras. Durante el año 2015 se identificaron procesos de contratación que requirieron un mayor seguimiento en razón del presupuesto asignado y el impacto para la institución, tomando en cuenta la dilación en los tiempos.

Entre otros inconvenientes, el contrato de alquiler de equipo de cómputo sufrió recursos de objeción al cartel, lo que obligó a una readjudicación en diciembre de 2015, por lo que no fue posible ejecutar el presupuesto asignado.

2. Contrataciones que resultaron infructuosas durante el año 2015 por 1.347.000,00 colones
3. Errores externos.

**Cuadro 2**  
**Institución Dinadeco**  
**Cantidad de indicadores asociados al producto / objetivo,**  
**según porcentaje de cumplimiento por Centro de Gestión**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

| Centro de Gestión <sup>3/</sup> | Clasificación de indicadores   | Parcialmente cumplido |                     |                 |                       |                  | % de ejecución <sup>1/ 2/</sup> |
|---------------------------------|--|-----------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|------------------|---------------------------------|
|                                 |  | Cumplido (100%)       | Muy Bueno (99%-81%) | Bueno (80%-71%) | Insuficiente (70%-1%) | No cumplido (0%) |                                 |
|                                 | Producto:<br>Servicios de transferencia y uso de recursos  | X                     | X                   |                 |                       |                  | 108                             |
| Desarrollo de la comu           | Objetivo:<br>Aumentar la cantidad de organizaciones de desarrollo del total de inscritas que ejecutan obras en beneficio de las comunidades. |                       |                     |                 |                       |                  |                                 |
| Centro de Gestión               | Producto<br>Objetivo   |                       |                     |                 |                       |                  |                                 |
| Centro de Gestión               | Producto<br>Objetivo   |                       |                     |                 |                       |                  |                                 |
| Centro de Gestión               | Producto<br>Objetivo   |                       |                     |                 |                       |                  |                                 |

<sup>1/</sup> Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados y devengados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

<sup>2/</sup> El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

<sup>3/</sup> Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Para realizar la clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Si el porcentaje supera el 100%, debe ubicarse en la columna denominada "Cumplido (100%)".

**Fuente:** Datos suministrados por los Centros de Gestión.

La efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) será medida considerando dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, la siguiente clasificación:

**Efectivo:** Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”, y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 100% y 81% (inclusive).

**Poco Efectivo:** Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno”, o en el caso que las sumas anteriores den el mismo monto y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 80% y 0%.

**Parcialmente efectivo:** Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento y porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarlo como “Efectivo” o “Poco Efectivo”.



**Cuadro 3**  
**Institución Dinadeco**  
**Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados**  
**al producto / objetivo por Centro de Gestión**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

| Centro de gestión             | Clasificación de indicadores  | Efectividad |                       |               |
|-------------------------------|---|-------------|-----------------------|---------------|
|                               |   | Efectivo    | Parcialmente Efectivo | Poco Efectivo |
| Desarrollo de la Comunicación | Producto: Servicios de transferencia y uso de recursos<br>Objetivo: Aumentar la cantidad de organizaciones de desarrollo del total de inscritas que ejecutan obras en beneficio de las comunidades. | X           |                       |               |
| Centro de gestión             | Producto<br>Objetivo  |             |                       |               |
| Centro de gestión             | Producto<br>Objetivo  |             |                       |               |

**Nota:** Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

## Ejercicio económico 2016

**Cuadro 1.1.1**  
**Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

| Partida                     | Autorizado            | Ejecutado <sup>1/</sup> | % Ejecución  |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| 0-Remuneraciones            | 2.141.215.913         | 1.976.981.118           | 92,33        |
| 1-Servicios                 | 386.071.833           | 364.789.822             | 94,49        |
| 2-Materiales y Suministros  | 47.178.102            | 36.182.124              | 76,69        |
| 5-Bienes Duraderos          | 38.009.706            | 31.349.307              | 82,48        |
| 6-Transferencias Corrientes | 5.862.961.507         | 5.787.294.044           | 98,71        |
| 7-Transferencias de Capital | 7.615.936.062         | 7.591.101.532           | 99,67        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>        | <b>16.091.373.123</b> | <b>15.787.697.947</b>   | <b>98,11</b> |

1/Ejecutado: corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Fuente:** Indicar la fuente respectiva

**Cuadro 1.1.2**

**Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad**

**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria**

**Al 31 de diciembre de 2016**

| Partidas Presupuestarias   | Factores que afectaron   | Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos  |   | Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>2/</sup>   |
|----------------------------|--|---|---|---|
|                            |  | Acciones  | Responsable directo de ejecutar las           |   |
| 2-Materiales y Suministros | Durante el año 2016 no se detectaron factores de peso que afectaran directamente la ejecución de las sub partidas que conforman esta Partida Presupuestaria, ya que los montos sub ejecutados corresponden a remanentes que resultaron de la adjudicación de los diferentes procesos de contratación que se tramitaron en estas partidas y que por factores de tiempo no fue posible utilizarlos para otra contratación. | Dado el grado normal de complejidad propio del proceso de contratación administrativa, es lógico que se presenten inconvenientes en el transcurso del proceso. Sobre este punto se requiere una constante acción de monitoreo a fin de adaptarse a cualquier tipo de situación nueva que pueda presentarse, para lo cual en el Departamento de Bienes y Suministros se maneja un expediente por cada solicitud de pedido generada, a la cual se le da un seguimiento individual ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía, quien es la instancia encargada de tramitar los procesos de contratación de Dinadeco. | Andrea Gallegos, Jefe de Bienes y Suministros | La programación presupuestaria no se afectó, ya que se cumplió con el programa de compras, pero como los oferentes concursaron con ofertas inferiores al monto presupuestado, quedaron saldos remanentes. |
| 5-Bienes Duraderos         | Tal y como se puede observar en la ejecución de cada una de las sub partidas que conforman esta Partida Presupuestaria el promedio de ejecución fue de un 87% , siendo que los montos sub ejecutados corresponden a remanentes de las contrataciones efectuadas durante el año.  | Se dio seguimiento a cada proceso de contratación ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía, a fin de garantizar la eficiencia en el transcurrir del procedimiento de contratación, lo cual tiene un impacto directo en ejecución presupuestaria.  | Andrea Gallegos, Jefe de Bienes y Suministros | La programación presupuestaria no se afectó, ya que se cumplió con el programa de compras, pero como los oferentes concursaron con ofertas inferiores al monto presupuestado, quedaron saldos remanentes. |

<sup>1/</sup> Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma.

<sup>2/</sup> Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

**Cuadro 1.1.3**  
**Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

| Partidas Presupuestarias   | Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas  | Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas  |
|----------------------------|---|--|
| 2-Materiales y Suministros | Seguimiento a nuestros acreedores y proveedores para que presenten a tiempo las facturas de cobro, así como culminar las contrataciones que están en trámite. Además, se estima que para este II Semestre el consumo de gasolina incrementó con el trabajo de campo. Continuar con el seguimiento a las contrataciones ya iniciadas. Reiterar la solicitud al Ministerio de Hacienda la posibilidad de la liberación total de los recursos para el 01 de            | Tal y como se mencionó en el cuadro 1.1.2 la sub ejecución se dio por los remanentes que resultaron de las diversas contrataciones y no por que no funcionaran las acciones correctivas planteadas y aplicadas en el transcurso del año. |
| 5-Bienes Duraderos         | Seguimiento a nuestros acreedores y proveedores para que presenten a tiempo las facturas de cobro, así como culminar las contrataciones que están en trámite. Además, se estima que para este II Semestre el consumo de gasolina incrementó con el trabajo de campo. Continuar con el seguimiento a las contrataciones ya iniciadas. Reiterar la solicitud al Ministerio de Hacienda la posibilidad de la liberación total de los recursos para el 01 de noviembre. | Tal y como se mencionó en el cuadro 1.1.2 la sub ejecución se dio por los remanentes que resultaron de las diversas contrataciones y no por que no funcionaran las acciones correctivas planteadas y aplicadas en el transcurso del año. |

**Cuadro 1.1.4**  
**Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad**  
**Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos**

**Al 31 de diciembre de 2016**

| Institución a la que se le transfirió recursos | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la institución concedente | Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos <sup>1/</sup> |                      |
|--|---|--|----------------------|
|  |   | Al 31 diciembre 2015   | Al 31 diciembre 2016 |
| IFAM   | Las acciones que se dieron fueron únicamente las de traslado de los recursos.             | 1,837,832,156.46   | 1,064,377,085.26     |

<sup>1/</sup> El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

**Fuente: SIGAF y Estados de Cuenta de Caja Única**

Porcentaje de cumplimiento de metas de producción  
 Al 31 de diciembre de 2016

| Producto   | Unidad de medida | Meta       |           |                      | Grado de avance |          |          |
|--|------------------|------------|-----------|----------------------|-----------------|----------|----------|
|  |                  | Programada | Alcanzada | Porcentaje de avance |                 |          |          |
| Aprobación y seguimiento de los proyectos a ser financiados. |                  | 14         | 9         | 64                   | -               | -        | X        |
|  |                  | 1          | 1         | 100                  | X               | -        | -        |
|  |                  | 10%        | 10%       | 100                  | X               |          |          |
|  |                  | 75%        | 80%       | 107                  | X               |          |          |
| Capacitaciones   |                  | 28         | -         | -                    |                 |          | X        |
|  |                  |            |           |                      | <b>3</b>        | <b>0</b> | <b>2</b> |

Fuente: Registros en la Dirección Técnica Operativa, Dpto. Financiero Comunitario y Planificación Institucional

En cuanto al no cumplimiento de capacitaciones recibidas en materia de seguridad comunitaria, se realizaron acciones de coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, a efectos de integrar el tema como parte del Foro de Seguridad que se estaba organizando con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Se participó en reuniones de organización, los días 22, 27 de julio y 5 de agosto, pero al final no se pudo concretar, por limitaciones presupuestarias del proveedor de los fondos para el Foro.

La subpartida Actividades Protocolarias y Sociales estaba comprometida con actividades vinculadas al aniversario de DINADECO y Día del Servidor Comunitario. Cabe señalar que de lo que se presupuesta cada año en dicha partida en el anteproyecto, entre el recorte que hace el Ministerio de Hacienda y lo que termina aprobando la Asamblea Legislativa en el presupuesto, queda poco menos de una tercera parte.

Como acción correctiva, la capacitación para el 2017 se realizará con el Viceministerio de Paz. Se han reservado fondos para garantizar la ejecución de la capacitación a representantes de uniones

cantonales, de forma que se cumpla el 100% de la meta de este año. Tanto la DTO como Planificación Institucional, coordinarán y ejecutarán las acciones para el cumplimiento de la meta.

## Ejercicio económico 2017

**Cuadro 1.1.1**  
**Institución: Dinadeco**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**En colones**

| Partida                     | Autorizado            | Ejecutado <sup>1/</sup> | % Ejecución  |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| 0-Remuneraciones            | 2.303.839.951         | 2.057.596.707           | 89,31        |
| 1-Servicios                 | 451.755.090           | 361.725.046             | 80,07        |
| 2-Materiales y Suministros  | 46.676.226            | 27.536.363              | 58,99        |
| 5-Bienes Duraderos          | 12.835.002            | 6.747.606               | 52,57        |
| 6-Transferencias Corrientes | 5.846.410.466         | 5.241.372.548           | 89,65        |
| 7-Transferencias de Capital | 7.541.400.000         | 4.952.836.938           | 65,68        |
| 9-Cuentas Especiales        | 1.434.200             | -                       | -            |
| <b>TOTAL GENERAL</b>        | <b>16.204.350.935</b> | <b>12.647.815.208</b>   | <b>78,05</b> |

**Cuadro 1.1.2**

**Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad**

**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria**

**Al 31 de diciembre de 2017**

| Partidas Presupuestarias   | Factores que afectaron   | Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos  |                                     | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación |
|----------------------------|--|---|-------------------------------------|--|
|                            |  | Acciones  | Responsable directo de ejecutar las |  |
| 0- Remuneraciones          | Imposibilidades técnicas para poder nombrar en varios puestos vacantes | Dar seguimiento al trabajo de revisión y análisis que se ha venido realizando para lograr hacer nombramientos con mayor rapidez.  | Oficina de Recursos Humanos         |  |
| 1-Servicios                | Ver Nota 1   | Realizar estimaciones más apegadas a la realidad institucional, además de mayor seguimiento a las gestiones en cada partida presupuestaria, que permitan tomar decisiones para trasladar recursos y tener una mejor ejecución.  | Unidades Ejecutoras                 |  |
| 2-Materiales y Suministros | Ver Nota 2   | Dado el grado normal de complejidad propio del proceso de contratación administrativa, es lógico que se presenten inconvenientes en el transcurso del proceso. Sobre este punto se requiere una constante acción de monitoreo a fin de adaptarse a cualquier tipo de situación nueva que pueda presentarse, para lo cual en el Departamento de Bienes y Suministros se maneja un expediente por cada solicitud de pedido generada, a la cual se le da un seguimiento individual ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía, quien es la instancia encargada de tramitar los procesos de contratación de Dinadeco. | Unidades Ejecutoras                 |  |





**Cuadro 1.1.2**
**Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad**
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria**
**Al 31 de diciembre de 2017**

| Partidas Presupuestarias | Factores que afectaron | Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos  |                                     | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación |
|--------------------------|------------------------|---|-------------------------------------|--|
|                          |                        | Acciones  | Responsable directo de ejecutar las |  |
| 5-Bienes Duraderos       | Ver Nota 3             | Dado el grado normal de complejidad propio del proceso de contratación administrativa, es lógico que se presenten inconvenientes en el transcurso del proceso. Sobre este punto se requiere una constante acción de monitoreo a fin de adaptarse a cualquier tipo de situación nueva que pueda presentarse, para lo cual en el Departamento de Bienes y Suministros se maneja un expediente por cada solicitud de pedido generada, a la cual se le da un seguimiento individual ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía, quien es la instancia encargada de tramitar los procesos de contratación de Dinadeco. | Unidades Ejecutoras                 |  |
| 6- Transf. Corrientes    | Ver Nota 4             | La gestión interna para la asignación y distribución de los recursos a las Organizaciones Comunales ha sido efectiva por parte de DINADECO, sin embargo como en este año, se depende de la decisión de Tesorería Nacional para la liberación de los recursos.   | Unidades Ejecutoras                 |  |
| 7- Transf. Capital       | Ver Nota 5             | La gestión interna para la asignación y distribución de los recursos a las Organizaciones Comunales ha sido efectiva por parte de DINADECO, sin embargo como en este año, se depende de la decisión de Tesorería Nacional para la liberación de los recursos.   | Unidades Ejecutoras                 |  |
| 9-Cuentas Especiales     | Ver Nota 6             | El traslado de estos recursos fueron realizados por Presupuesto Nacional, por lo que nuestra Institucional no tenía estimado en qué ejecutarlos.  | Unidades Ejecutoras                 |  |

<sup>1</sup> Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma.

Entre los factores que afectaron la ejecución del presupuesto devengado para el periodo 2017, están los siguientes:

- Atraso en la presentación de facturas de cobro de los servicios públicos
- Ajuste en el valor de los vehículos que forman parte de la flotilla vehicular de la Institución, lo que provocó que el cobro de la póliza correspondiente al segundo semestre disminuyera ¢4.5 millones
- No están considerados los gastos por concepto de viáticos correspondientes al mes de diciembre lo cual suma aproximadamente 2 millones de colones
- En marzo de 2017 se inicia la licitación pública para el alquiler de Equipos de Impresión Multifuncional (HARDWARE Y SOFTWARE), por un monto de 40.280.683,32 colones. Este trámite finalizó en diciembre de 2017 y el plazo de entrega venció el 25 de enero de 2018, por lo que el monto reservado para este trámite no fue utilizado.
- Ligado al punto anterior, la no contratación relacionada al mantenimiento de equipo de cómputo específicamente al equipo de impresión por 2.500.000.00, colones debido precisamente a la contratación en trámite del equipo de impresión.
- El no pago de los incrementos proyectados, según lo estipulado en los contratos de arrendamiento de las diferentes oficinas institucionales, debido a que el IPC fue menor al estimado, generó un remanente por concepto de alquileres.
- Los remanentes producto de contrataciones administrativas en las cuales las ofertas presentadas para las adjudicaciones fueron menores a las presentadas para el estudio de mercado (indispensable de llevar a cabo previo al inicio de la gestión), incidieron igualmente en varias sub partidas.
- Las previsiones presupuestarias para sub partidas que bien pueden ser utilizadas por cuestiones imprevisibles como 1.03.04 Transporte de bienes, 1.99.05 Deducibles u otras, no permiten un amplio margen de maniobra para su total ejecución, toda vez que su utilización en muchas ocasiones se deriva precisamente de la imprevisibilidad.
- La compra de productos y materiales de oficina fue detenida por la Dirección Nacional, en aras de dar efectivo cumplimiento al Decreto de Contingencia Fiscal N° 40540-H.
- No se efectuó la suscripción anual de periódicos ya que fue detenida por la Dirección Nacional, en aras de dar efectivo cumplimiento al Decreto de Contingencia Fiscal N° 40540-H.
- La compra de zapatos para los choferes, conserjes y oficiales de seguridad, fue detenida por la Dirección Nacional, para dar efectivo cumplimiento al Decreto de Contingencia Fiscal N° 40540-H.

- Imposibilidad de conseguir oferentes de los artículos que se habían estimado como guillotina y encuadernadora. Cumplimiento del Decreto de Contingencia Fiscal N°40540-H
- No se realizó la compra de varios repuestos para un servidor de datos, debido a la obsolescencia del mismo.
- Las gestiones de firmas de las resoluciones administrativas para el pago de las prestaciones laborales a dos funcionarios, no fue posible que estuvieran antes del cierre de periodo, lo que ocasionó que su pago deba efectuarse en el 2018.

De la totalidad de los recursos destinados a las organizaciones comunales en la sub partida 6.04.01-204, la Tesorería Nacional liberó únicamente el 90%, lo que significó una sub ejecución de 554.140.000,00 colones.

De la totalidad de los recursos destinados a las organizaciones comunales en la sub partida 7.03.01-206, la Tesorería Nacional liberó únicamente el 90%, lo que significó una sub ejecución de 554.140.000,00 colones

De la totalidad de los recursos destinados a las organizaciones comunales en la sub partida 7.03.01-207, mismos que fueron incluidos mediante Presupuesto Extraordinario, no se dio la liberación de estos por parte de Tesorería Nacional.

## ANEXO No. 5

### Sistema de Control Interno

Guía para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno -Dinadeco 2014

| ÍTEM | Código | MEDIDAS MÍNIMAS DE CONTROL POR COMPONENTE   | Estado de cumplimiento |          |    | N/A |
|------|--------|---|------------------------|----------|----|-----|
|      |        |   | SI                     | PAR-CIAL | NO |     |
|      |        | <b>FAVOR RESPONDER CON UN 1 CUALQUIERA DE LAS OPCIONES QUE SELECCIONE</b>   | 1                      | 1        | 1  | 1   |
|      |        | <b>a) Ambiente de control</b>   |                        |          |    |     |
|      |        | <b>Solo para jefaturas</b>  |                        |          |    |     |
| 1    | A1     | ¿Se realizan actividades con el personal a su cargo para promover la ética y los valores establecidos en el Código de Ética o documento similar?                                  |                        | 1        |    |     |
|      |        | <b>Para todo el personal</b>  |                        |          |    |     |
| 2    | A2     | ¿Se cuenta con el apoyo del jerarca y los titulares subordinados en la divulgación de las medidas de control establecidas, así como el respaldo para implementarlas?              | 1                      |          |    |     |
| 3    | A3     | ¿Se han incorporado controles para asegurar comportamientos éticos en la gestión institucional, tanto a nivel operativo como estratégico?   |                        | 1        |    |     |
| 4    | A4     | ¿Existen lineamientos institucionales para la selección (planificación e inducción) y el mantenimiento (incentivos y capacitación) del personal idóneo en los puestos de trabajo? | 1                      |          |    |     |
| 5    | A5     | ¿La estructura organizacional es acorde a las necesidades internas, externas y a la dinámica institucional?   |                        | 1        |    |     |
| 6    | A6     | ¿Según sus competencias, las funciones y otras tareas asignadas se ajustan al bloque de legalidad?  |                        | 1        |    |     |
|      |        | <b>b) Valoración de riesgos</b>   |                        |          |    |     |
|      |        | <b>Solo para jefaturas</b>  |                        |          |    |     |
| 7    | R1     | ¿Se revisan periódicamente los riesgos identificados a fin de ajustar las medidas de administración?  | 1                      |          |    |     |
| 8    | R2     | ¿Se toman en cuenta los resultados obtenidos en el Informe de SEVRI para mejorar la ejecución de labores y por ende en la planificación de la unidad?                             |                        | 1        |    |     |
| 9    | R3     | ¿Participa la jefatura de cada unidad en la formulación del plan anual operativo y en la solicitud de presupuesto?  | 1                      |          |    |     |
| 10   | R4     | ¿Participa en la revisión y ajuste del plan anual operativo y el presupuesto tomando en cuenta las necesidades?   | 1                      |          |    |     |

|    |     | Para todo el personal   |   |   |  |  |
|----|-----|---|---|---|--|--|
| 11 | R5  | ¿Participan el personal conjuntamente con la jefatura en la aplicación del SEVRI, en cada una de sus etapas?  | 1 |   |  |  |
| 12 | R6  | ¿Participa en la inducción para la aplicación del SEVRI?  | 1 |   |  |  |
| 13 | R7  | ¿Se consideran los objetivos que orientan el funcionamiento de la unidad para la definición de los riesgos?   | 1 |   |  |  |
| 14 | R8  | ¿En la aplicación de SEVRI se consideran posibles eventos no contemplados en el Marco Orientador, que puedan atentar contra el ordenamiento jurídico y técnico de la unidad?  |   | 1 |  |  |
| 15 | R9  | ¿Se toman en cuenta las necesidades reales para solicitar los recursos en las partidas presupuestarias requeridas para el cumplimiento de metas?  | 1 |   |  |  |
|    |     | <b>c) Actividades de control</b>  |   |   |  |  |
|    |     | <b>Solo para jefaturas</b>  |   |   |  |  |
| 16 | C1  | ¿Se revisan periódicamente los manuales de procedimientos para valorar si corresponde actualizarlos?  |   | 1 |  |  |
| 17 | C2  | ¿En su unidad se realizan revisiones por parte de otra instancia (por ejemplo, auditoría, control interno, informática, activos, entre otros) a fin de emitir recomendaciones que permitan el mejoramiento de la gestión?   | 1 |   |  |  |
| 18 | C3  | ¿Implementa y registra las acciones correctivas ante el incumplimiento de las funciones y obligaciones del personal a su cargo?   |   | 1 |  |  |
|    |     | <b>Para todo el personal</b>  |   |   |  |  |
| 19 | C4  | ¿Participa el personal conjuntamente con la jefatura en las actividades dirigidas a revisar los manuales?   |   | 1 |  |  |
| 20 | C5  | ¿Se aprueban y comunican los manuales de procedimientos actualizados?   |   | 1 |  |  |
| 21 | C6  | ¿Se documenta y registra la información generada producto de las labores que se realizan en su unidad?  | 1 |   |  |  |
| 22 | C7  | ¿Se han establecido controles para proteger el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido o acto ilegal?  | 1 |   |  |  |
| 23 | C6  | ¿Se establecen controles para la adecuada administración del patrimonio público asignado?   | 1 |   |  |  |
| 24 | C9  | ¿Se asignan por escrito los activos requeridos para realizar sus labores?   | 1 |   |  |  |
| 25 | C10 | ¿Conoce si se revisan y actualizan los lineamientos o políticas definidas para la seguridad informática en cuanto a la sustracción de hardware, deterioro de hardware, obsolescencia de software, destrucción y sustracción de información almacenada, entre otros? |   | 1 |  |  |
| 26 | C11 | ¿Conoce las directrices relativas a la obligación que tiene el jerarca, jefaturas y encargados (as) de procesos, de presentar un informe de fin de gestión cuando se deja permanentemente el puesto de trabajo?   | 1 |   |  |  |
| 27 | C12 | ¿Se ha definido una metodología para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas computarizados?   |   | 1 |  |  |
| 28 | C13 | ¿Participa en la proyección del presupuesto a partir de las metas, medidas de control y administración programadas?   | 1 |   |  |  |

|  |      |  |   |   |  |  |
|--|------|--|---|---|--|--|
| 29   | C14  | ¿Las compras realizadas coinciden con la programación previamente establecida en la unidad?  |   | 1 |  |  |
| <b>d) Sistemas de Información (incluye la gestión documental física y digital)</b> |      |  |   |   |  |  |
| <b>Solo para jefaturas</b>   |      |  |   |   |  |  |
| 30   | I 1  | ¿Supervisa la información registrada en los sistemas de información con la finalidad de detectar oportunamente errores, omisiones y/o modificaciones no autorizadas?   | 1 |   |  |  |
| 31   | I 2  | ¿Se actualiza el Plan Estratégico Informático Institucional en coordinación con su unidad para atender las demandas institucionales?   |   | 1 |  |  |
| 32   | I 3  | ¿Se coordina con la unidad responsable el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático asignado?   | 1 |   |  |  |
| <b>Para todo el personal</b>   |      |  |   |   |  |  |
| 33   | I 4  | ¿Tiene acceso a la información física y digital requerida para la ejecución de sus funciones?  | 1 |   |  |  |
| 34   | I 5  | ¿Le orientan para asegurar la correcta utilización de la información física y digital necesaria para la ejecución del trabajo?   |   | 1 |  |  |
| 35   | I 6  | ¿En la unidad se evalúan y promueven mejoras a la información física y digital con el fin de adecuarla a las necesidades cambiantes?   | 1 |   |  |  |
| 36   | I 7  | ¿Participa en la elaboración de las propuestas para mejorar la información física y digital de la unidad?  |   | 1 |  |  |
| 37   | I 8  | ¿En la unidad se utilizan controles que permitan monitorear las actividades pendientes, en proceso y terminadas por cada funcionario (a)?  | 1 |   |  |  |
| 38   | I 9  | ¿Existen lineamientos o disposiciones por escrito que aseguren la gestión documental necesaria para almacenar, recuperar, procesar, controlar, respaldar y trasladar la información tanto en medios físicos como electrónicos, en su unidad y entre las diferentes unidades? | 1 |   |  |  |
| 39   | I 10 | ¿Se cumplen en su unidad los lineamientos o disposiciones relacionados con la gestión documental?  | 1 |   |  |  |
| 40   | I 11 | ¿Se cuenta con el equipamiento (hardware, software y mobiliario) necesario para organizar y custodiar los documentos impresos y digitales producidos como resultado de las labores?  | 1 |   |  |  |
| 41   | I 12 | ¿Conoce los avances en la ejecución del Plan Estratégico Informático Institucional?  |   | 1 |  |  |
| <b>e) Seguimiento</b>  |      |  |   |   |  |  |
| <b>Solo para jefaturas</b>   |      |  |   |   |  |  |
| 42   | S1   | ¿Se atiende y se documenta de manera oportuna las recomendaciones emitidas por los órganos fiscalizadores?   | 1 |   |  |  |
| 43   | S2   | ¿Da un seguimiento constante para garantizar la aplicación de las medidas de administración del SEVRI y las medidas correctivas?   | 1 |   |  |  |
| 44   | S3   | ¿Le informa al personal los resultados obtenidos acerca del avance en la aplicación de las medidas de administración del SEVRI y las medidas correctivas?  | 1 |   |  |  |

| Para todo el personal |    |   |    |    |   |   |
|-----------------------|----|---|----|----|---|---|
| 45                    | S4 | ¿Conoce los resultados obtenidos de la evaluación del Plan Anual Operativo de la unidad?  | 1  |    |   |   |
| 46                    | S5 | ¿En la unidad existen mecanismos que permitan detectar oportunamente el posible incumplimiento de las metas?  | 1  |    |   |   |
| 47                    | S6 | ¿Le comunican oportunamente los cambios en los procedimientos, producto de la autoevaluación del sistema de control interno y la aplicación del Marco Orientador de SEVRI en la unidad? |    | 1  |   |   |
| 48                    | S7 | ¿En la unidad existen mecanismos de supervisión previo, durante y posterior del trabajo ejecutado por el personal?  | 1  |    |   |   |
| 49                    | S8 | ¿Coordina oportunamente con la Unidad de Planificación cuando se requiere un ajuste en el plan anual operativo?   | 1  |    |   |   |
|                       |    |   | 31 | 18 | 0 | 0 |

**Cuadro Modelo de Madurez**

**A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN, ESTE ES UN RESULTADO AUTOMÁTICO, FAVOR NO ALTERAR LAS FORMULAS, GRACIAS.**

| CALIFICACIÓN   | Si    | Parcial           | NO       | N/A      |
|--|-------|-------------------|----------|----------|
| Calificación (según respuesta si, parcial, no, N/A)  | 3     | 2                 | 1        | 0        |
| Totales de criterios   | 31    | 18                | 0        | 0        |
| Cantidad de respuestas por la calificación (calificación por el total del criterio)  | 93    | 36                | 0        | 0        |
| Prorrato para la determinación de la "calificación" del Control Interno evaluado por el área responsable. (Cantidad de respuesta SI, PARCIAL Y NO/Conteo * valor máximo (3) *100 | 72,09 | 27,91             | NO DATOS | NO DATOS |
| Calificación Final   | 86,00 | <b>Competente</b> |          |          |

**\* INCLUIR LOS RESULTADOS ANTERIORES EN EL INFORME**

|            |             |
|------------|-------------|
| Experto    | [ 91, 100 ] |
| Competente | [ 76, 90 ]  |
| Novato     | [ 61, 75 ]  |
| Incipiente | [ 0, 60 ]   |

(\*) Cabe destacar que la calificación se hace con el propósito de establecer parámetros a análisis y no de aceptabilidad por lo que cada responsable está en la obligación de tomar las medidas de control para alcanzar la máxima calificación. Lo óptimo y de acuerdo con autoevaluaciones precedentes es de esperar que el nivel supere el 91%

| TOTAL POR COMPONENTE       | ESTADO DE CUMPLIMIENTO |         |    |           |
|----------------------------|------------------------|---------|----|-----------|
|                            | Si                     | Parcial | No | No aplica |
| a) Ambiente de control     | 2                      | 4       | 0  | 0         |
| b) Valoración de riesgo    | 7                      | 2       | 0  | 0         |
| c) Actividades de control  | 7                      | 7       | 0  | 0         |
| d) Sistemas de información | 8                      | 4       | 0  | 0         |
| e) Seguimiento             | 7                      | 1       | 0  | 0         |



Ministerio de Gobernación y Policía

Guía para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno - Dinadeco 2018

| CÓ-<br>DIGO | ÍTEM | Código | MEDIDAS MÍNIMAS DE CON-<br>TROL POR COMPONENTE   | Estado de cumpli-<br>miento |         |    | N/A | Observaciones |
|-------------|------|--------|--|-----------------------------|---------|----|-----|---------------|
|             |      |        |  | SI                          | PARCIAL | NO |     |               |
|             |      |        | <b>FAVOR RESPONDER CON UN<br/>1 CUALQUIERA DE LAS OP-<br/>CIONES QUE SELECCIONE</b>  |                             |         |    |     |               |
|             |      |        | <b>a) Ambiente de control</b>  |                             |         |    |     |               |
|             |      |        | <b>Solo para jefaturas</b>   |                             |         |    |     |               |
|             | 1    | A1     | ¿Realiza actividades con el personal a su cargo para promover la ética y los valores establecidos en el Código de Ética o documento similar? No aplican las actividades de las Comisiones de Valores Institucionales | 1                           |         |    |     |               |
|             | 2    | A2     | ¿Existen lineamientos para la gestión institucional, en la selección (planificación e inducción) y el mantenimiento (incentivos y capacitación) del personal idóneo en los puestos de trabajo?                       |                             | 1       |    |     |               |
|             |      |        | <b>Para todo el personal</b>   |                             |         |    |     |               |
| G0301       | 3    | A3     | ¿Se cuenta con el apoyo del jerarca y los titulares subordinados en la divulgación de las medidas de control interno establecidas, así como el respaldo para implementarlas?   |                             | 1       |    |     |               |
| G0305       | 4    | A4     | ¿Se han incorporado controles para asegurar comportamientos éticos en la gestión institucional, tanto a nivel operativo como estratégico?  |                             | 1       |    |     |               |
| G1202       | 5    | A5     | ¿La estructura organizacional es acorde a las necesidades internas, externas y a la dinámica institucional?  |                             | 1       |    |     |               |
| R1430       |      |        | <b>b) Valoración de riesgos</b>  |                             |         |    |     |               |
|             |      |        | <b>Solo para jefaturas</b>   |                             |         |    |     |               |

|  |  |    |    |   |   |   |  |  |  |
|--|--|----|----|---|---|---|--|--|--|
|  |  | 6  | R1 | ¿Se revisan periódicamente los riesgos identificados a fin de ajustar las medidas de administración?  |   | 1 |  |  |  |
|  |  | 7  | R2 | ¿Se toman en cuenta los resultados obtenidos en el Informe de SEVRI para mejorar la ejecución de labores y por ende en la planificación de la unidad?   | 1 |   |  |  |  |
|  |  | 8  | R3 | ¿Participa en la formulación del plan anual operativo y en la solicitud de presupuesto?   |   | 1 |  |  |  |
|  |  | 9  | R4 | ¿Participa en la revisión y ajuste del plan anual operativo y el presupuesto tomando en cuenta las necesidades?   |   | 1 |  |  |  |
|  |  |    |    | <b>Para todo el personal</b>  |   |   |  |  |  |
|  |  | 10 | R5 | ¿Participan conjuntamente con la jefatura en la aplicación del SEVRI, en cada una de sus etapas?  |   | 1 |  |  |  |
|  |  | 11 | R6 | ¿Participa en la inducción para la aplicación del SEVRI?  |   | 1 |  |  |  |
|  |  | 12 | R7 | ¿Se consideran los objetivos que orientan el funcionamiento de la unidad para la definición de los riesgos?   |   | 1 |  |  |  |
|  |  | 13 | R8 | ¿Se toman en cuenta las necesidades para solicitar los recursos en las partidas presupuestarias requeridas para el cumplimiento de metas?   |   | 1 |  |  |  |
|  |  |    |    | <b>c) Actividades de control</b>  |   |   |  |  |  |
|  |  |    |    | <b>Solo para jefaturas</b>  |   |   |  |  |  |
|  |  | 14 | C1 | ¿Revisa los procedimientos a su cargo para valorar si corresponde actualizarlos?  | 1 |   |  |  |  |
|  |  | 15 | C2 | ¿En su unidad se realizan revisiones por parte de otra instancia (por ejemplo, auditoría, control interno, informática, activos, entre otros) a fin de emitir recomendaciones que permitan el mejoramiento de la gestión? | 1 |   |  |  |  |
|  |  | 16 | C3 | ¿Implementa y registra las acciones correctivas ante el in-   | 1 |   |  |  |  |

|              |  |           |     |  |   |   |  |  |  |
|--------------|--|-----------|-----|--|---|---|--|--|--|
|              |  |           |     | cumplimiento de las funciones y obligaciones del personal a su cargo?  |   |   |  |  |  |
|              |  | <b>17</b> | C4  | ¿Conoce la obligación que tiene todo funcionario a cargo de un proceso, de presentar un informe de fin de gestión cuando se deja permanentemente el puesto de trabajo? | 1 |   |  |  |  |
|              |  | <b>18</b> | C5  | ¿Contempla en la proyección del presupuesto, las metas, medidas de control interno y de administración programadas (Sevri)?  |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>19</b> | C6  | ¿Las compras realizadas coinciden con la programación previamente establecida en la unidad?  |   | 1 |  |  |  |
|              |  |           |     | <b>Para todo el personal</b>   |   |   |  |  |  |
|              |  | <b>20</b> | C7  | ¿Participa conjuntamente con la jefatura en las actividades dirigidas a revisar los procedimientos?  |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>21</b> | C8  | ¿Se aprueban y comunican los procedimientos actualizados?  |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>22</b> | C9  | ¿Se documenta y registra la información generada producto de las labores que se realizan en su unidad?   | 1 |   |  |  |  |
|              |  | <b>23</b> | C10 | ¿Se han establecido controles para proteger el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido o acto ilegal?                                   | 1 |   |  |  |  |
| <b>R1432</b> |  | <b>24</b> | C11 | ¿Se establecen controles, en su unidad, para la adecuada administración del patrimonio público asignado?   | 1 |   |  |  |  |
|              |  | <b>25</b> | C12 | ¿Se asignan por escrito los activos requeridos para realizar sus labores?  | 1 |   |  |  |  |
|              |  | <b>26</b> | C13 | ¿Se le comunican los lineamientos o políticas definidas para la seguridad informática en cuanto a hardware y software?   |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>27</b> | C14 | ¿Existe en la institución una metodología para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas computarizados?  |   | 1 |  |  |  |

|              |  |           |     | <b>d) Sistemas de Información (incluye la gestión documental física y digital)</b>   |   |   |  |  |  |
|--------------|--|-----------|-----|--|---|---|--|--|--|
| <b>R</b>     |  |           |     | <b>Solo para jefaturas</b>   |   |   |  |  |  |
| <b>C1501</b> |  | <b>28</b> | 1 1 | ¿Supervisa la información registrada en los sistemas de información con la finalidad de detectar oportunamente errores, omisiones y/o modificaciones no autorizadas?   | 1 |   |  |  |  |
|              |  | <b>29</b> | 1 2 | ¿Conoce si la institución posee un Plan Estratégico Informático Institucional (PETI)?  | 1 | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>30</b> | 13  | ¿Se contempla en el Plan Estratégico Informático las demandas institucionales?   |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>31</b> | 14  | ¿Se coordina con la unidad responsable el mantenimiento del equipo informático asignado?   |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>32</b> | 15  | ¿Existen lineamientos o disposiciones por escrito que aseguren la gestión documental para contar con la información tanto en medios físicos como electrónicos, en su unidad y entre las diferentes unidades? | 1 |   |  |  |  |
|              |  |           |     | <b>Para todo el personal</b>   |   |   |  |  |  |
|              |  | <b>33</b> | 16  | ¿Tiene acceso a la información física y digital requerida para la ejecución de sus funciones?  |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>34</b> | 17  | ¿En su unidad le orientan para asegurar la correcta utilización de la información física y digital necesaria para la ejecución del trabajo?  |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>35</b> | 18  | ¿En la unidad se evalúan y promueven mejoras a la información física y digital con el fin de adecuarla a las necesidades cambiantes?   |   | 1 |  |  |  |
|              |  | <b>36</b> | 19  | ¿En la unidad se utilizan controles que permitan monitorear las actividades pendientes, en proceso y terminadas por cada funcionario (a)?  |   | 1 |  |  |  |

|       |  |    |      |   |   |   |  |  |  |
|-------|--|----|------|---|---|---|--|--|--|
|       |  | 37 | I 10 | ¿Se cumplen en su unidad los lineamientos o disposiciones relacionados con la gestión documental?   |   | 1 |  |  |  |
|       |  | 38 | I 11 | ¿Se cuenta con el equipamiento necesario para organizar y custodiar los documentos impresos y digitales producidos como resultado de las labores?                                     |   | 1 |  |  |  |
|       |  |    |      | <b>e) Seguimiento</b>   |   |   |  |  |  |
|       |  |    |      | <b>Solo para jefaturas</b>  |   |   |  |  |  |
|       |  | 39 | S1   | ¿Se atiende y se documenta de manera oportuna las recomendaciones emitidas por los órganos fiscalizadores?  | 1 |   |  |  |  |
|       |  | 40 | S2   | ¿Da un seguimiento constante para garantizar la aplicación de las medidas de administración del SEVRI y las medidas de control interno?   |   | 1 |  |  |  |
| I1634 |  | 41 | S3   | ¿Le informa al personal los resultados obtenidos acerca del avance en la aplicación de las medidas de administración del SEVRI y las medidas de control interno?                      |   | 1 |  |  |  |
|       |  | 42 | S4   | ¿Coordina oportunamente con la Unidad de Planificación cuando se requiere un ajuste en el plan anual operativo?   | 1 |   |  |  |  |
|       |  |    |      | <b>Para todo el personal</b>  |   |   |  |  |  |
|       |  | 43 | S5   | ¿Conoce los resultados obtenidos de la evaluación del Plan Anual Operativo de la unidad?  |   | 1 |  |  |  |
|       |  | 44 | S6   | ¿En la unidad existen mecanismos que permitan detectar oportunamente el posible incumplimiento de las metas?  |   | 1 |  |  |  |
|       |  | 45 | S7   | ¿En la unidad le comunican oportunamente los cambios en los procedimientos, producto de la autoevaluación del sistema de control interno y la aplicación de la metodología del SEVRI? | 1 |   |  |  |  |
| I1651 |  | 46 | S8   | ¿En la unidad existen mecanismos de seguimiento del trabajo que ud. ejecuta?  |   | 1 |  |  |  |

|  |                                      |           |  |  |    |    |   |   |    |
|--|--------------------------------------|-----------|--|--|----|----|---|---|----|
|  | <b>Conteo</b>                        | <b>46</b> |  |  |    |    |   |   |    |
|  | Conteo-NA (no aplica)                | 46        |  |  |    |    |   |   |    |
|  | Conteo-NA(no aplica)*3(máximo valor) | 138       |  |  |    |    |   |   |    |
| <b>TOTALES DE CRITERIOS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS</b> |                                      |           |  |  | 16 | 31 | 0 | 0 | 47 |

| <b>Cuadro Modelo de Madurez</b>  |                    |                   |              |              |                     |
|--|--------------------|-------------------|--------------|--------------|---------------------|
| <b>A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN, ESTE ES UN RESULTADO AUTOMÁTICO, FAVOR NO ALTERAR LAS FORMULAS, GRACIAS.</b>  |                    |                   |              |              |                     |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>SI</b>          | <b>Parcial</b>    | <b>NO</b>    | <b>N/A</b>   | <b>TOTALES</b>      |
| Calificación (según respuesta si, parcial, no, N/A)  | 3                  | 2                 | 1            | 0            |                     |
| Totales de criterios   | 16                 | 31                | 0            | 0            |                     |
| Cantidad de respuestas por la calificación (calificación por el total del criterio)  | 48                 | 62                | 0            | 0            | 110                 |
| Prorratio para la determinación de la "calificación" del Control Interno evaluado por el área responsable. (Cantidad de respuesta SI,PARCIAL Y NO/Conteo * valor máximo (3) *100   | 43,64              | 56,36             | NO HAY DATOS | NO HAY DATOS | <b>NO HAY DATOS</b> |
| Calificación Final   | 79,71              | <b>Competente</b> |              |              |                     |
| <b>* INCLUIR LOS RESULTADOS ANTERIORES EN EL INFORME</b>   |                    |                   |              |              |                     |
| Experto  | <b>[ 91, 100 ]</b> |                   |              |              |                     |
| Competente   | <b>[ 76, 90 ]</b>  |                   |              |              |                     |
| Novato   | <b>[ 61, 75 ]</b>  |                   |              |              |                     |
| Incipiente   | <b>[ 0, 60 ]</b>   |                   |              |              |                     |
| (*)Cabe destacar que la calificación se hace con el propósito de establecer parámetros a análisis y no de aceptabilidad por lo que cada responsable está en la obligación de tomar las medidas de control para alcanzar la máxima calificación. Lo óptimo y de acuerdo con autoevaluaciones precedentes es de esperar que el nivel supere el 91% |                    |                   |              |              |                     |

| <b>TOTAL POR COMPONENTE</b> | <b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b> |                |           |                  |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------|-----------|------------------|
|                             | <b>Si</b>                     | <b>Parcial</b> | <b>No</b> | <b>No aplica</b> |
| a) Ambiente de control      | 1                             | 4              | 0         |                  |
| b) Valoración de riesgo     | 1                             | 7              | 0         |                  |
| c) Actividades de control   | 8                             | 6              | 0         |                  |
| d) Sistemas de información  | 3                             | 9              | 0         |                  |
| e) Seguimiento              | 3                             | 5              | 0         |                  |

**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN INTERNA - AÑO 2018**

| Componente                  | Debilidades Internas (según guía de auto-evaluación)  | Medidas correctivas programadas   | Plazo para implementar las medidas correctivas programadas | Observaciones   | Responsable                 |
|-----------------------------|---|---|--|---|-----------------------------|
| Ambiente de Control<br>A1   | Parcialmente se realizan actividades con el personal a cargo para promover la ética y los valores establecidos en el Código de Ética o documento similar. No aplican las actividades de las Comisiones de Valores Institucionales | Incluir en la agenda de las reuniones de equipo, actividades para la promoción de la ética y valores, y registrar lo actuado en las actas o bitácoras de dichas reuniones.  | 31/12/2018   | Lo actuado se registrará en actas y bitácoras de reuniones de equipo. | Dirección Técnica Operativa |
| Valoración de Riesgos<br>R1 | Parcialmente se revisan periódicamente los riesgos identificados a fin de ajustar las medidas de administración.  | Realizar seguimiento semestral del SEVRI.   | 31/12/2018   |   |                             |
| Valoración de Riesgos<br>R5 | Parcialmente participa todo el personal conjuntamente con la jefatura en la aplicación del SEVRI, en cada una de sus etapas.  | Registrar los enlaces de la Dirección Técnica Operativa para efectos de atender la coordinación de lo relativo a SEVRI.<br>Registrar los medios de comunicación para hacer llegar a todo el personal de la Dirección Técnica Operativa los comunicados en materia de SEVRI. | 31/12/2018   |   |                             |
| Valoración de Riesgo<br>R7  | Parcialmente se consideran los objetivos que orientan el funcionamiento de la unidad para la definición de los riesgos  | Definir los riesgos considerando la totalidad de los objetivos que orientan el funcionamiento de la DTO, más allá de lo documentado en el Plan Anual Operativo.   | 31/12/2018   |   |                             |

|                                |  |  |            |   |                              |
|--------------------------------|--|--|------------|---|------------------------------|
| Actividades de control<br>C7   | Parcialmente se participa con la jefatura en las actividades dirigidas a revisar los procedimientos.   | Solicitar criterio al personal de la Dirección Técnica Operativa cada vez que se propone modificar procedimientos en los que se participa.                     | 31/12/2018 |   |                              |
| Sistemas de información<br>I10 | Parcialmente se cumplen en la unidad los lineamientos y disposiciones relacionados con la gestión documental.  | Alinear la estructura ocupacional para la implementación de los lineamientos o disposiciones de marras.  | 31/12/2018 |   |                              |
| Seguimiento<br>S3              | Parcialmente le informa al personal los resultados obtenidos acerca del avance en la aplicación de las medidas de administración del SEVRI y las medidas de control interno. | Comunicar al personal los informes en materia de SEVRI.  | 31/12/2018 |   |                              |
| Seguimiento<br>S5              | Parcialmente se conocen los resultados obtenidos de la evaluación del Plan Anual Operativo de la Unidad  | Elaborar y comunicar en reunión de personal, presentación con los resultados de la evaluación anual del PAO.   | 31/12/2018 |   |                              |
| S6                             | Parcialmente en la unidad existen mecanismos que permitan detectar oportunamente el posible incumplimiento de las metas.   | Incorporar un project gantt, que permita dar seguimiento a los trabajos solicitados y a las metas, de manera que se puedan detectar desviaciones en el camino. | dic-18     | La metodología CANVAS es efectiva, pero se requiere de un complemento para verificar seguimientos.                    | Departamento de Informática. |
| S8                             | Parcialmente En la unidad existen mecanismos de seguimiento del trabajo que ud. Ejecuta.   | Incorporar un project gantt, que permita dar seguimiento a los trabajos solicitados y a las metas, de manera que se puedan detectar desviaciones en el camino. | dic-18     | Con un gantt projet se puede considerar una herramienta de seguimiento adecuada a las metas y a cualquier imprevisto. | Departamento de Informática. |



**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN EXTERNA AÑO 2018**

| Componente | Debilidades externas (según guía de autoevaluación)  | Medidas correctivas propuestas   | Plazo para implementar las medidas correctivas propuestas | Observaciones   | Responsable   | Dependencia que promueve medida |
|------------|--|--|---|---|---|---------------------------------|
| A2         | Parcialmente existen lineamientos para la gestión institucional, en la selección (planificación e inducción) y el mantenimiento (incentivos y capacitación) del personal idóneo en los puestos de trabajo. | Desarrollar lineamientos institucionales de selección, incentivos, capacitación y desarrollo para todo el personal.  | 31/12/2018  |   | Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.         | DTO                             |
| A3         | Parcialmente se cuenta con el apoyo del jerarca y los titulares subordinados en la divulgación de las medidas de control interno establecidas, así como el respaldo para implementarlas                    | Divulgar los informes institucionales de seguimiento de control interno para conocer la implementación, por parte de las distintas unidades de trabajo, de las medidas correctivas propuestas a cada una.          | 31/12/2018  |   | Unidad de Planificación Institucional                         | DTO                             |
| A4         | Parcialmente se han incorporado controles para asegurar comportamientos éticos en la gestión institucional, tanto a nivel operativo como estratégico   | Facilitar un proceso institucional para identificar el estado de situación actual y determinar si se requiere incorporar u optimizar controles institucionales para asegurar los comportamientos éticos de marcos. | 31/12/2018  |   | Comisión institucional de valores y ética. Dirección Nacional | DTO                             |
| A5         | Parcialmente la estructura organizacional es acorde a las necesidades internas, externas y a la dinámica institucional   | Revisar el estado actual de la estructura orgánica ocupacional.  | 31/12/2018  | Esta revisión se plantea en lo puntual de las Direcciones Regionales de la Dirección Técnica Operativa; la atención de temáticas como niñez y adolescencia y la asig- | Unidad de Planificación Institucional                         | DTO                             |

|    |  |   |            |   |                                       |     |
|----|--|---|------------|---|---------------------------------------|-----|
|    |  |   |            | nación de funciones como el registro de los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que actualmente está asignada al Departamento de Capacitación Comunal, existiendo un Departamento de Registro. |                                       |     |
| R3 | Parcialmente se participa en la formulación del plan anual operativo y en la solicitud de presupuesto (La asignación de los recursos no es competencia de la Dirección Técnica Operativa). | Incorporar a la Dirección Técnica Operativa en la Comisión Institucional de Presupuesto, tal como se ha hecho ver necesario en los oficios DTO-284-2017 y DTO-318-2017 dirigidos a la Dirección Nacional. | 31/12/2018 |   | Dirección Nacional.                   | DTO |
| R4 | Parcialmente se participa en la revisión y ajuste del presupuesto tomando en cuenta las necesidades.   | Incorporar a la Dirección Técnica Operativa en la Comisión Institucional de Presupuesto, tal como se ha hecho ver necesario en los oficios DTO-284-2017 y DTO-318-2017 dirigidos a la Dirección Nacional. | 31/12/2018 |   | Dirección Nacional.                   | DTO |
| R5 | Parcialmente se participa conjuntamente con la jefatura en la aplicación del SEVRI, en cada una de sus etapas.   | Mantenimiento de un programa de capacitación permanente como parte de un proceso de mejora continua en la materia.  | 31/12/2018 |   | Unidad de Planificación Institucional | DTO |
|    |  | Calendarizar anualmente las fechas de entrega de los informes de SEVRI y, en general, de los distintos procesos a cargo   |            | La medida propuesta se plantea con el fin de facilitar una programación de los tiempos de trabajo que permita   |                                       | DTO |

|                          |  |   |            |   |  |     |
|--------------------------|--|---|------------|---|--|-----|
|                          |  | de la UPI y que involucran a la DTO, y una vez registrada esta información comunicarla.   |            | atender los procesos según corresponde.                             |  |     |
| R6                       | Parcialmente participa en la inducción para la aplicación del SEVRI  | Mantenimiento de un programa de capacitación permanente como parte de un proceso de mejora continua en la materia.  | 31/12/2018 |   | Unidad de Planificación Institucional      | DTO |
| Valoración de riesgos R8 | Parcialmente se toman en cuenta las necesidades para solicitar los recursos en las partidas presupuestarias requeridas para el cumplimiento de metas | Facilitar el proceso de formulación del Plan Anual Operativo de un año, previo a la formulación del Plan de compras y de la Solicitud de recursos para el presupuesto de ese mismo año.                   | 31/03/2018 |   | Unidad de Planificación Institucional      | DTO |
|                          |  | Facilitar el proceso de formulación del Plan de compras de un año, posterior a la formulación del Plan Anual Operativo y previo a la Solicitud de recursos para el presupuesto de ese mismo año.          | 30/04/2018 |   | Departamento de Bienes y suministros.      | DTO |
|                          |  | Incorporar a la Dirección Técnica Operativa en la Comisión Institucional de Presupuesto, tal como se ha hecho ver necesario en los oficios DTO-284-2017 y DTO-318-2017 dirigidos a la Dirección Nacional. | 31/05/2018 |   | Comisión de presupuesto Dirección Nacional | DTO |
| C5                       | Parcialmente se contempla en la proyección del presupuesto, las metas, medidas de  | Definir el plan anual operativo, las medidas de control interno y de administración   | 30/04/2018 | La solicitud de recursos para presupuesto de un año se realiza pre- | Unidad de Planificación Institucional      | DTO |

|                              |  |   |            |  |  |     |
|------------------------------|--|---|------------|--|--|-----|
|                              | control interno y de administración programadas (Sevri).   | de un año, previo a la proyección del presupuesto de ese mismo año.   |            | vio a la formulación del PAO, autoevaluación del SCI y aplicación del SEVRI de ese mismo año.                                      |  |     |
|                              |  | Incorporar a la Dirección Técnica Operativa en la Comisión Institucional de Presupuesto, tal como se ha hecho ver necesario en los oficios DTO-284-2017 y DTO-318-2017 dirigidos a la Dirección Nacional.   | 31/12/2018 |  | Comisión de presupuesto Dirección Nacional | DTO |
| C6<br>Actividades de Control | Parcialmente las compras realizadas coinciden con la programación previamente establecida en la unidad | Explicitar en el ítem a qué programación se refiere.  | 30/04/2018 |  | Unidad de Planificación Institucional      | DTO |
|                              |  | Velar porque se incorpore en el presupuesto institucional la solicitud de recursos planteada por la Dirección Técnica Operativa, ya que la asignación presupuestaria condiciona la formulación del plan y las solicitudes de compra que, en la institución, son productos que se generan posterior a la definición del presupuesto institucional. | 31/05/2018 | Por Ley de contratación administrativa y su reglamento, las compras realizadas deben coincidir con la programación presupuestaria. | Comisión de presupuesto Dirección Nacional | DTO |

|                            |  |  |            |   |                                  |     |
|----------------------------|--|--|------------|---|----------------------------------|-----|
|                            |  | Divulgar el presupuesto institucional detallado por unidad de trabajo.   | 15/03/2018 | Conforme las fechas actuales que se manejan en la institución en lo relativo a la formulación del plan de compras, esta información constituye un insumo indispensable. Asimismo, esta información también es indispensable para efectos de las solicitudes de compra. Además, de esta manera se contribuye a fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión. | Departamento Financiero Contable | DTO |
| C13                        | Parcialmente se comunican los lineamientos o políticas definidas para la seguridad informática en cuanto a hardware y software   | Desarrollar acciones para facilitar que el personal asimile estos lineamientos o políticas.  | 31/12/2018 |   | Departamento de Informática      | DTO |
| C14                        | Parcialmente existe en la institución una metodología para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas computarizados | Dado que existe una metodología, ponerla en práctica y desarrollar la sistematización de los procesos sustantivos de la Dirección Técnica Operativa.             |            |   |                                  | DTO |
| Sistemas de Información I3 | Parcialmente se contempla en el Plan Estratégico Informático las demandas institucionales  | Brindar un informe de lo actuado en torno a la sistematización de los procesos de la Dirección Técnica Operativa indicados en el Plan Estratégico Institucional. | 31/12/2018 |   | Departamento de Informática      | DTO |

|    |   |   |            |   |                                    |            |
|----|---|---|------------|---|------------------------------------|------------|
|    |   | <p>El Departamento de Informática integra en el Plan Estratégico Informático Institucional acciones tendientes a dotar a la institución con una plataforma tecnológica (Redes, datos, software, hardware y telecomunicaciones) más robusta, que incorpore Sistemas de Administración de Bases de Datos accedidas por todas las partes involucradas en los procesos sustantivos de la institución.</p> |            | <p>Existen áreas de mejora que podrían ser atendidas con una plataforma tecnológica (Redes, datos, software, hardware y telecomunicaciones) más robusta, que incorpore Sistemas de Administración de Bases de Datos accedidas por todas las partes involucradas en los procesos sustantivos de la institución, que incorporare en el registro de organizaciones de desarrollo comunal la información de los comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia adscritos a las asociaciones, y que posibilite el brindar servicios institucionales en línea.</p> |                                    | <p>DTO</p> |
| 14 | <p>Parcialmente se coordina con la unidad responsable el mantenimiento del equipo</p> | <p>Informar la programación anual para el mantenimiento preventivo del equipo</p>   | 31/03/2018 | <p>La coordinación privilegia el mantenimiento correctivo. Pendiente la coordinación del mantenimiento preventivo.</p>  | <p>Departamento de Informática</p> | <p>DTO</p> |

|    |  |  |            |  |                             |     |
|----|--|--|------------|--|-----------------------------|-----|
| 16 | Parcialmente se tiene acceso a la información física y digital requerida para la ejecución de las funciones  | El Departamento de Informática integra en el Plan Estratégico Institucional acciones tendientes a dotar a la institución con una plataforma tecnológica (Redes, datos, software, hardware y telecomunicaciones) más robusta, que incorpore Sistemas de Administración de Bases de Datos accedidas por todas las partes involucradas en los procesos sustantivos de la institución. | 31/12/2018 | Se requiere disponer de Sistemas de Administración de Bases de Datos que permitan la accesibilidad a la información, de manera que todo el personal de la DTO esté en condiciones de atender solicitudes de información de las personas usuarias de los servicios brindados. | Departamento de Informática | DTO |
|    |  | Dotar al personal con un correo electrónico eficiente y eficaz.  |            |  |                             | DTO |
|    |  | Dotar a la institución con la plataforma informática que permita crear comunidades colaborativas virtuales para la atención de tareas, proyectos y procesos de trabajo en los que intervienen diferentes actores.  |            |  |                             | DTO |
| 19 | Parcialmente en la unidad se utilizan controles que permitan monitorear las actividades pendientes, en proceso y terminadas por cada funcionaria(o). | Implementar una sistematización de los procesos sustantivos que brinde alertas e insumos para la planificación y cumplimiento de todas las actividades.  | 31/12/2018 |  | Departamento de Informática | DTO |

|                              |  |   |            |   |   |     |
|------------------------------|--|---|------------|---|---|-----|
| I 11 Sistemas de Información | Parcialmente se cuenta con el equipamiento necesario para organizar y custodiar los documentos impresos y digitales producidos como resultado de las labores.                | Dotar a la Dirección Técnica Operativa con el equipo y mobiliario requerido para la organización y custodia de documentos.  | 31/12/2018 | Se requiere que las solicitudes de recursos para el presupuesto planteadas por la Dirección Técnica Operativa sean aprobadas por la Comisión de Presupuesto y se adquiere el equipamiento necesario para los efectos. | Departamento de Bienes y Suministros<br>Departamento Financiero Contable<br>Dirección Administrativa Financiera<br>Comisión de Presupuesto<br>Unidad de Planificación Institucional | DTO |
| S2 Seguimiento               | Parcialmente se da un seguimiento constante para garantizar la aplicación de las medidas de administración del SEVRI y las medidas de control interno                        | Divulgar los informes institucionales de seguimiento de SEVRI para conocer la implementación, por parte de las distintas unidades de trabajo, de las medidas de administración propuestas a cada una. | 31/12/2018 | Se requiere conocer el estado de las medidas de administración propuestas a las diferentes unidades de trabajo para atender los riesgos identificados.  | Unidad de Planificación Institucional   | DTO |
| S3                           | Parcialmente le informa al personal los resultados obtenidos acerca del avance en la aplicación de las medidas de administración del SEVRI y las medidas de control interno. | Comunicar al personal los informes en materia de SEVRI.   | 31/12/2018 |   | Unidad de Planificación Institucional   | DTO |
| S5                           | Parcialmente se conocen los resultados obtenidos de la evaluación del Plan Anual Operativo de la Unidad  | Comunicar al personal la evaluación anual del PAO institucional.  | 31/12/2018 |   | Unidad de Planificación Institucional   | DTO |
|                              |  | Dotar al personal con un correo electrónico eficiente y eficaz.   | 31/12/2018 |   | Departamento de Informática   | DTO |
| S8                           | Parcialmente en la unidad existen mecanismos de seguimiento del trabajo que ejecuta el personal  | Se requiere una sistematización de los procesos sustantivos que brinde alertas e insumos para la planificación y cumplimiento de todas las actividades.   | 31/12/2018 |   | Departamento de Informática   | DTO |



|    |   |                           |            |  |                             |                            |
|----|---|---------------------------|------------|--|-----------------------------|----------------------------|
| 12 | No se conoce si la institución posee un Plan Estratégico Informático Institucional (PETI) | Dar a conocer dicho plan. | 31/12/2018 |  | Departamento de Informática | Depto. Financiero Contable |
|----|---|---------------------------|------------|--|-----------------------------|----------------------------|